

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**TESIS**

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE  
JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO  
PROYECTO: DESPARASITACIÓN DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR**

**SUSTENTADA POR: LIC. XIOMARA JEANNETH BENÍTEZ NOVOA**

**PREVIO OPCIÓN AL GRADO DE: MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,  
CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS**

**ASESOR: MAE. LIC. WILFREDO BARAHONA**

**TEGUCIGALPA M.D.C. JUNIO, 2011**

**AUTORIDADES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS  
RECTORA**

**ABOGADA: ENMA VIRGINIA RIVERA MEJIA  
SECRETARIA GENERAL**

**DOCTORA OLGA JOYA SIERRA  
DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA  
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DOCTOR. MANUEL GERARDO BAQUEDANO FERRUFINO  
COORDINADOR GENERAL DE LOS POSTGRADOS DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Introducción	1
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>3</b>
1.1 Antecedentes	4
1.1.1 El Departamento de El Paraíso	10
1.1.1.1 Reseña Histórica	10
1.2 Planteamiento de la Investigación	68
1.3 Preguntas de Estudio	69
1.4 Objetivos de la Investigación	69
1.4.1 Objetivo General	69
1.4.2 Objetivos Específicos	69
1.5 Justificación del Estudio	69
1.5.1 Aporte y Beneficio Social del Estudio	70
1.5.2 Aportes a Otras Áreas de Estudio	70
1.5.3 Beneficio Metodológico	70
1.5.4 Alcances y Limites de Investigación	70
1.5.5 Dimensión Espacial	70
<b>CAPITULO II MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>71</b>
2.1 Marco Conceptual	72
2.1.1 Definiciones y Conceptos más Utilizados en el Estudio	72
2.1.2 Teorías que Sustentan la Investigación	75
2.2 Marco Contextual	79
2.2.1 Estudio Sobre el Tema a Nivel Mundial, Hallazgos Importantes	79
2.2.1.1 Marco Integrado del Desarrollo Local en La India	79
2.2.1.2 La Experiencia Italiana	80
2.2.1.3 Experiencias En La Sociedad Mexicana	80
2.2.1.4 Historia Romana	82
2.2.1.5 Historia En España	83
2.2.2 Estudio Sobre el Tema a Nivel Local, Hallazgos Principales	84
2.2.2.1 El Papel de Las Municipalidades en Honduras	86

	Página
<b>CAPITULO III DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>87</b>
3.1 Definición del Tipo de Estudio	88
3.2 Determinación del Universo y la Muestra de Estudio	88
3.2.1 Técnicas de Muestreo	88
3.2.2 Determinación Cualitativa de la Muestra	88
3.3 Método Para Recopilar la Información	89
3.3.1 Elección del Documento para Recopilar la Información	89
3.3.2 Procedimiento para Diseñar el Instrumento	89
3.3.2.1 Determinar la Información Requerida	89
3.3.2.2 Determinar el Contenido de Cada Pregunta	90
3.3.2.3 Determinar la Forma de Respuesta de Cada Pregunta	90
3.3.2.4 Determinar la Secuencia de las Preguntas	90
3.3.2.5 Probar y Evaluar el Instrumento	90
3.4 Aspectos Importantes a Considerar en el Estudio	90
3.4.1 Variable Dependiente	91
3.4.2 Variable Independiente	91
3.4.3 Relación Entre Variables	91
<b>CAPITULO IV ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>92</b>
4.1 Descripción General de la Información Obtenida	93
4.2 Matriz FODA del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso	95
4.3 Análisis y Discusión de los Resultados.	97
4.4 Pronóstico	109
4.4.1 Escenario No. 1 De La Alcaldía de Jacaleapa. Si No Implementa La Propuesta.	109
4.4.2 Escenario No. 2 De La Alcaldía De Jacaleapa. Si Implementa La Propuesta.	109
<b>CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>110</b>
5.1 Conclusiones y Recomendaciones	111

	Página
<b>CAPITULO VI PROPUESTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA, EL PARAÍSO</b>	114
6.1 Título del Proyecto “Desparasitación de Niños en Edad Escolar en el Municipio de Jacaleapa, El Paraíso	115
6.2 Justificación	115
6.3 Objetivos de la Propuesta	116
6.4 Perfil del Proyecto	117
6.5 Propuesta Realización de Proyectos a Largo Plazo	122
6.6 Organigrama Propuesto	123
 Bibliografía	 124
Anexo No. 1 Encuesta de Motivación a los Empleados de La Alcaldía	
Anexo No. 2 Encuesta de Liderazgo a los Empleados de La Alcaldía	
Anexo No. 3 Encuesta de Visión y Misión a los Empleados de La Alcaldía	
Anexo No. 4 Encuesta a los Líderes del Municipio de Jacaleapa	
Anexo No. 5 Guía Para Un Buen Gobierno Municipal	
Anexo No. 6 Visión de País 2010-2038 / Plan de Nación 2010-2022	
Anexo No. 7 Reseña Fotográfica	
Nota Compromiso Donación de Medicamentos	

## DEDICATORIA

La realización de mis estudios de maestría fue posible con la ayuda de **Dios**, por otorgarme la sabiduría y la salud para alcanzarlo.

Dedico este proyecto a mi madre, mi esposo y mi hijo; los cuales me ayudaron con su apoyo incondicional para ampliar mis conocimientos y estar más cerca de mis metas profesionales.

Al personal docente y administrativo del Postgrado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas quienes contribuyeron con mi formación profesional.

A todos mis amigos, amigas y todas aquellas personas quienes de una u otra manera extendieron su mano para culminar mi anhelo, especialmente al amable lector con el deseo de formar una Honduras mejor.

## AGRADECIMIENTO

A **Dios Todopoderoso** por bendecirme y ser mi pastor, guía y salvador, por iluminar mis pasos en quien puse mis sueños, anhelos y por acompañarme siempre.

A los maestros por sus enseñanzas, conocimientos compartidos pero sobre todo por la amistad que como amigos nos unió en el transcurso de éste postgrado.

A todas aquellas personas que se involucraron en la realización del proyecto, en especial a los entrevistados y al personal administrativo de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa, El Paraíso

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas a través del Postgrado en Administración de Empresas ha determinado que por medio de la asignatura de Seminario de Tesis y previo a la obtención del título de Máster en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas sea indispensable que el alumno(a) realice su trabajo de tesis orientado a brindar apoyo a diferentes municipios de Honduras, en mi caso particular he tenido el placer y con la bendición de Dios Todopoderoso de poder realizar mi investigación en la Municipalidad de Jacaleapa , El Paraíso.

Es así que dentro de este contexto la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de las autoridades de la Maestría en Administración de Empresas inician un proceso de acercamiento con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el propósito de incentivar a las municipalidades de los diferentes departamentos del país, a fin de realizar diagnósticos que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El objetivo fundamental del trabajo fue la realización de una investigación tendiente a conocer la situación económica y social del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso a fin de identificar sus principales problemas para el planteamiento de la realización de un proyecto para resolver dichas necesidades. Como hallazgo de la investigación realizada y dentro de los problemas más relevantes que afectan a la población se encontró la carencia de un sistema de alcantarillado sanitario lo que ocasiona problemas de salud que se presentan con el padecimiento de enfermedades gastrointestinales y parasitismo sobre todo en los niños y niñas. Uno de los factores que influyen en el desempeño escolar se debe en gran medida a las enfermedades asociadas con el parasitismo tales como: anemia, desnutrición, retraso tanto en el crecimiento como mental.

Conscientes de que es necesario que la población infantil del Municipio de Jacaleapa se someta a un tratamiento médico que contrarreste las enfermedades parasitarias y de que es importante crear conciencia de los hábitos de higiene, se realizó el proyecto denominado “**Desparasitación de Niños en Edad Escolar en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso**”, el cual abarca las Aldeas de: Jacaleapa, Lomas Limpias y La Chorrera a través de los centros de educación primaria pública, beneficiando a un total de 1,417 alumnos. Este proyecto inicia en el mes de Agosto de 2011 con la aplicación de la primera dosis del medicamento y la segunda fase en Febrero de 2012 con la segunda dosis.

Como parte complementaria de esta investigación y como uno de los objetivos que persigue el Convenio establecido entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras se realizó un diagnóstico de la estructura municipal a fin de conocer la situación actual. Dentro de los obstáculos que se presentaron para realizar esta fase complementaria tenemos los siguientes: Falta de motivación de los empleados, autoridades y población para participar en el desarrollo del diagnóstico del municipio, falta de compromiso de parte de los miembros de la Corporación Municipal para participar en las reuniones, el desconocimiento de la filosofía de la corporación municipal entre otros.

**CAPITULO I**  
**PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

## 1.1 ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras mediante un Convenio de Colaboración apoya a la Asociación de Municipios de Honduras a fin de fortalecer la gestión municipal, mediante la asignación de investigaciones por parte de los estudiantes que egresarán del Postgrado en Administración de Empresas.

Para los estudiantes de la Promoción XXV a partir de Noviembre de 2010 se seleccionó al Departamento de El Paraíso, para la realización de diagnósticos municipales. Una Municipalidad es el ayuntamiento de un Municipio (Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe), el concepto está relacionado con la administración local en un pueblo o ciudad. En el contexto de que los gobiernos municipales tienen la obligación de velar por la seguridad y el bienestar de sus gobernados procurando que sus acciones fundamentalmente se enfoquen a la población más vulnerable y de los que menos tienen, el objetivo de la realización de estos diagnósticos ayudará a la Corporación Municipal a potenciar el desarrollo de su municipio.

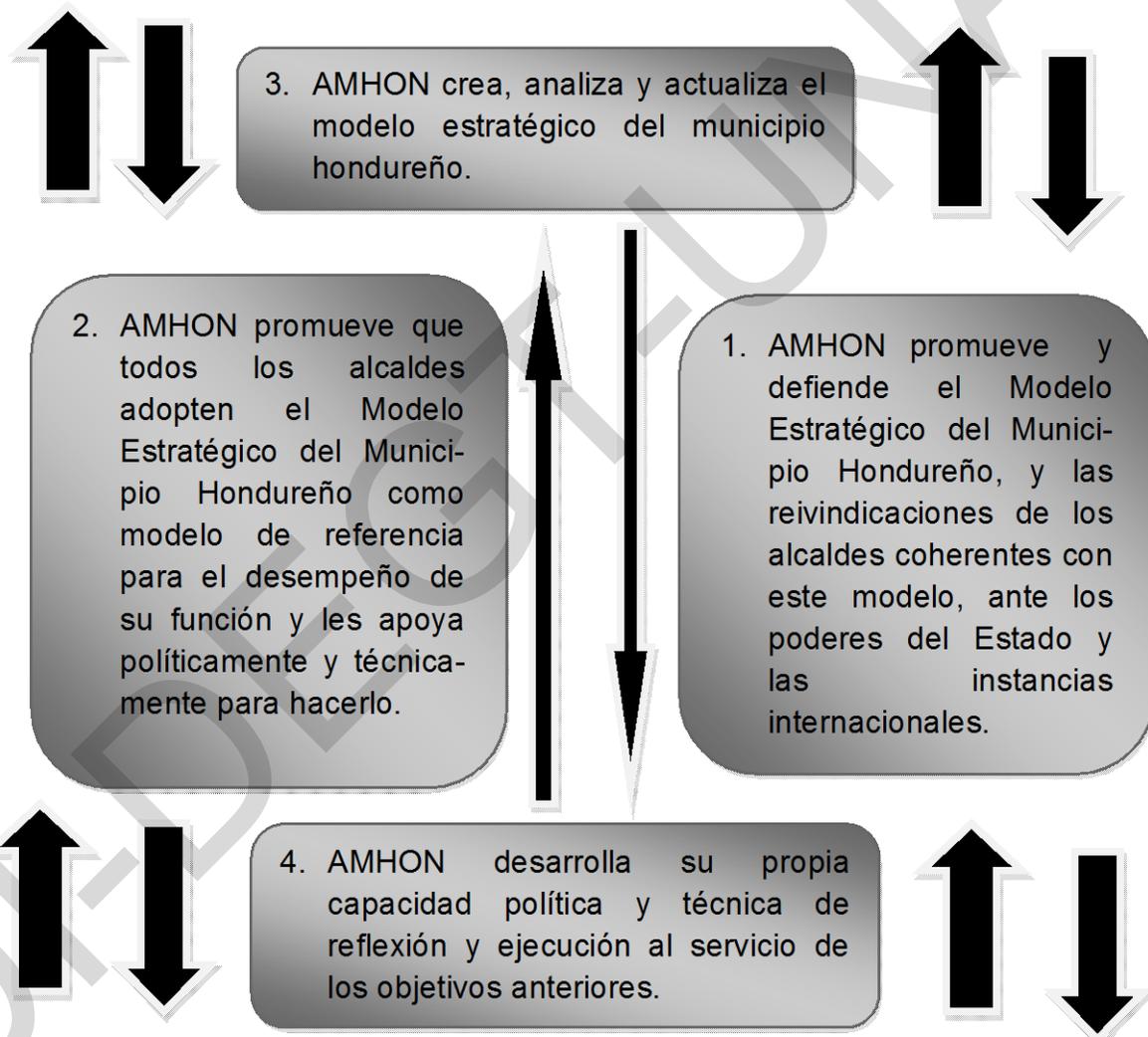
La Ley de Municipalidades y del Régimen Político fue emitida mediante Decreto 134-90 emitida el 29 de octubre de 1990, que vino a reemplazar La Ley emitida en el año 1927 y enmarca las facilidades para el reagrupamiento de municipios.

En Honduras la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que es una organización gremial de los 298 municipios hondureños, impulsa la descentralización de cada uno de los municipios de la nación de Honduras.

La Misión de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) es: AMHON con capacidad de gestión institucional y de incidencia política para impulsar el desarrollo integral del municipio y el ejercicio de la autonomía desde los gobiernos municipales.

La Visión de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) es: “AMHON líder y beligerante en el fomento del desarrollo integral de los municipios, el impulso de la descentralización y de la modernización de la Gestión Pública Local”.

**Estrategias de la de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).**



## **Políticas de la de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).**

1. AMHON elabora, profundiza y actualiza el Modelo Estratégico del Municipio Hondureño (MEMH):
  - 1.1. El municipio hondureño es una institución democrática, autónoma, con autosuficiencia de recursos, participativa, con autoridad y liderazgo al servicio de la ciudadanía.
  - 1.2. El municipio hondureño gestiona autónomamente todos los servicios públicos universales de proximidad para el bienestar de la ciudadanía y la preservación del entorno.
  - 1.3. El municipio hondureño promueve el desarrollo económico y sociocultural local, integral y sostenible.
  
2. AMHON promueve que todos los alcaldes adopten el Modelo Estratégico del Municipio Hondureño como modelo de referencia para el desempeño de su función y les apoya políticamente y técnicamente para hacerlo.
  - 2.1. AMHON elabora y ejecuta planes y operaciones de capacitación de los alcaldes y regidores, de los candidatos electos a alcaldes y regidores, y de los técnicos y administrativos municipales.
  - 2.2. AMHON presta apoyo técnico a los municipios en el ejercicio de sus competencias.
  - 2.3. AMHON impulsa la creación de Unidades Técnicas Intermunicipales, unos servicios técnicos compartidos entre varias municipalidades para desarrollar su capacidad autónoma de planificación y gestión de proyectos y servicios.

3. AMHON promueve y defiende el Modelo Estratégico del Municipio Hondureño, y las reivindicaciones de los alcaldes coherentes con este modelo, ante los poderes del Estado y las instancias internacionales.
  - 3.1. AMHON promueve el PACTO LOCAL, un gran acuerdo nacional entre los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de una parte y AMHON representando a los municipios hondureños de otra, para la descentralización efectiva de servicios del Estado a los municipios y la garantía legal de la autonomía local.
  - 3.2. AMHON promueve acuerdos y convenios puntuales de descentralización entre organismos del estado y municipios o mancomunidades de municipios, más allá del Pacto Local.
  - 3.3. AMHON promueve un conjunto de modificaciones legislativas para desarrollar la autonomía municipal.
  - 3.4. AMHON promueve proyectos de cooperación de los municipios y mancomunidades con organismos gubernamentales, agentes sociales a escala estatal, organizaciones internacionales y cooperantes internacionales.
4. AMHON desarrolla su propia capacidad política y técnica de reflexión y ejecución al servicio de los objetivos anteriores.
  - 4.1. AMHON fortalece su capacidad técnica de información, comunicación y participación hacia sus municipios asociados, y sus capacidades políticas y técnicas de información, comunicación, relaciones públicas y cabildeo hacia los poderes del estado, los formadores de opinión y agentes sociales a escala estatal, las organizaciones internacionales y la cooperación internacional.
  - 4.2. AMHON desarrolla su capacidad técnica jurídica para atender a sus asociados y dar apoyo a sus propias estrategias de cabildeo.

- 4.3. AMHON estudia con las municipalidades de Tegucigalpa y San Pedro Sula sendos planes especiales de cooperación de AMHON con estas grandes ciudades para atender a sus problemas específicos.
- 4.4. AMHON agiliza y ordena su estructura administrativa desarrollando un estilo gerencial y liberando a la dirección ejecutiva de estas tareas para que se concentre en la consecución de los objetivos de este plan.

UDI-DEGT-UNVAT

**CUADRO No. 1**  
**ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE EL PARAÍSO**  
**(PERÍODO 2010-2014)**

<b>Yuscarán</b>	René Antonio Ochoa Moncada
<b>Alauca</b>	Luis Ernesto Espinal Vallecillo
<b>Danli</b>	José Antonio Urrutia Maradiaga
<b>El Paraiso</b>	Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre
<b>Güinope</b>	Edilberto Espinal Eguigures
<b>Jacaleapa</b>	Jorge Alberto Jiménez
<b>Liure</b>	Rogner Armando Aguilera Cabrera
<b>Moroceli</b>	Oscar Armando Uclés Salgado
<b>Oropoli</b>	Juan Carlos Videa Chávez
<b>Potrerillos</b>	Francis Horacio Rodríguez Irías
<b>San antonio de Flores</b>	Marlon Fabricio Díaz Mendoza
<b>San Lucas</b>	Javier Eric Sánchez Escoto
<b>San Matías</b>	Raúl Edgardo Castellanos
<b>Soledad</b>	Eulogio Exequiel Casco Zúniga
<b>Teupasenti</b>	Nery Conrado Cerrato Ramírez
<b>Texiguat</b>	Lorenzo Arturo Sierra Izaguirre
<b>Vado Ancho</b>	Olman EliValdo Espinal Briceño
<b>Yauyupe</b>	Rafael Guevara Yanez
<b>Trojes</b>	Nelson René Moncada

Fuente: Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

## **1.1.1 EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

### **1.1.1.1 RESEÑA HISTÒRICA**

El Departamento de El Paraíso se encuentra ubicado en la zona oriental del país. Fue fundado el 28 de mayo de 1869, cuenta con una extensión territorial de 7,345 Km<sup>2</sup>, su población es de 349,782 habitantes.

En la primera división política del año de 1825, el Departamento de El Paraíso, formaba parte del Departamento de Francisco Morazán, fue hasta el año de 1869 cuando el soberano Congreso Nacional de la República aprobó la creación del mismo como Departamento.

El Paraíso es un departamento oriental de Honduras es limítrofe con la frontera nicaragüense, su cabecera recae en Yuscarán. Es un territorio montañoso muy accidentado, con los montes de El Chile, Azacualpa y las sierras de Yuscarán y Jalapa como principales accidentes de relieve, la última de ellas como frontera natural con Nicaragua. Los ríos Guayambre que vierte aguas al Atlántico y el Choluteca que lo hace al Pacífico, son sus principales colectores fluviales, en cuyos márgenes se concentra la actividad agraria.

Sus actividades económicas más destacadas son la agricultura, con cultivos de café, caña de azúcar y frutas tropicales, la ganadería y las explotaciones mineras de oro y plata de Agua Fría y Yuscarán. Su red de comunicaciones es muy deficiente.

En el Departamento de El Paraíso los principales desafíos están enmarcados en desarrollar los sistemas de salud y las condiciones de vida de sus pobladores.

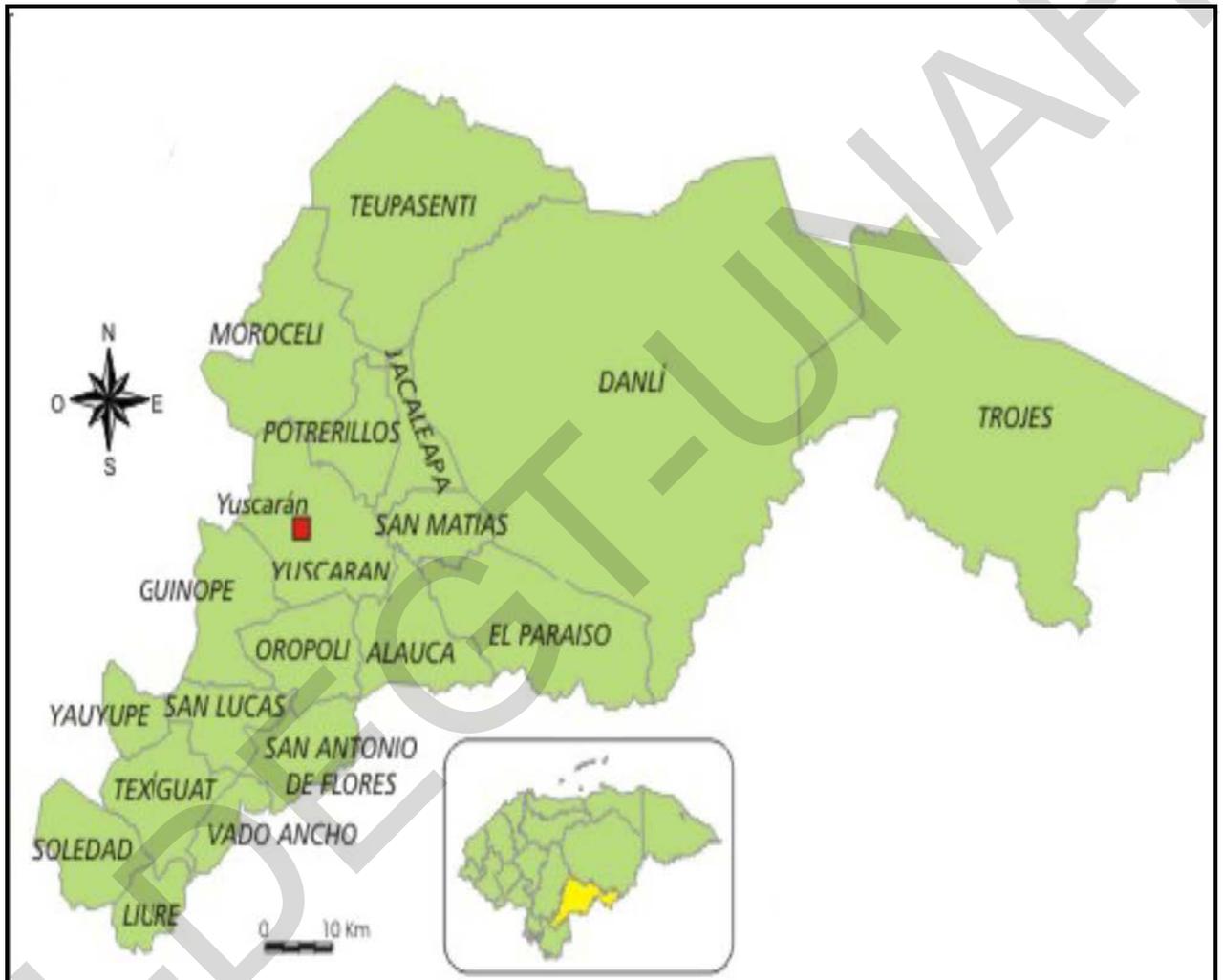
A continuación se presentan los principales indicadores socioeconómicos del Departamento de El Paraíso.

**CUADRO No. 2  
PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

<b>INDICADORES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Demografía</b>	
Extensión Territorial (km2)	7489
Población (habitantes)	350054
<b>Educación</b>	
Tasa de Alfabetismo (2001)	62.80%
<b>Salud</b>	
Logro en Salud (2001)	0.726
Índice de Salud igualmente distribuido (2001)	0.723
Población sin acceso a Salud (2001)	34.60%
Tasa de Desnutrición	34.70%
Esperanza de Vida al Nacer	67 años
Probabilidad al nacer de no sobrevivir hasta los 40 años (2001)	21.65%
Número de Hospitales	1
Número de Hospitales del IHSS	1
Número de CESAMOS	13
Número de CESARES	59
<b>Servicios Básicos</b>	
Viviendas	73,885
Viviendas Particulares	73,748
Viviendas Colectivas	137
Personas/Viviendas particular ocupada	5.46
Acceso a agua potable	81.30%
Acceso a servicio sanitario	35.70%
Acceso a electricidad	49.70%
Ingreso promedio mensual del hogar	L. 1,350.00
Ingreso per cápita	L. 1,555.00
<b>Desarrollo Humano</b>	
IHD	0.592
Índice de Pobreza Humana (IPH) 2002	28.23
Índice de Potenciación al Género (IPG) 2002	0.509

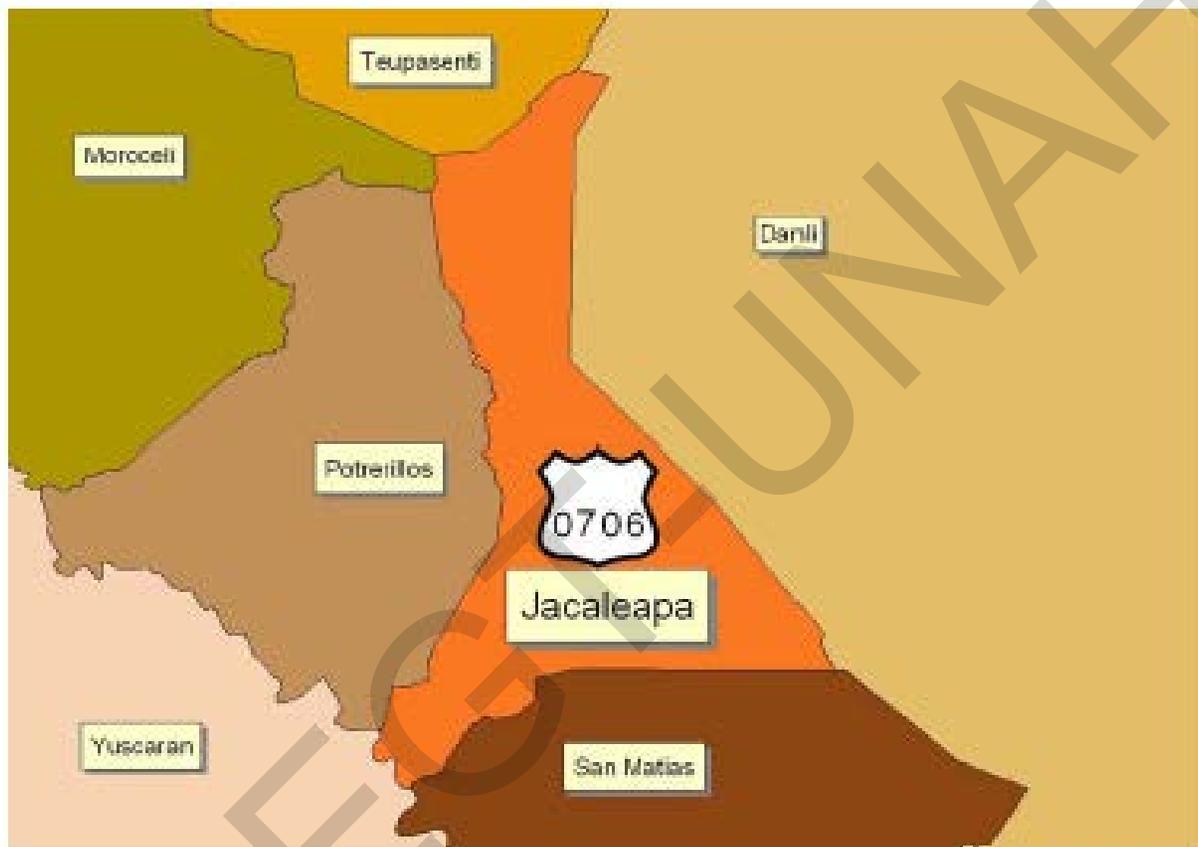
Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, Honduras 2002 INE

### MAPA No. 1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO EL PARAISO



Fuente: Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)

**MAPA No. 2**  
**ILUSTRACIÓN GEOGRÁFICA Y DELIMITACIONES DEL MUNICIPIO DE**  
**JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

Extensión Territorial: De acuerdo al mapa del SINIT1 el área es 122.75 Km<sup>2</sup>.

Límites Territoriales:

Norte: con el Municipio de Teupasenti

Sur: con el Municipio de San Matías

Este: con el Municipio de Danlí

Oeste: con los Municipios de Potrerillos y Yuscarán

## **HISTORIA DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

La palabra “Jacaleapa” se origina de los vocablos Indígenas Jacal y Leapa, la primera palabra originada por doña María de Morgan, dueña de la primera choza que se constituyó dentro del Valle, a la que ella dió el nombre de jacal y el segundo rancho construido por el señor Silvestre Lazo con el nombre de Leapa.

Los que han estudiado el significado de estos dos vocablos dicen que Jacaleapa significa “Llano de Yeguas”. Las primeras familias en habitar el valle fueron los de apellido Lazo, Vallecillo, Morgan, Díaz y Alvarado. En el recuento de la población en 1801, figuraba como Xacaliapa, formando parte de Danlí.

### **FORMACIÓN COMO MUNICIPIO**

Jacaleapa fue decretado como Municipio el 15 de septiembre de 1858 en la administración de José Santos Guardiola y tenía una población de 1940 habitantes.

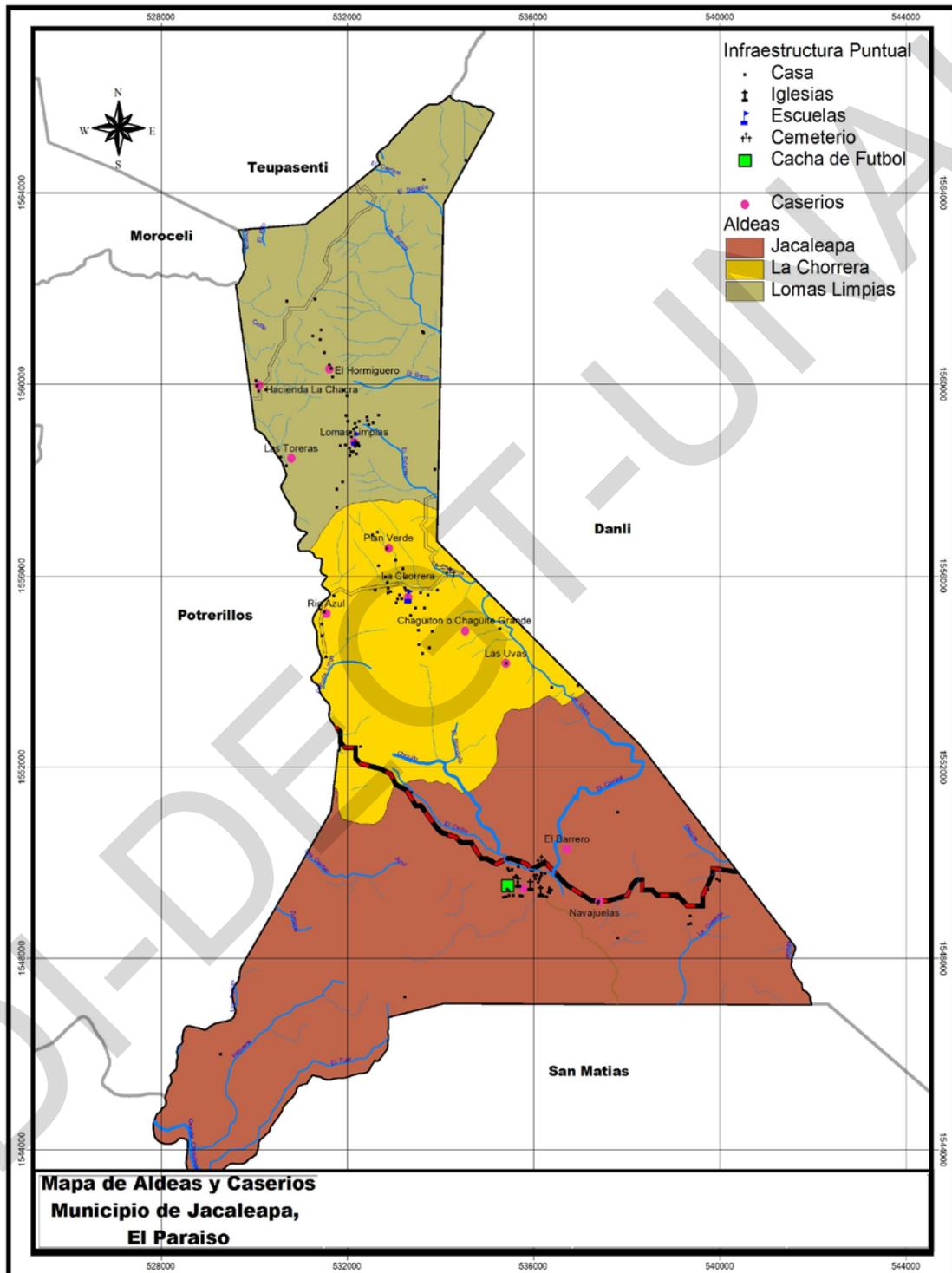
El 8 de abril de 1904 vista la solicitud presentada por el General Teófilo Cárcamo, como representante de la Municipalidad, el Supremo Poder Ejecutivo acuerda anexar al Municipio de Jacaleapa los caseríos: El Potrero de la Concepción, El Salto, El Espinito, El Potrero de San Matías, El Valle de San Jerónimo, El Guayacán y El Barro por encontrarse en tierras pertenecientes a Jacaleapa.

Pero en 1907, por solicitud de los vecinos de los caseríos antes mencionados y por negligencia de las autoridades municipales, siendo el Alcalde Cirilo Maradiaga, el Supremo Poder Ejecutivo anexa nuevamente los caseríos al Municipio de Danlí, en la Administración del General Manuel Bonilla.

El municipio de Jacaleapa, por haber perdido su título jurisdiccional, solicita al Ministerio de Gobernación se fije la línea jurisdiccional con el Municipio de Potrerillos, solicitud hecha en 1908. Los municipios de Jacaleapa y Potrerillos se encontraron en conflicto porque peleaban algunas aldeas, la Municipalidad de Jacaleapa solicitó al Poder Ejecutivo la determinación si Sabana redonda pertenecía a Jacaleapa o Potrerillos.

En 1950, al trazarse una nueva línea definida, Jacaleapa pierde los caseríos de Sabana redonda, El Junquillo, Lomanillos y al Zurzular, siendo Alcalde el señor Modesto Valladares.

### MAPA No. 3 MAPA DE ALDEAS Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el Modelo Territorial actual se hace una radiografía territorial del Municipio de Jacaleapa, para saber cómo interactúan los diferentes componentes en el mismo y cuál es su tendencia de igual forma el mismo nos sirve de base para la elaboración del modelo territorial futuro.

Por otra parte, el conocimiento en el tema de ordenamiento territorial es mínimo, tanto por las autoridades municipales como por la población común y es asociado con el catastro rural y/o urbano y con la resolución de conflictos limítrofes con otros municipios y no como un proceso político administrativo que promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos, sean estos humanos, naturales y técnicos.

Se presenta un cuadro que comprende una integración de las representaciones gráficas descritas en el diagnóstico contemplando los componentes de asentamientos humanos, hidrografía, red vial, planes de manejo, infraestructura de educación y de salud.

### CUADRO No. 3 DESARROLLO DE LA ZONIFICACIÓN PARA EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL

<p><b>Zona de Núcleos Poblacionales</b></p> <p>Esta categoría es parte de la jerarquización de los Asentamientos Humanos determinadas por el tamaño de su población, con el fin de poder fortalecer las comunidades de mayor población y desincentivar la alta dispersión comunitaria. Se seleccionaron las comunidades de Jacaleapa, Lomas Limpias y las Chorreras como de alto potencial para su desarrollo urbano considerando criterios de geolocalización, acceso, población de las mismas y la tasa de crecimiento. Así mismo se tomó la comunidad de Jacaleapa para fortalecerla como casco urbano para que cuente con los requerimientos que la población en los próximos 20 años tendrá.</p>
<p><b>Zonas Amenazadas por Inundaciones, Terrenos Inestables y Sequías</b></p> <p>Inerabilidad a causa de las amenazas de tipo natural es Regular a Alta en el Municipio. Las amenazas presentes son incendios forestales, inundaciones, deslizamientos y contaminación de las fuentes de agua en zona cafetalera y uso de tóxicos en los cultivos de exportación (tomate y chile). La mayoría de las amenazas es por causas naturales, entre ellas el desbordamiento de los ríos. Se proponen medidas de mitigación para reducir los riesgos existentes en el municipio.</p>

### **Zonas de Desarrollo Agrícola, Cafetalera y Ganadero Tradicional en Pequeña Escala**

El municipio de Jacaleapa presenta una estructura económica basada en la agricultura y actividades cafetaleras y pecuarias en pequeña escala. Las mayorías orientadas al cultivo de maíz, frijol, café y hortícolas como chile y tomate. La agricultura de en la actualidad está incrementando los niveles de producción y tecnológicos debido al apoyo institucional, empresa privada con asistencia técnica en el manejo de los diferentes cultivos.

En la zona existen agricultores que manejan un alto nivel tecnológico, y áreas extensas de producción pero es la minoría de la población de Jacaleapa. Pero existe otro porcentaje de la población que los niveles de producción son bajos por lo que ésta se puede categorizar como agricultura de subsistencia; la que si bien es cierto, no genera grandes ingresos; pero es sobre la cual descansa la seguridad alimentaria de las familias.

### **Zona de Desarrollo Forestal y Agroforestal**

En Jacaleapa también se desarrollan algunas actividades forestales, ya que la mayor parte del territorio es forestal.

### **Infraestructuras Viales y de Servicios**

El municipio de Jacaleapa presenta una gran debilidad en este componente, debido a la poca cobertura de servicios básicos principalmente en pequeñas comunidades. Así mismo el Municipio cuenta con un sistema de infraestructura vial deficiente que comunica en un 100% a todos los caseríos y aldeas del mismo.

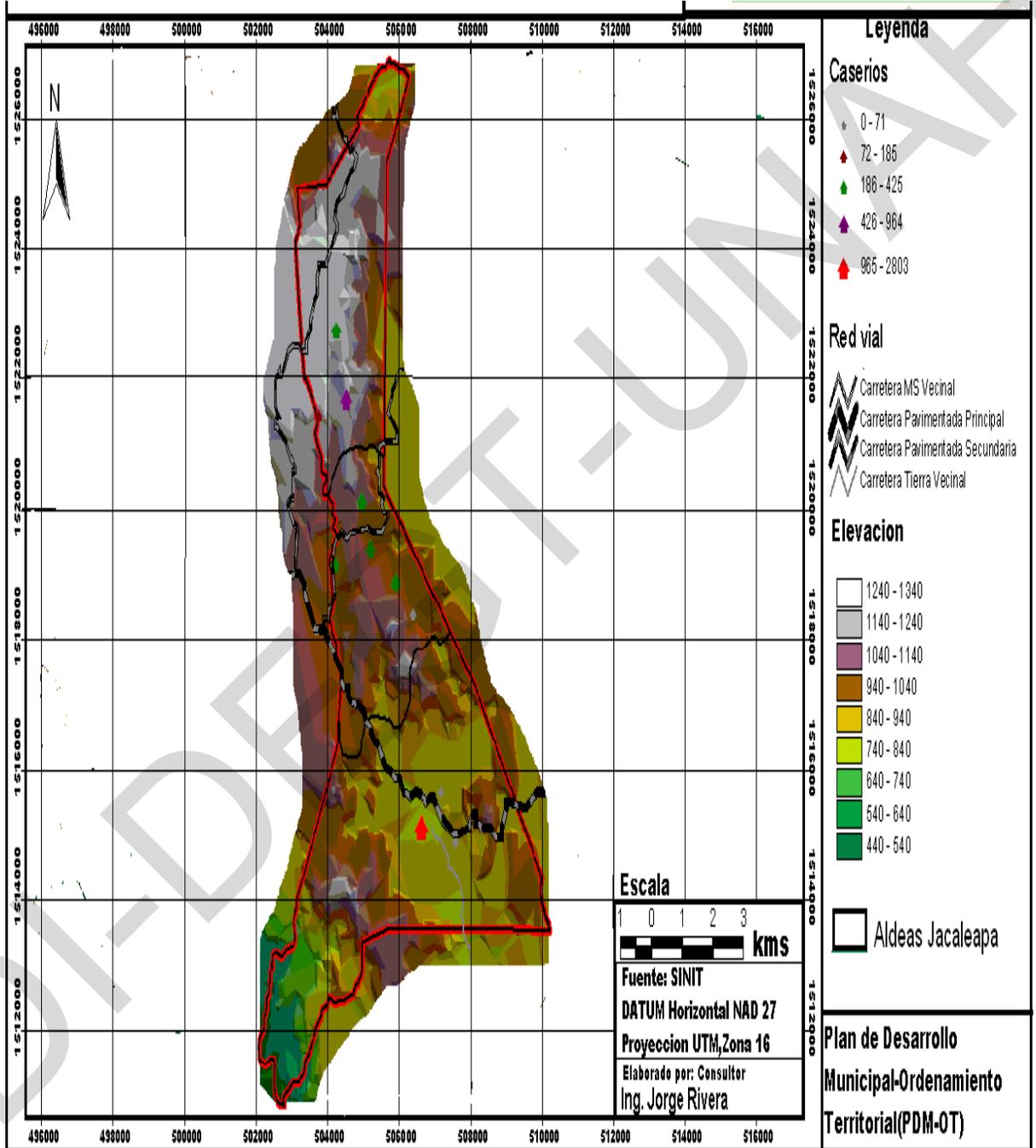
El sistema vial actual se encuentra en mal estado y su debilidad se muestra sobre todo en la época de invierno en donde algunas comunidades tienen problemas de comunicación en la zona alta.

### **Zonas de Protección de los Márgenes Fluviales, Cuerpos de Agua, Fuentes Abastecedoras de Agua Potable**

El Municipio de Jacaleapa cuenta con una red hídrica integrada principalmente por ríos como Azul, Callado y el carrizal. Así mismo cuenta con riachuelos y quebradas que irrigan todo el municipio y muchos de ellos sirven como fuentes abastecedoras de agua potable. Sin embargo no existen políticas o programas para la protección de los mismos.

Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## MAPA No. 4 MODELO TERRITORIAL ACTUAL DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



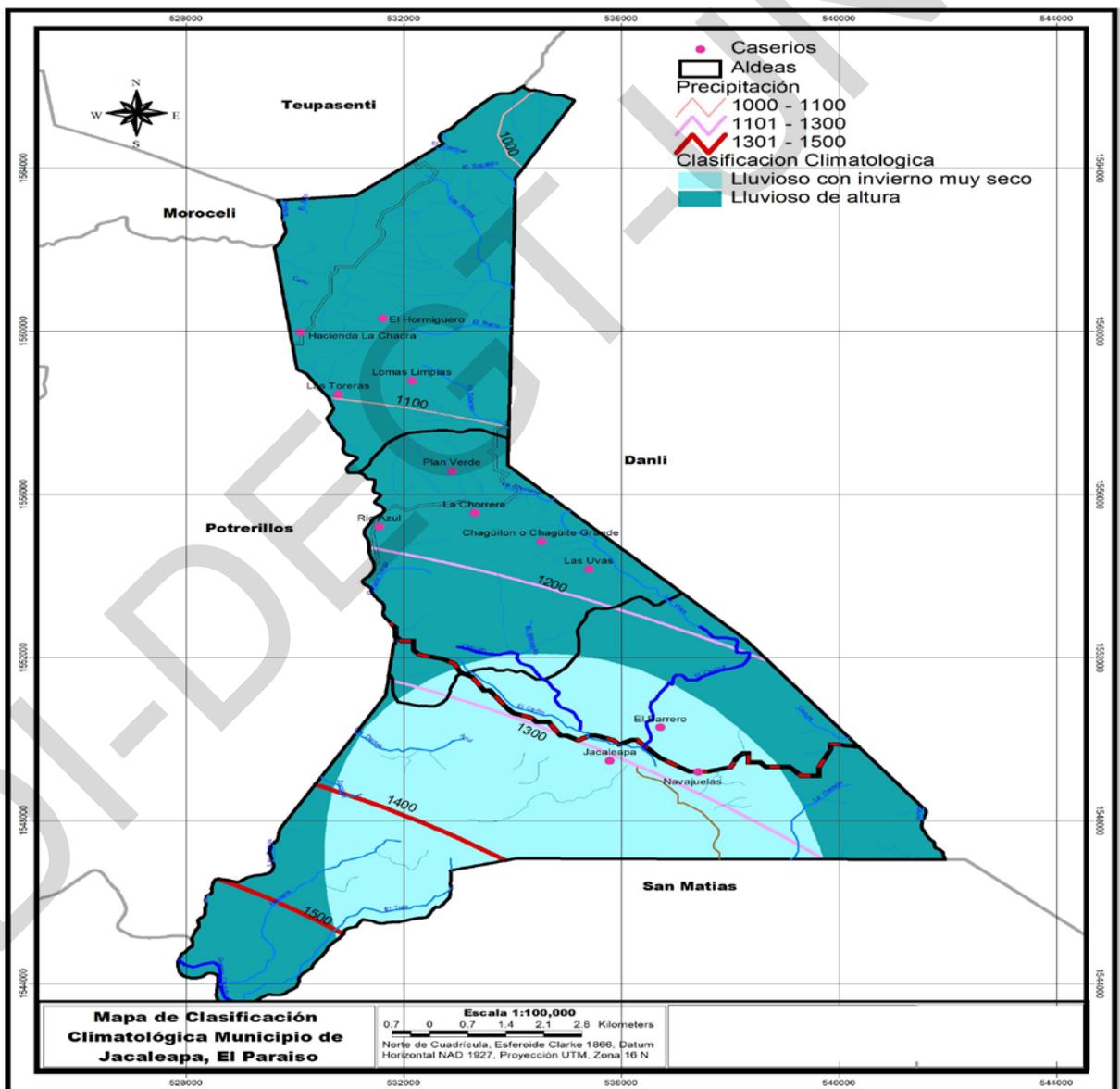
Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## CLIMA

En el territorio del Municipio de Jacaleapa, la temperatura media anual va entre los 19 y los 30 grados C; se encuentran dos tipos de climas con una variación, los que se describen a continuación:

- **Clima Lluvioso:** Inician las lluvias en el mes de Mayo, los meses más lluvioso son agosto y octubre.
- **Clima Seco:** Inicia en el mes de diciembre, los meses más secos son enero a abril.

**MAPA No. 5**  
**MAPA CLIMATOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

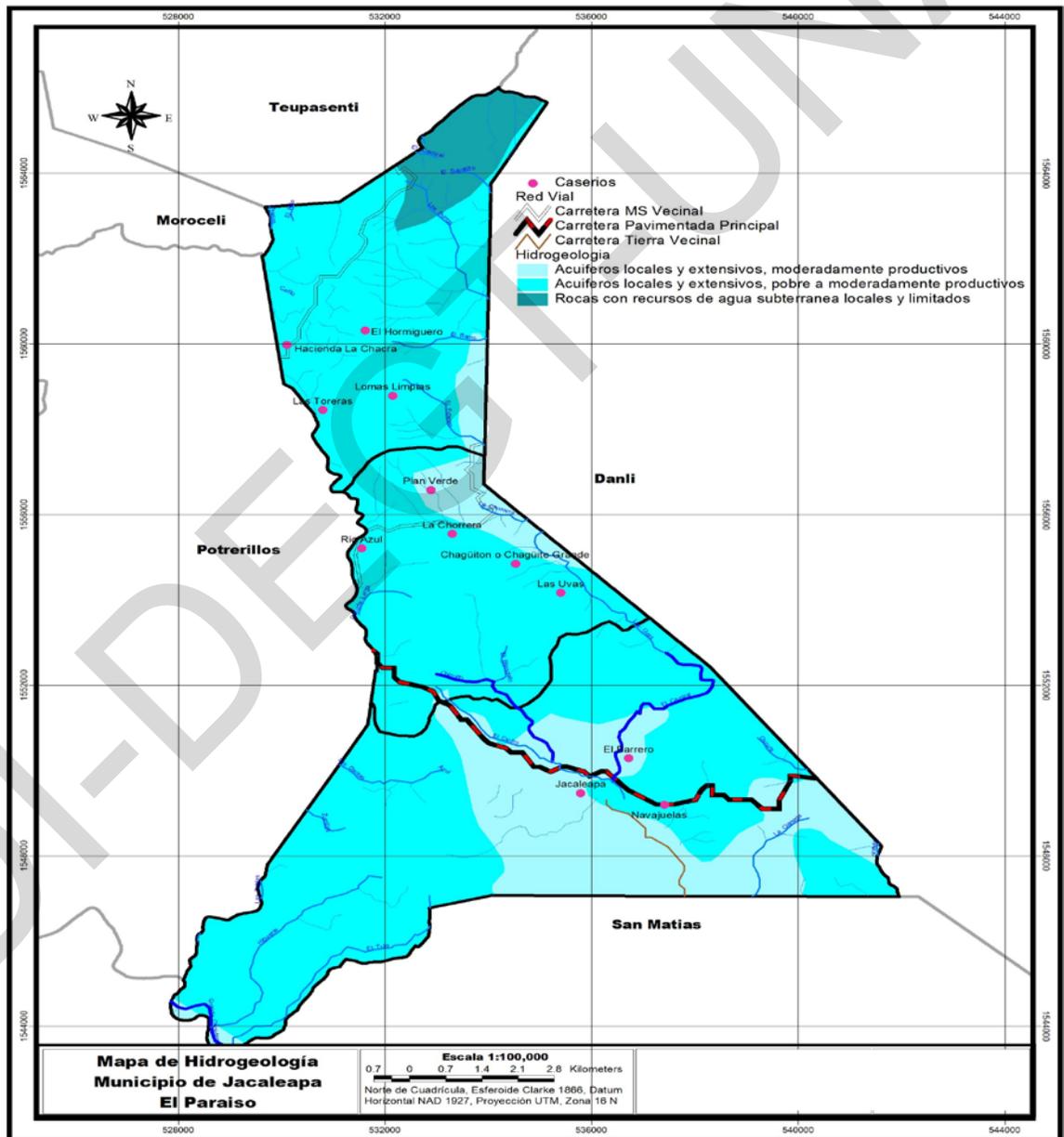


Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## CUENCAS Y MICROCUENCAS

Al Municipio de Jacaleapa lo cruzan tres ríos: Río Azul, Callado y El Carrizal. El río Callado, al pasar por el área urbana toma el nombre de río Chiquito y el río Azul toma el nombre de Río Grande. En el área rural existe 12 proyectos de agua potable que en su totalidad son por gravedad, el sistema de cloración lo realiza en un promedio cada 5 días.

**MAPA No. 6**  
**HIDROGRÁFIA DEL MUNICIPIO DE JACALEPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## FISIOGRAFÍA DEL TERRENO

La topografía o forma del geode, el relieve que se estima por la altura sobre el nivel del mar, es muy importante para determinar el uso del suelo; esto también junto con el clima y la humedad conforman un ecosistema que hace la diferencia con otros, determinando el tipo de cultivos o plantas a explotar. Igualmente se define las áreas que se deben conservar para mantener algunos recursos como: agua, bosque, biodiversidad y el mismo suelo entre otros.

Las comunidades, zonas o unidades territoriales; se van conformando de acuerdo a todo lo anterior ya que los habitantes de esos territorios van acomodándose para subsistir a las diferentes condiciones existentes. El territorio del municipio de Jacaleapa cuenta con un área de 12,275 Has. oscilando con alturas sobre el nivel del mar desde 440 a 1,340 m.s.n.m.

A continuación se muestra un cuadro donde se calcula aproximadamente el área por los diferentes rangos de elevación:

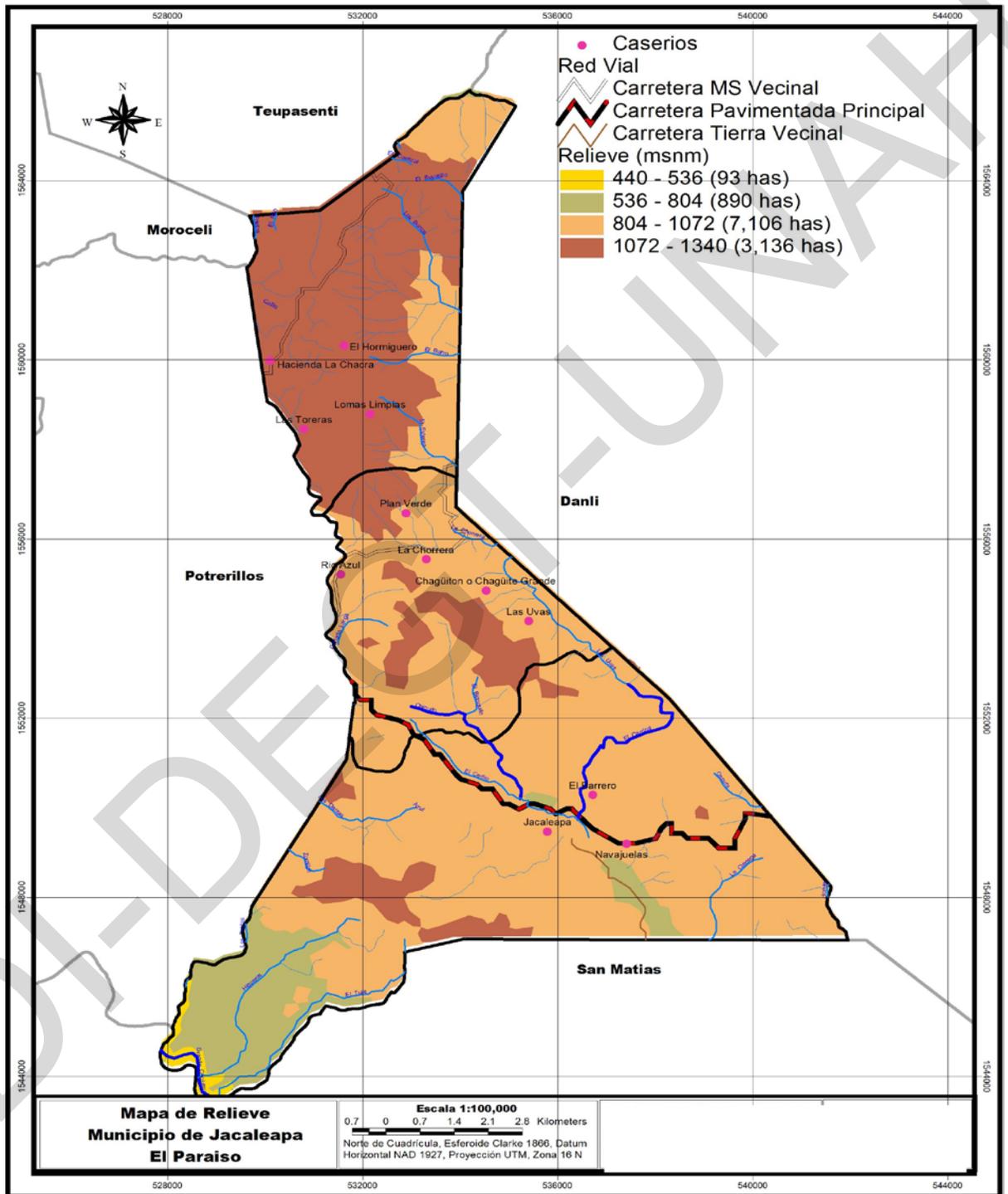
**CUADRO No. 4**  
**RANGOS DE ELEVACIÓN DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

<b>RANGO DE ELEVACION EN (M.S.N.M)</b>	
440-536	93 has
536-804	890 has
804-1072	7,106 has
1072-1340	3,136 has

Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

La ubicación en la que se encuentra el Municipio de Jacaleapa comprende un área rodeada de cerros y montañas, dentro del perímetro los que sobresalen son la Montaña de los Puercos situada en la Aldea de Lomas Limpias y el Cerro El Blanquillo ubicado en la Aldea La Chorrera.

### MAPA No. 7 RELIEVE DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



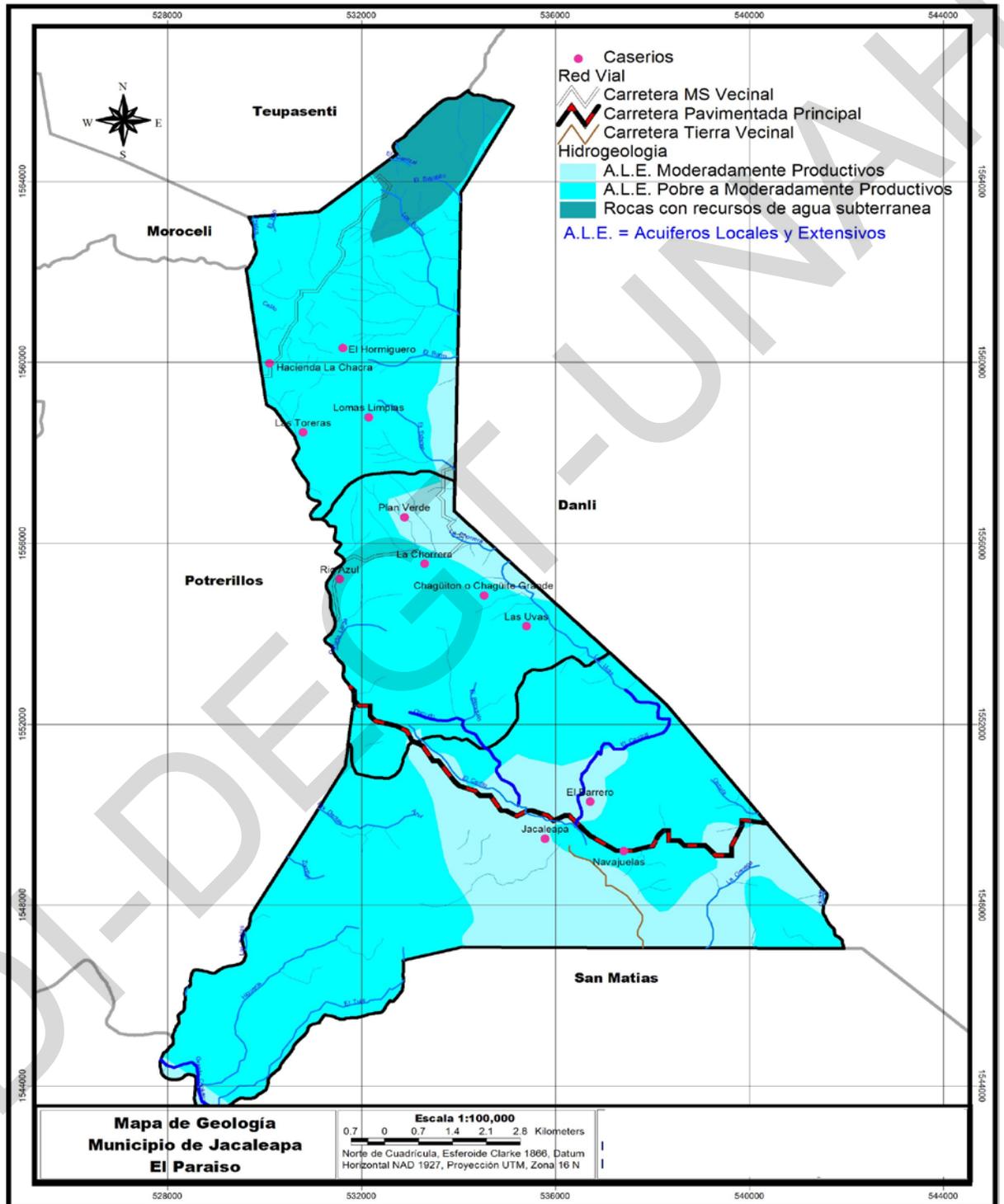
Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## GEOLOGÍA

El territorio del municipio de Jacaleapa posee varias formaciones geológicas, las que se describen a continuación:

- **Grupo Honduras (JKhg):** Está compuesto de Formación Agua Fría, la Formación el Plan y la unidad saliclástica superior (previamente conocida como formación Todos Santos). Generalmente las capas delgadas de Agua Fría están compuestas de lutitas negras y areniscas de color café claro. Se encuentra una franja de norte a sur en el centro del territorio.
- **Esquistos Cacaguapa (Pzm):** esta formación la comprenden basamento metamórfico del periodo paleozoico, constituidas de esquistos gráficas, sericíticos, cloróticos y betas de cuarzo. Representan la mayor cobertura en el territorio del municipio, se encuentran en la zona centro, norte y sur.
- **Sedimentos Continentales y marinos recientes (Qal):** esta formación incluye depósitos de pie de monte y terrazas de grava, planicies de inundación y depósitos de cauce. El porcentaje de cobertura es mínima y se presenta en una pequeña porción del sur del municipio.
- **Rocas Intrusivas (Ki):** esta formación de rocas intrusivas comprende granitos, granodioritas, dioritas, tonalitas de edades variables. Se presentan al noroeste del territorio del municipio.

### MAPA No. 8 GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

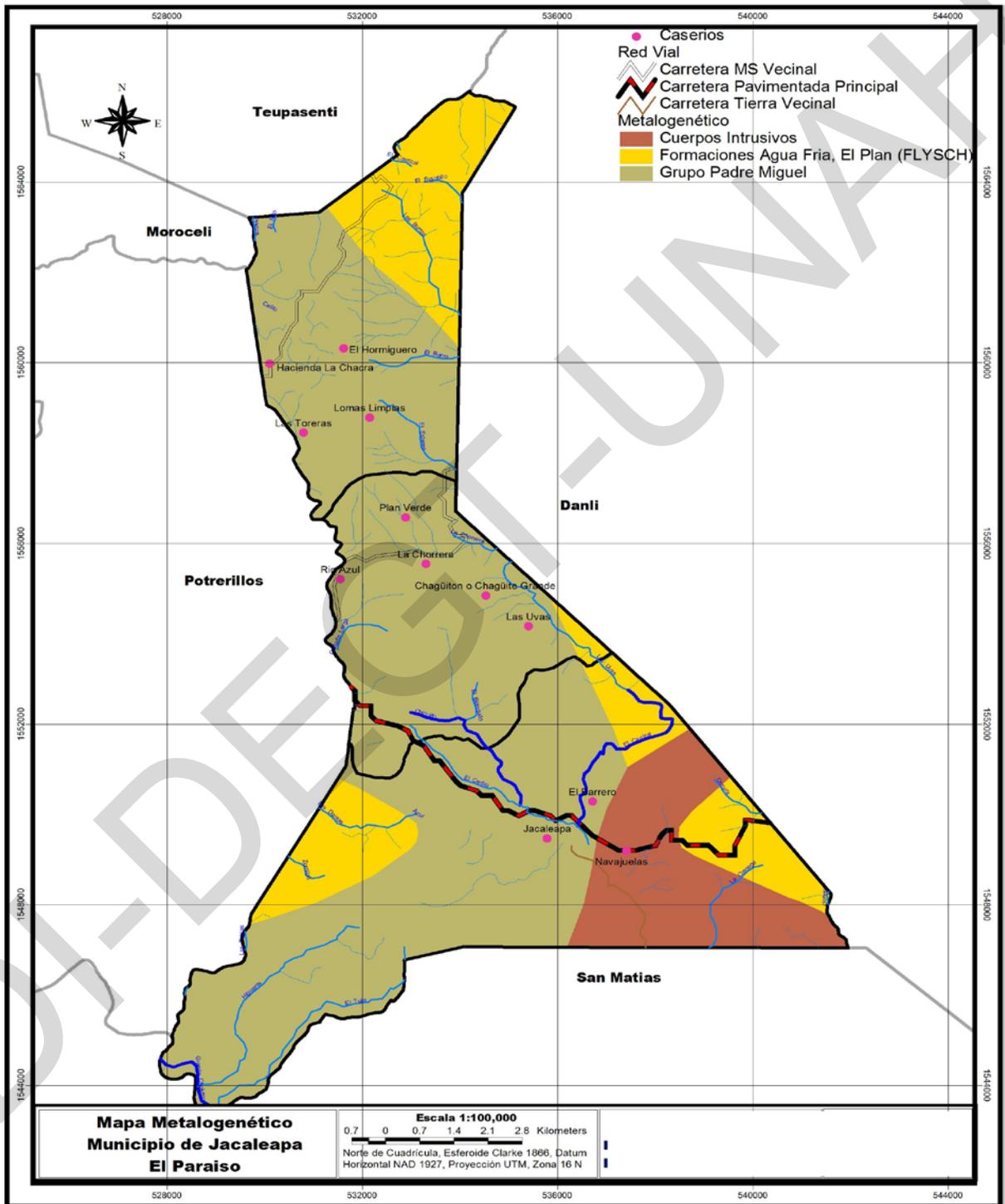
## SUELOS

### Clasificación y Tipo de Suelos

El municipio de Jacaleapa, presenta los siguientes tipos de suelos (según la clasificación de Simmons y castellano):

- **Suelos Cocona:** Son suelos bien drenados, poco profundos de grano grueso, presentan un relieve escarpado, en donde la mayoría de las laderas tienen pendientes comprendidas entre 30 a 60%. Un perfil típico de esta serie, presenta un horizonte superficial, hasta una profundidad de unos 5 cm., textura franco arenoso, color entre pardo oscuro a pardo grisáceo oscuro. Son suelos de categoría VII que indica tierras con severas limitaciones en las cuales solo se permite el manejo forestal, son suelos con pH 5.5 – 5 que son limitantes para muchos cultivos y favorece al bosque de pino.
- **Suelos Danlí:** son suelos bien drenados y profundos, con pH de 6 o ligeramente ácido que se presentan en relieves colinosos o escarpados con pendientes menos del 40%; están asociados con los suelos, se diferencian por el subsuelo. Son suelos superficiales hasta una profundidad de unos 15 cm, de color muy oscuro, franco-limoso, friable; no recomendable para cultivos que requieran mucha labor por la erosión; pero se pueden cubrir con pastos para uso del ganado.
- **Suelos Jacaleapa:** estos suelos son bien avenados, poco profundos, derivados de esquistos, en relieve escarpado, con pendientes del 20 al 40 %. Están asociados con los suelos Orica. El suelo hasta una profundidad de 15 cm es Franco-arenoso muy fino a Franco-limoso, friable, pardo oscuro. Su reacción es muy acida pH 5. Cubren la mayor parte del territorio del municipio.

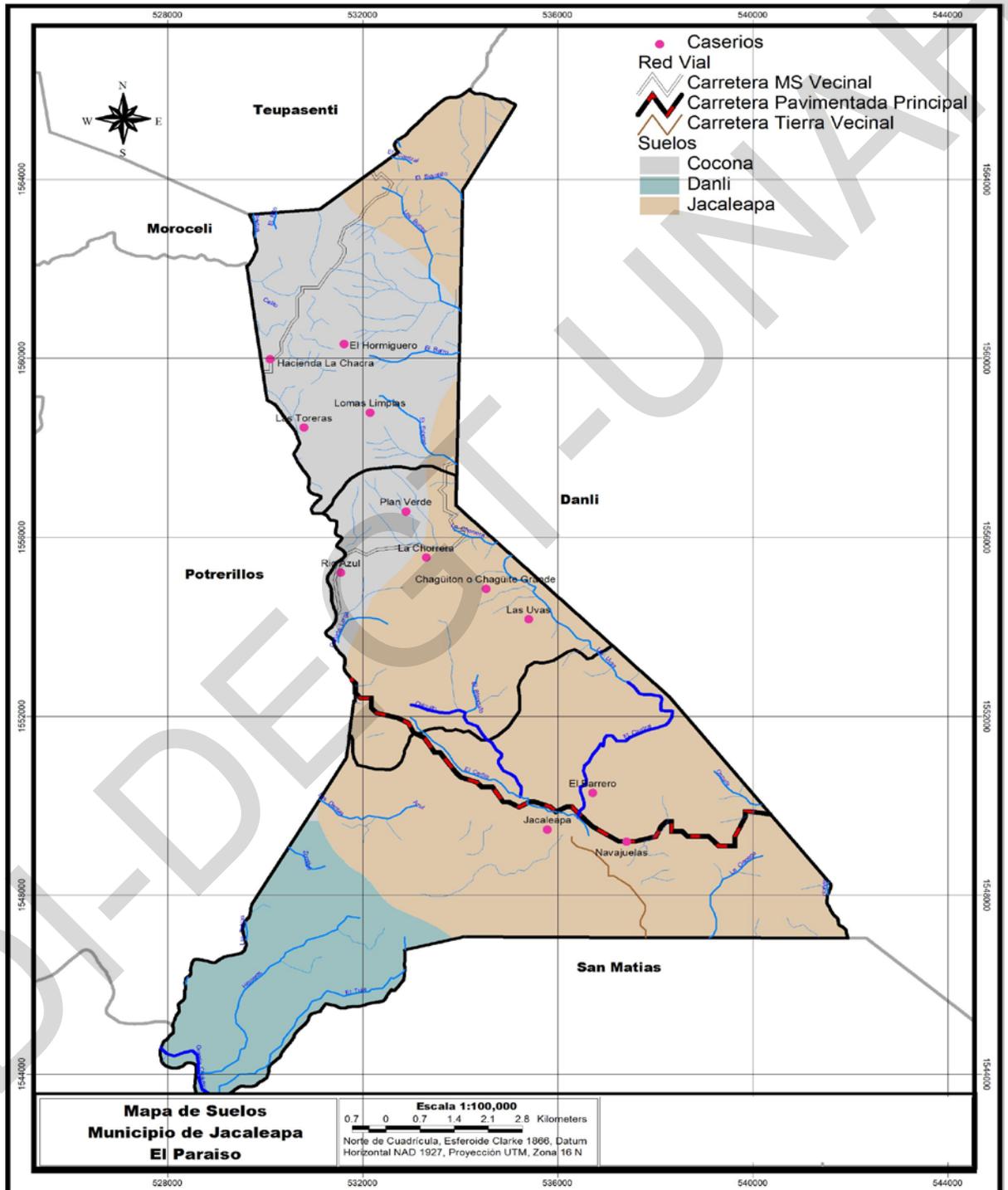
### MAPA No. 9 MAPA METALOGENÉTICO DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

### MAPA No. 10

## DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE DE ACUERDO AL TIPO DE SUELOS, MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

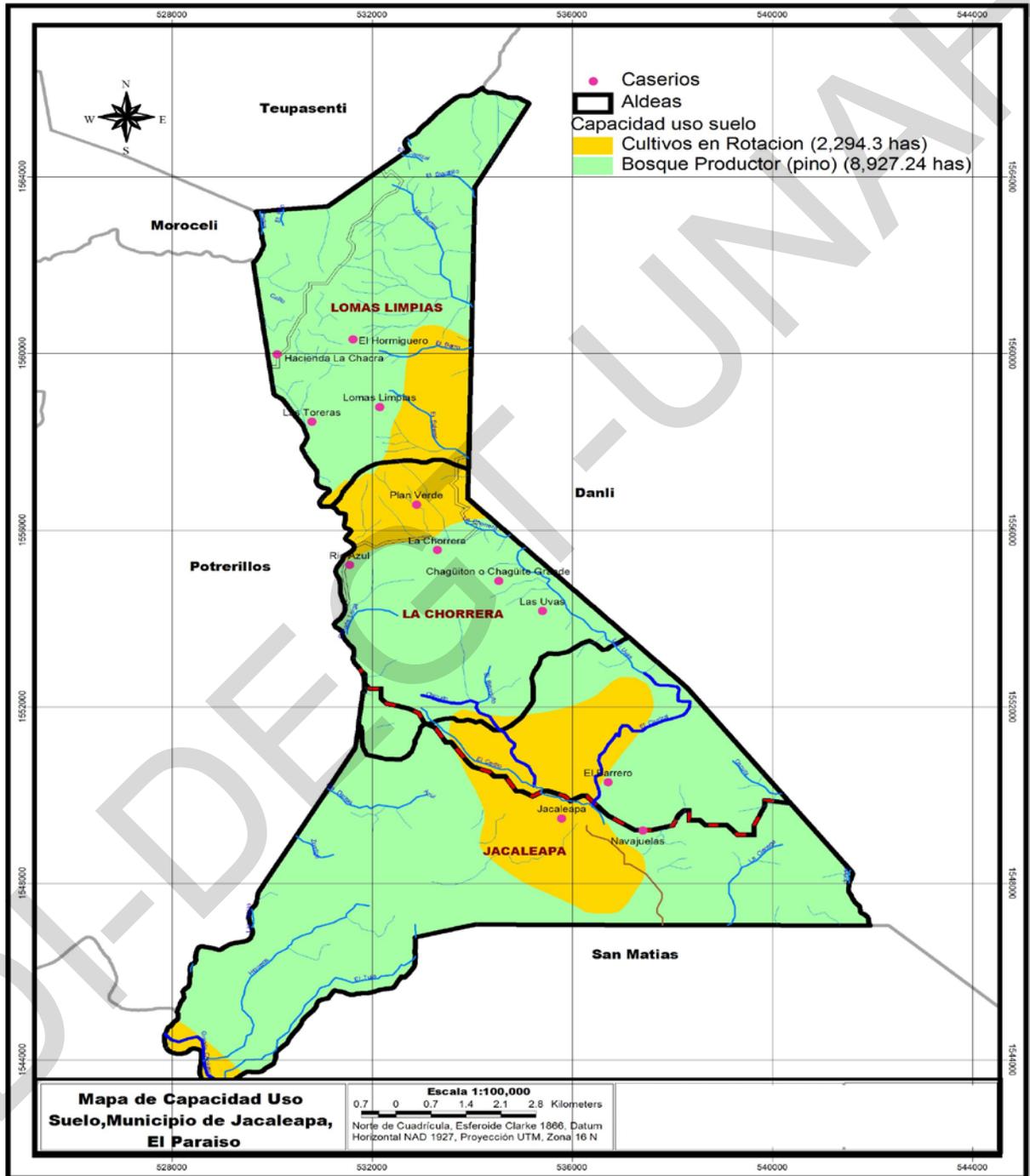
Según la capacidad del suelo del Municipio de Jacaleapa, alrededor del 50% del territorio tiene una vocación de Bosque Productor. Ocupado por bosques de pino, hoja ancha u otro bosque secundario; seguido de cultivos intensivos o extensivos donde predomina el cultivo de granos básicos con un área considerada. Y hay una ocupación del suelo en cultivos en rotación. Con cultivos generalmente bajo riego como hortalizas (tomates y chile) entre otros. A continuación se presenta un cuadro de capacidad de uso del suelo:

**CUADRO No. 5**  
**CAPACIDAD DE USO DEL SUELO**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

No.	Capacidad de Uso
1	Cultivos en Rotación 2,294.3 Hectáreas
2	Bosque Productor 8,927.24 Hectáreas

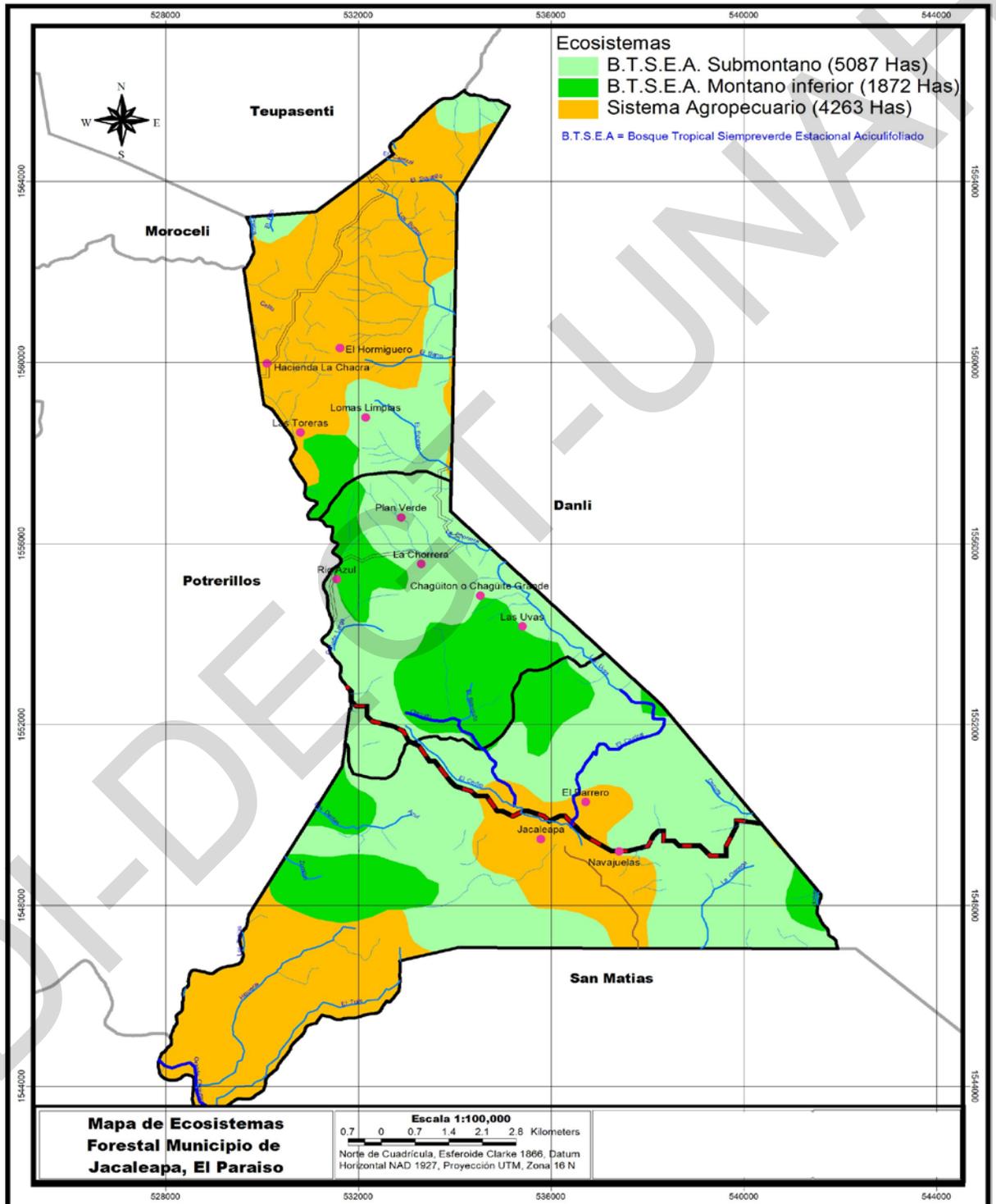
Fuente: Datos tomados de SINIT

### MAPA No. 11 CAPACIDAD DE USO DEL SUELO MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

### MAPA No. 12 ECOSISTEMA DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

Según el Mapa de Ecosistemas Vegetales de Honduras (PAAR, 2002), se identifican dos ecosistemas vegetales: El Bosque tropical siempreverde aciculifoliado estacional submontano y el Sistema Agropecuario.

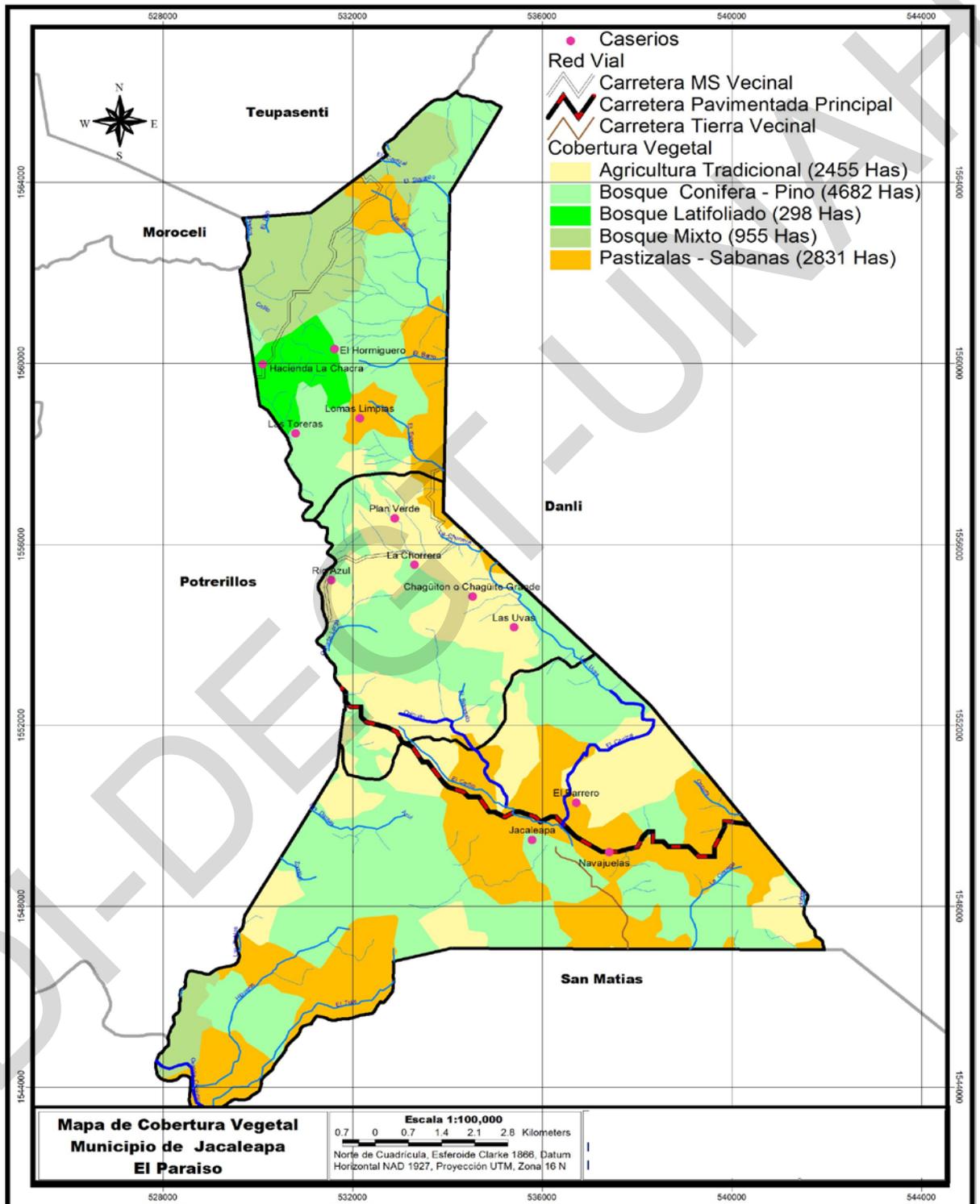
### **Bosque tropical siempre verde aciculifoliado estacional submontano**

A este ecosistema pertenece la mayor cantidad de bosques de pinos de Honduras, distribuido en la zona central, oriental, occidental y sur. En algunos casos los bosques se ven densos y otros se ven con pino ralo, generalmente se encuentran intervenidos con ganadería, cultivos agrícolas y por extracción de madera. En algunos de los ecosistemas podemos encontrar *Pinus caribaea* como en la zona del Lago de Yojoa hacia la zona norte, pero *Pinus oocarpa* es dominante en el resto del país. Mezcladas dentro del bosque de pino aparecen especies de *Quercus spp.*, *Acacia farnesiana*, *Brahea salvadorensis*, *Byrsonima crassifolia*, *Clethra occidentalis*, *Myrica cerifera*, *Enterolobium cyclocarpun*, *Eritrina berteroana*, *Ficus spp.* *Lysiloma auritum*, *Mimosa tenuiflora*, *Psidium guianense*, *Senecio thomas* y *Tabebuia chrysantha*, algunas veces aparece *Agave seemaniana* y en bosques muy secos podemos observar especies de *Opuntia spp.* y *Manilaria spp.*

### **Sistema agropecuario**

Se caracteriza por presentar terrenos con cultivos relativamente intensivos o permanentes, con frecuencia presenta en los bordes o mezcladas, especies nativas que no han sido eliminadas del área. Los cultivos agrícolas incluyen banano (*Musa paradisiaca*), coco (*Cocos nucifera*), café (*Coffea arabiga*), maíz (*Zea maiz*), palma africana (*Elaeis oleifera*), piña (*Ananás gomosus*) y caña de azúcar (*Saccarum officinalis*). Es muy importante mencionar que en las cercanías de los cultivos se registran especies como *Acacia pennatula*, *Alvaradoa amorphoides*, *Byrsonima crassifolia*, *Calotropis procera*, *Cordia dentata*, *Guazuma ulmifolia*, *Hyparrhenia rufa*, *Lysiloma auritum*, *Opuntia spp.*, *Petrea volúbilis*, *Psidium guajava*, *Sida spinosa*, *Solanum verbascifolium*, *Stemmadenia obovata*, *Swuietenia humilis*, *Tabebuia chrysantha*, *T. Rosea*, *Tecota stans*, *Vernonia sp.* y *Waltheria indica*, *Acrocomia mexicana*, *Brahea sp.*, *Ceiba pentandra*, *Coccoloba sp.*, *Cryosophyla sp.* *Dracaena americana*, *Enterolobium cyclocarpun*, *Eritrina glauca*, *Gliricidia sepium*, *Mangifera indica*, *Samanea samann*, *Tabebuia rosea* y *Thrinax parviflora*.

## MAPA No. 13 COBERTURA VEGETAL DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

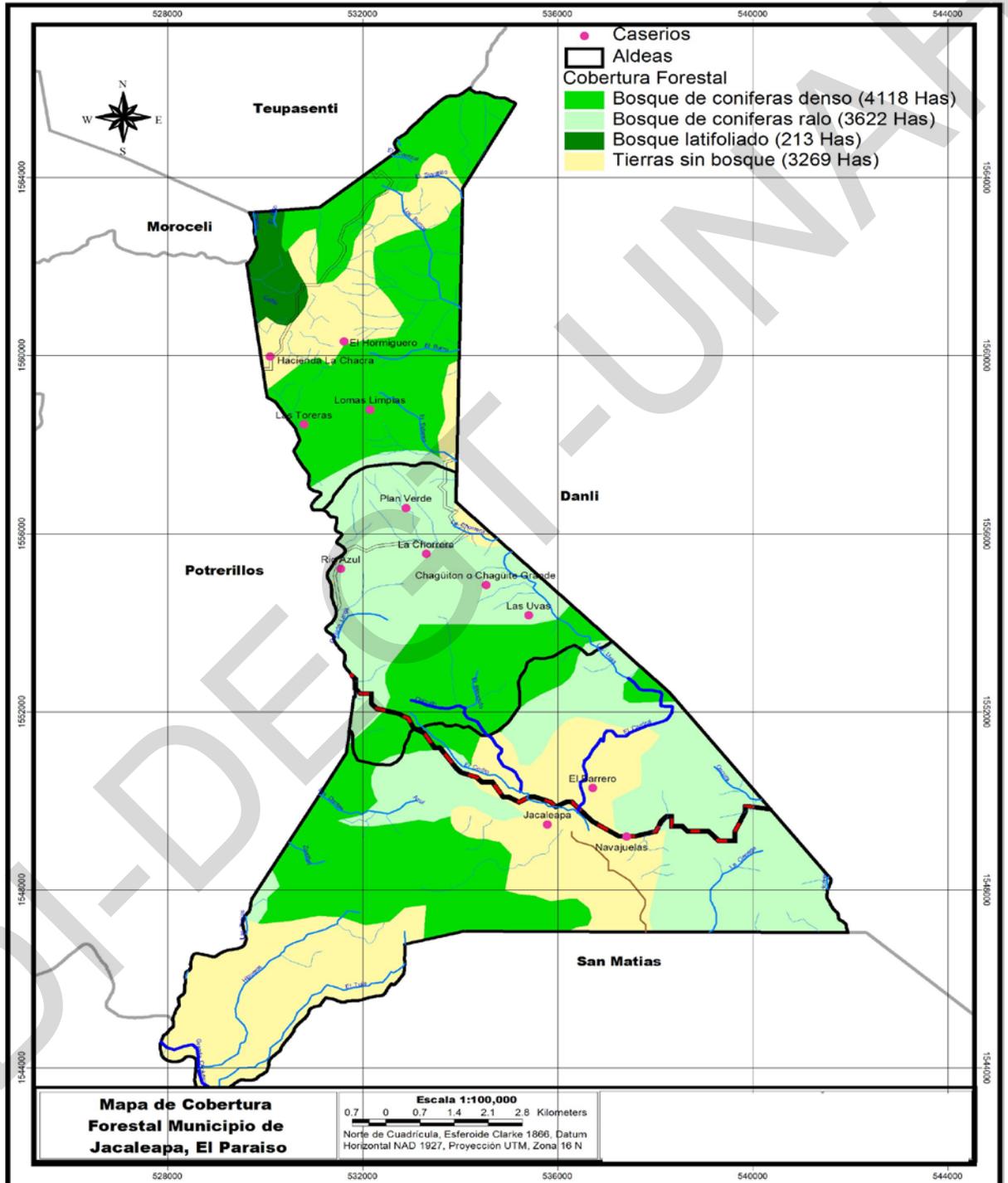
## **BIODIVERSIDAD**

### **FLORA**

Se encuentran en el municipio dos tipos de bosque como el bosque seco subtropical y el bosque húmedo subtropical, esta característica permite que se observe en el área una mezcla de especies típicas tanto de bosque de pino, como de bosque latifoliado, entre las cuales se pueden mencionar al Roble amarillo (*Quercus segoviensis*), Roble rojo (*Quercus oleoides*), Carbón negro (*Senna pennatola*) y pino ocote (*Pinus oocarpa*), entre las especies que se encuentran distribuidas en la parte baja de la microcuenca. Una de las características de este bosque es su vulnerabilidad a los incendios y plagas forestales.

Con respecto a la vegetación de la parte alta se encuentra conformada por especies estrictamente de hoja ancha entre las que se pueden mencionar, el Aguacatillo (*Persea americana*), el Granadillo (*Dalbergia tucurensis*), el Caulote (*Luehea speciosa*), Cuernavaca (*Solanum sp.*), Jocomico (*Mauria sissiflora*), Indio desnudo (*Bursera simaruba*), la Guama (*Inga sp.*) y el Tatascan (*Perimenium styrigillosum*), entre otras. El siguiente cuadro muestra la mayoría de las especies presentes en la microcuenca para ambos ambientes identificados.

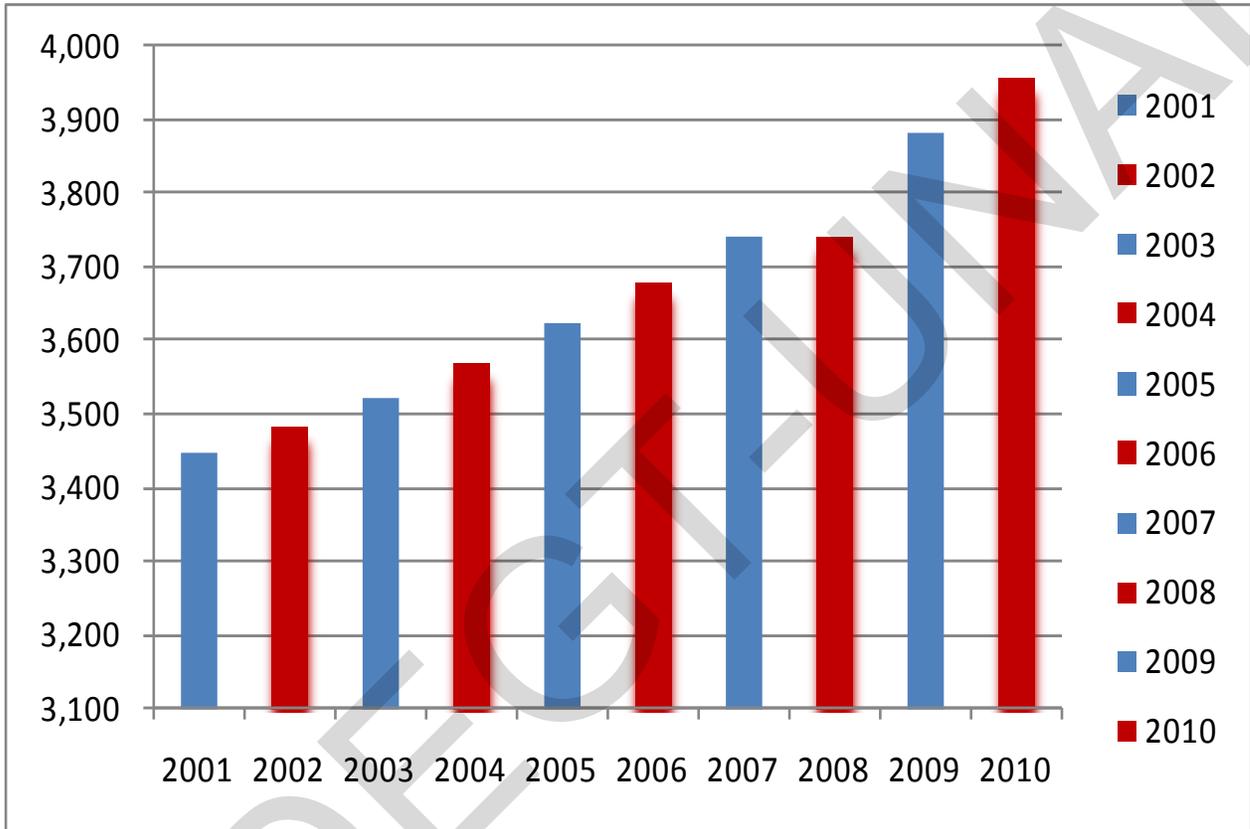
### MAPA No. 14 COBERTURA FORESTAL DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

**DEMOGRAFÍA**

**GRÁFICO No. 1  
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO  
2001-2010**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

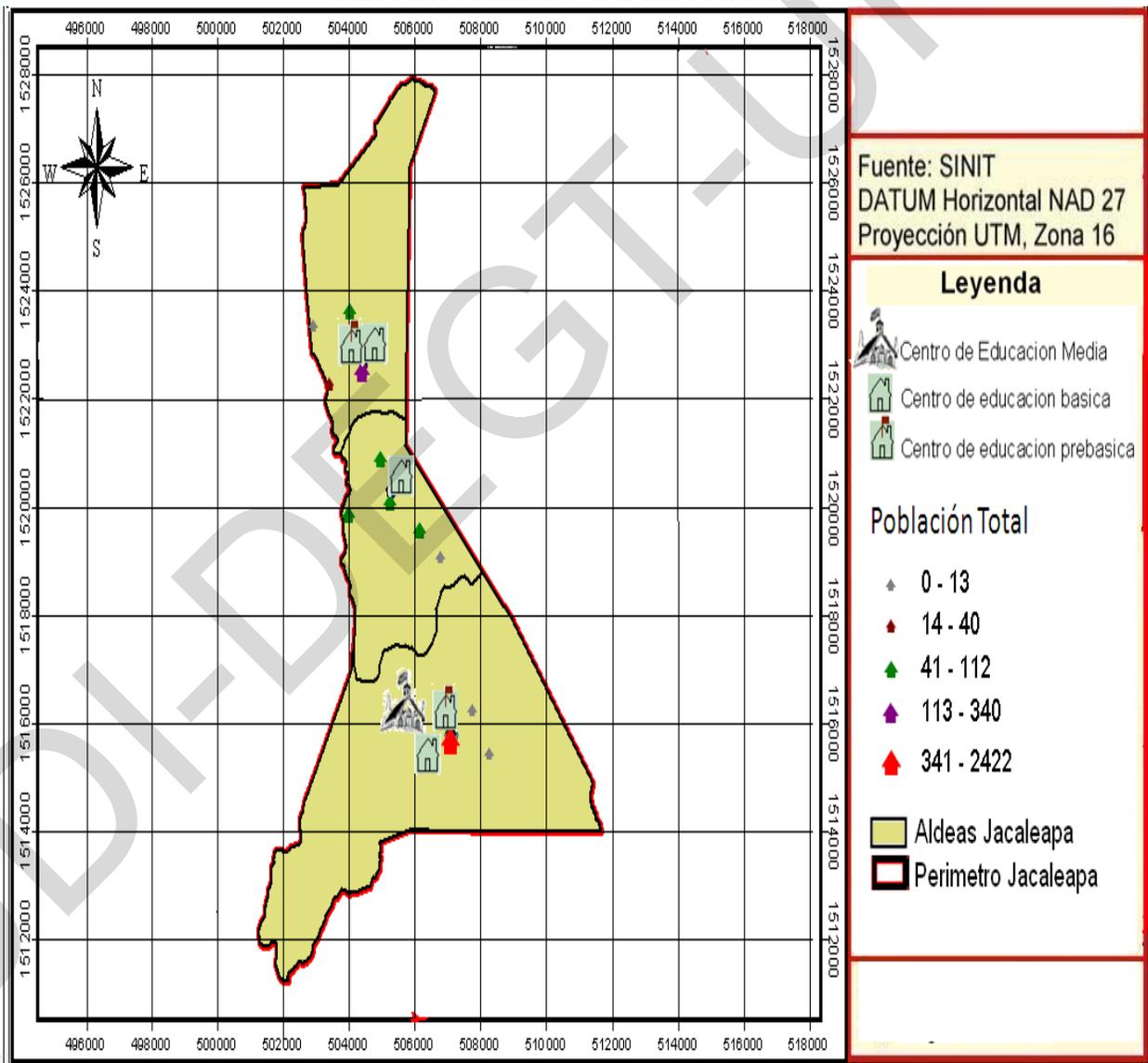
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INE, 2001 la población de habitantes era de 3,448 al año 2010 el incremento en la población se reflejó en un 15%. El 48% de la población son del sexo masculino y el 52% del sexo femenino.

En el Gráfico No. 1 se muestra el crecimiento de la población representada año a año en aproximadamente 1%, dentro de las causas de tan poco crecimiento se encuentra la inmigración por parte de sus pobladores hacia la Ciudad de Tegucigalpa, así como al extranjero.

## EDUCACIÓN

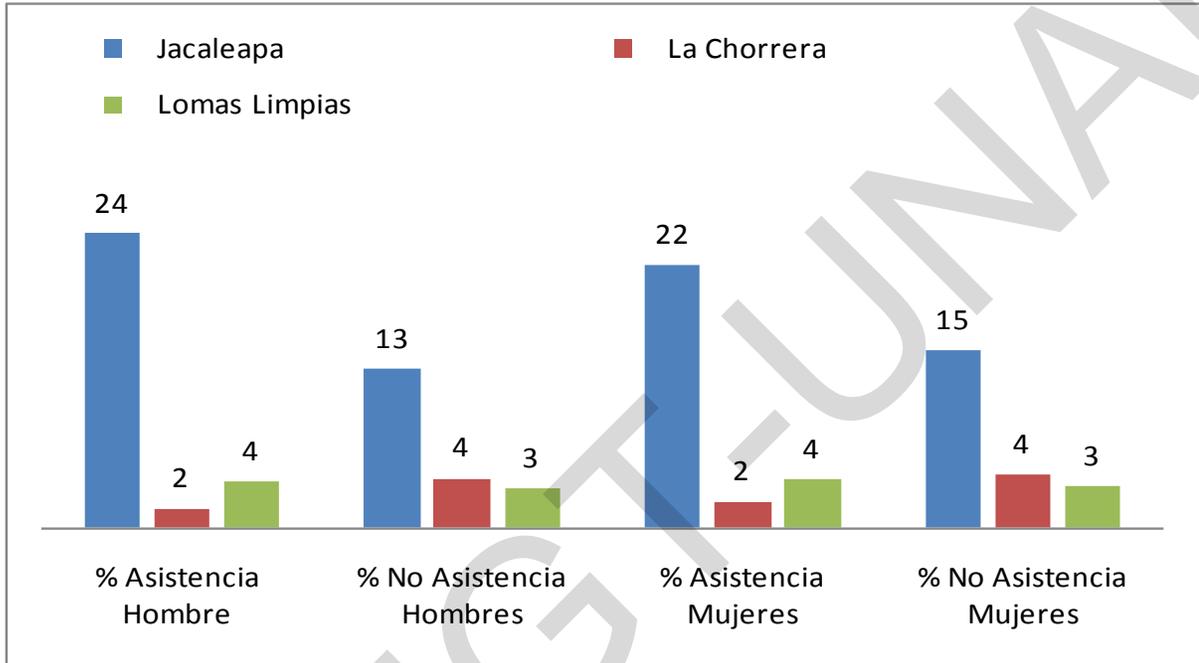
Honduras tuvo un sistema de educación nacional hasta finales de los años 1950. Entre los años de 1957 a 1963 el gobierno introdujo las reformas que llevaron al establecimiento de un sistema de la educación público nacional y empezó un programa de la construcción de las escuelas. La constitución de Honduras enmarca que la educación primaria es obligatoria para cada niño entre los años de siete y catorce años de edad. Los problemas para la educación pública incluyen una falta de escuelas, las escuelas faltan de personal, el costo alto de materias necesitadas para estas escuelas, y la mala calidad de la educación pública.

**MAPA No. 15**  
**CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

**GRÁFICO No. 2**  
**POBLACIÓN 1629 HABITANTES ENTRE LAS EDADES DE ASISTENCIA ESCOLAR**  
**ENTRE 5 A 29 AÑOS DE EDAD,**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

En el municipio de Jacaleapa, de un total de 1,629 personas entre las edades de 5 a 29 años y que fueron matriculados. Para los hombres continuaron estudiando en un 24% y un 13% desertó. Para las mujeres continuaron estudiando un 22% y un 15% desertó. En las aldeas de La Chorrera y Lomas Limpias podemos observar que es mayor el porcentaje que deserta que el que continúa para ambos sexos. Es mayor el porcentaje de hombres que estudian y en su medida es menor el porcentaje que deserta, entre los factores que influyen para el comportamiento de asistencia y deserción de las mujeres son a causa de embarazos en la adolescencia por lo que las mujeres deben insertarse al mercado laboral para afrontar el sostenimiento de sus hijos, ya que el número de mujeres madres solteras siempre va en incremento por la paternidad irresponsable.

En el período comprendido del 2001 al 2004 las acciones de alfabetización han tenido un impacto moderado, la tasa de alfabetización en el país fue de 20% en el año 2001 y bajo a un 19% en el año 2004.

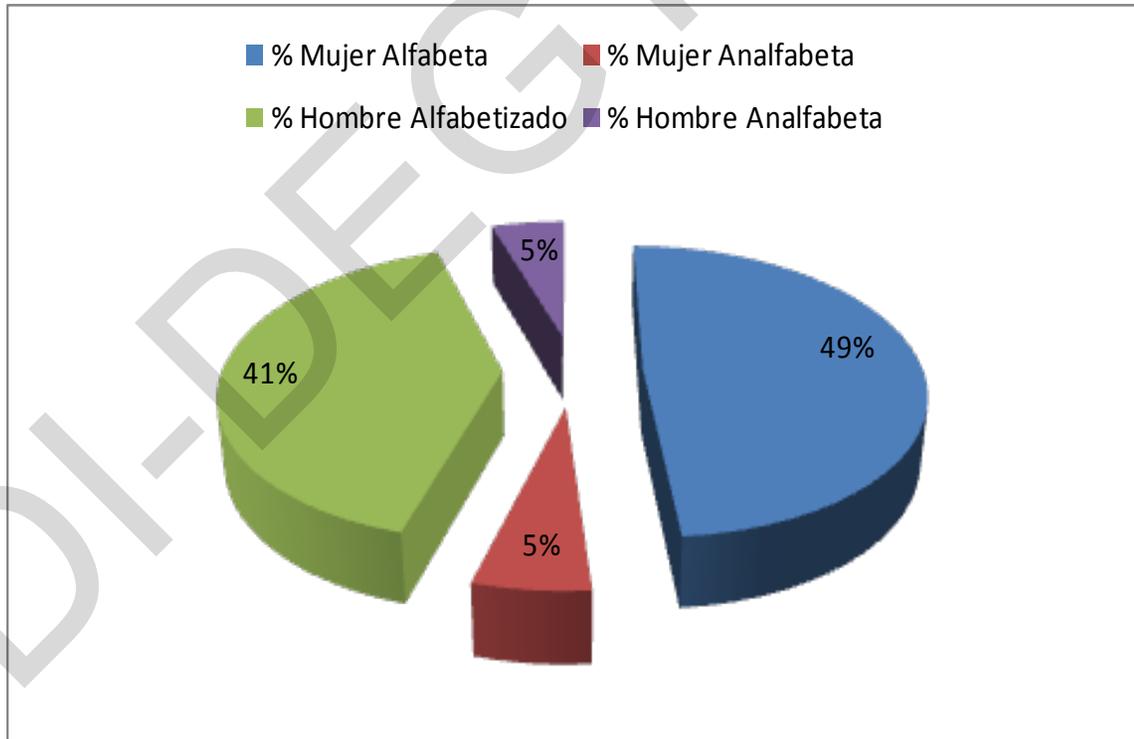
**CUADRO No. 6  
TASAS DE ANALFABETISMO SEGÚN DEPARTAMENTOS**

Tasa de Alfabetismo	Departamento
Menos del 10%	Cortes, Islas de la Bahía
Del 11 al 20%	Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Olancho, Valle, Yoro
Más del 20%	Comayagua, Copán, Choluteca, El Paraíso, Intibucá, La Paz, Lempira, Intibucá

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2006

El alfabetismo sirve como indicador de conocimientos de un país; es un factor más a tener en cuenta en cuanto al grado de desarrollo. En la práctica se usa su contrario, el analfabetismo: se mide el número de personas adultas que no han logrado los niveles mínimos de alfabetización. Esta cifra incide en la capacidad de producir riqueza, en el acceso a nuevas oportunidades y en la igualdad social. Hay grandes diferencias entre el número de analfabetos en los países desarrollados y en los denominados del tercer mundo.

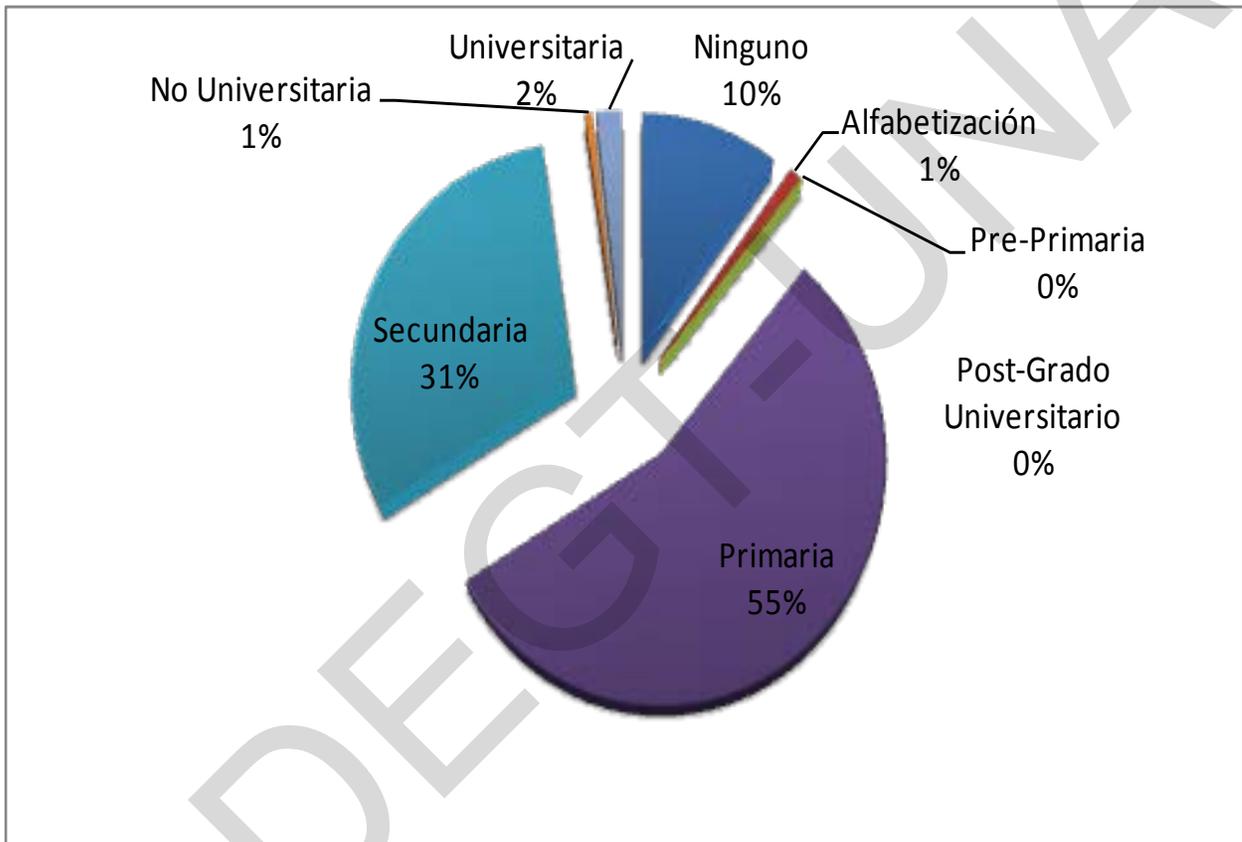
**GRÁFICO No. 3  
HOMBRES Y MUJERES ALFABETAS Y ANALFETAS, MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

En el Municipio de Jacaleapa y de un total de 1,990 personas mayores de 15 años, siendo de este total del sexo masculino 930 y 1060 del sexo femenino. Encontramos que el 41% de los hombres son alfabetos y el 5% son analfabetas, para el sexo femenino el 49% son alfabetas y el 5% analfabetas.

**GRÁFICO No. 4**  
**NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**



**Fuente:** INE. Censo de población y vivienda 2001.

De un total de 2,410 personas mayores de 10 años, encontramos que el 55% de la población cuenta con educación primaria, un 31% educación secundaria, un 2% educación universitaria y el 10% ninguna educación, para los estudios de pre-primaria y postgrado no existe ninguna persona. Existen 35 personas con educación universitaria completa contra 331 personas que no han tenido educación.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Población Económicamente Activa es la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (10 años de acuerdo al INE) que tienen empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad. La Población Económicamente Inactiva es el grupo de personas de 10 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aún cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al Mercado de Trabajo.

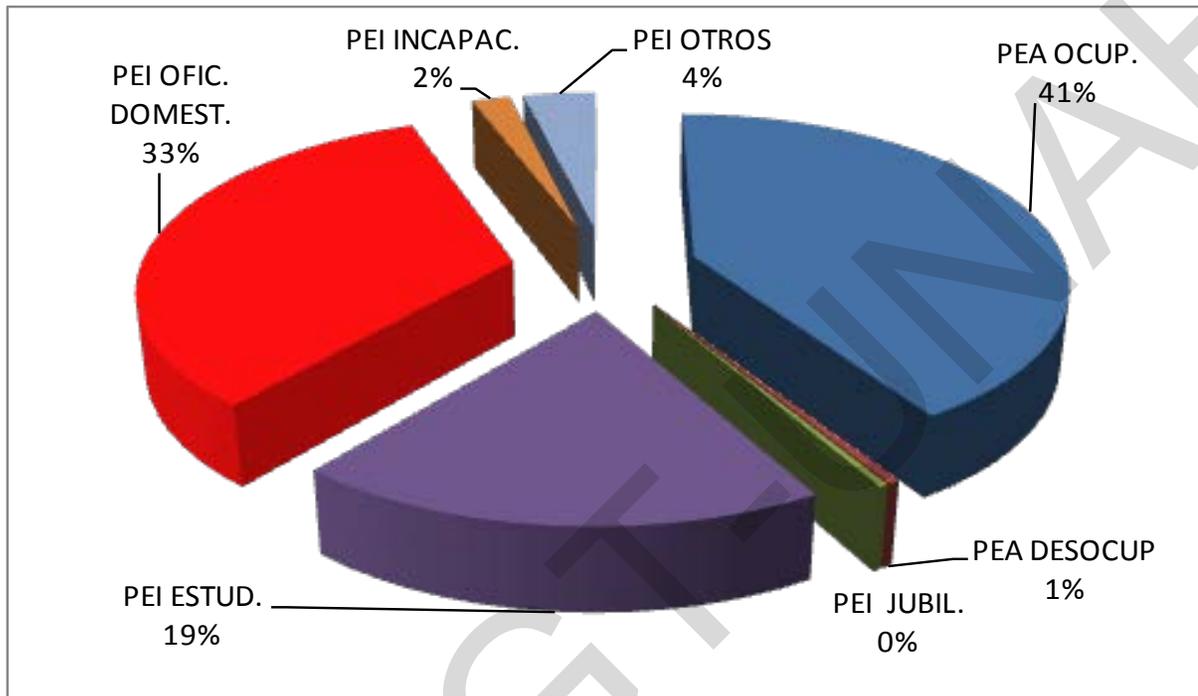
El municipio de Jacaleapa presenta una estructura económica basada en la agricultura especialmente en la siembra de granos básicos, café, muy poca actividad pecuaria.

En el casco urbano de existen una economía más variada, ya que muchas familias se dedican al comercio, trabajar en algunas instituciones públicas/privadas, ganadería y mayormente a la siembra de granos básicos. Las fuentes de empleo dentro del municipio son limitadas, algunas de estas personas reciben remesas de familiares que viven en los Estados Unidos.

Gran parte de la población económicamente activa a nivel profesional trabaja en instituciones públicas o en la empresa privada en la ciudad de Danlí y en Tegucigalpa. También la no profesional mantiene sus trabajos en Danlí, especialmente en la industria del tabaco.

La industria de la construcción, es otra de las actividades importantes, tanto en la construcción de nuevas colonias como en nuevas casas en el casco urbano viejo.

**GRÁFICO No. 5**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACIVA (PEA) Y POBLACIÓN**  
**ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI) MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



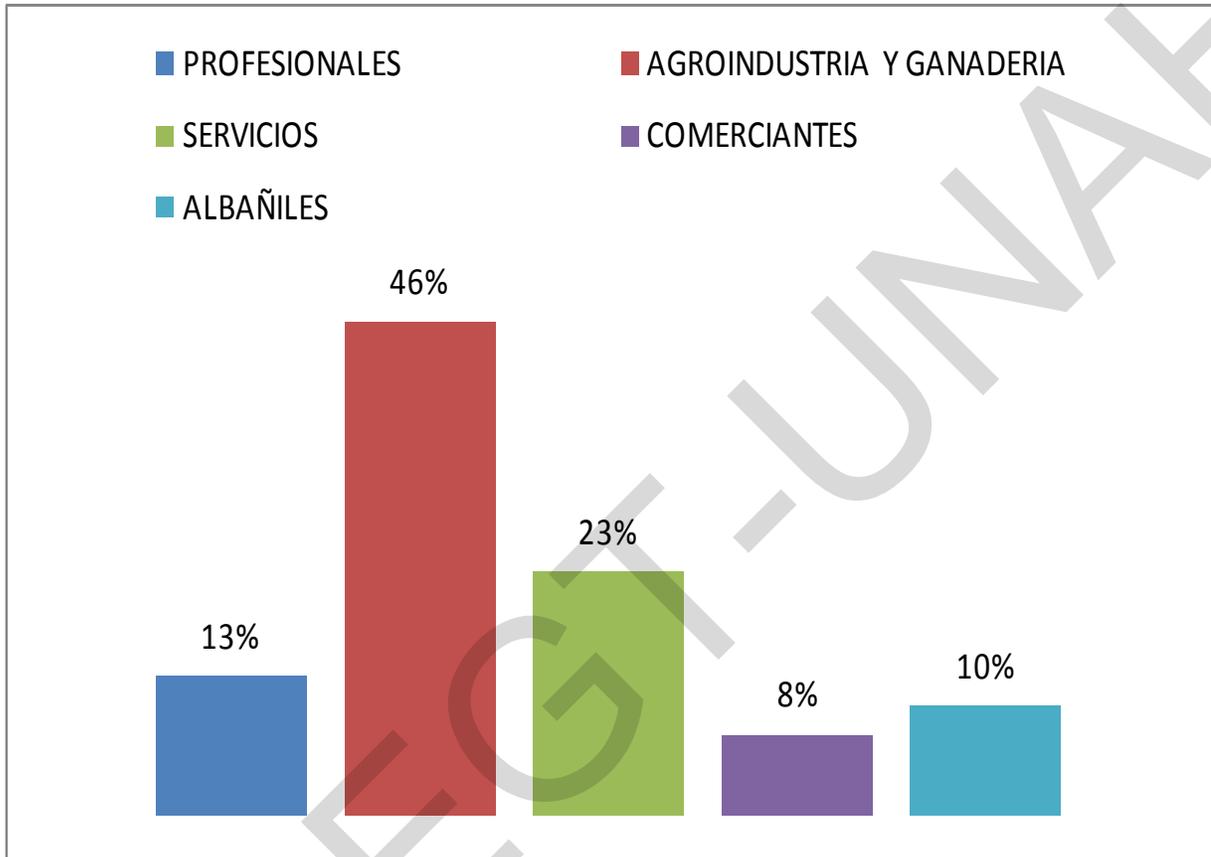
**Fuente:** INE. Censo de población y vivienda 2001

El Municipio de Jacaleapa cuenta con 2410 personas en edad productiva. El 41% son población económica activa (PEA), el 59% representa la población económicamente inactiva distribuida entre la PEI que son amas de casa 33%, PEI que se dedican a estudiar 19%, PEI incapacitada físicamente 2% y 4% otros.

Lo anterior evidencia que para poder subsistir económicamente lo hace con menos de la mitad del total de la población, esto indica niveles de pobreza ya que son menos los que reciben ingresos y mayores los que no lo cuentan.

El municipio de Jacaleapa presenta una estructura económica basada en la agricultura especialmente en la siembra de granos básicos, café, muy poca actividad pecuaria. En el casco urbano de Jacaleapa existe una economía más variada, ya que muchas familias se dedican al comercio, trabajar en algunas instituciones públicas/privadas, ganadería y mayormente a la siembra de granos básicos. Las fuentes de empleo dentro del municipio son limitadas, algunas de estas personas reciben remesas de familiares que viven en los Estados Unidos.

**GRAFICO No. 6**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA DE ACUERDO A LA**  
**OCUPACIÓN MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

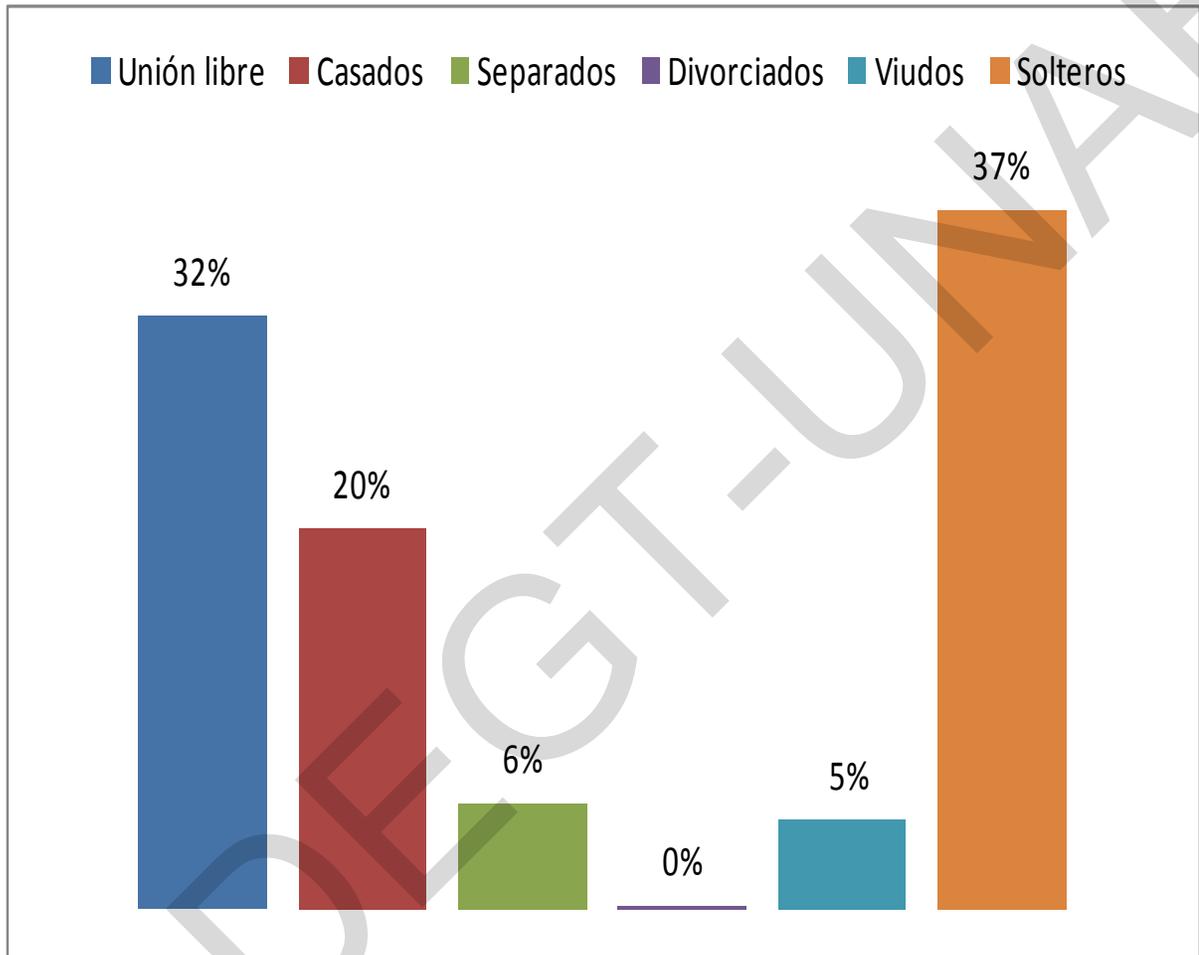


Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

De la Población Económicamente Activa el 46% se dedican a actividades de la agroindustria y ganadería, el 23% trabajan en actividades de servicio, el 13% contribuyen el sector de la construcción, el 10% son personas profesionales y el 8% se dedican al comercio. El sector que contribuye más en la generación del empleo es la agroindustria siendo los principales cultivos el maíz y el café. En este sector del país se encuentran las principales tabacaleras y cultivos de café del país. Gran parte de la población económicamente activa a nivel profesional trabaja en instituciones públicas o en la empresa privada en la ciudad de Danlí y en Tegucigalpa. También la no profesional mantiene sus trabajos en Danlí, especialmente en la industria del tabaco.

La industria de la construcción, es otra de las actividades importantes, tanto en la construcción de nuevas colonias como en nuevas casas en el casco urbano viejo.

**GRAFICO No. 7**  
**ESTADO CIVIL, PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS TOTAL: 2232**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**Fuente:** INE. Censo de población y vivienda 2001.

Es característico de la población de nuestro país que las parejas prefieran vivir en unión libre que unirse de forma legal por lo que en el Municipio de Jacaleapa el 32% lo conforman, el 37% son personas solteras, el 6% se encuentran separados y el 5% son viudos, no hay divorcios.

## VIVIENDA

La Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), a través de la Dirección General de Vivienda, indica que el déficit habitacional en Honduras es de un millón 50 mil casas. De estas, 600 mil necesitan mejoras o reparaciones, mientras que 450 mil todavía no se construyen. Un diagnóstico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la vivienda en Honduras, establece que la mayoría de los hondureños que no pueden acceder a los mercados formales de vivienda se ven obligados a encontrar un terreno sin título adecuado, sin servicios y con su propio esfuerzo creando su hábitat. Según el estudio del BID, el derecho de propiedad es un tema recurrente porque sólo un tercio de las propiedades en Honduras cuentan con el título debidamente registrado.

En el Municipio de Jacaleapa se inauguró el 20 de Noviembre de 2010 el Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL) - Proyecto de Vivienda siendo los beneficiados 600 personas, el costo del proyecto es de 18.8 millones de Lempiras.

### **FOTOGRAFÍA No. 1 PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADANA Y CRÉDITO SOLIDARIO MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

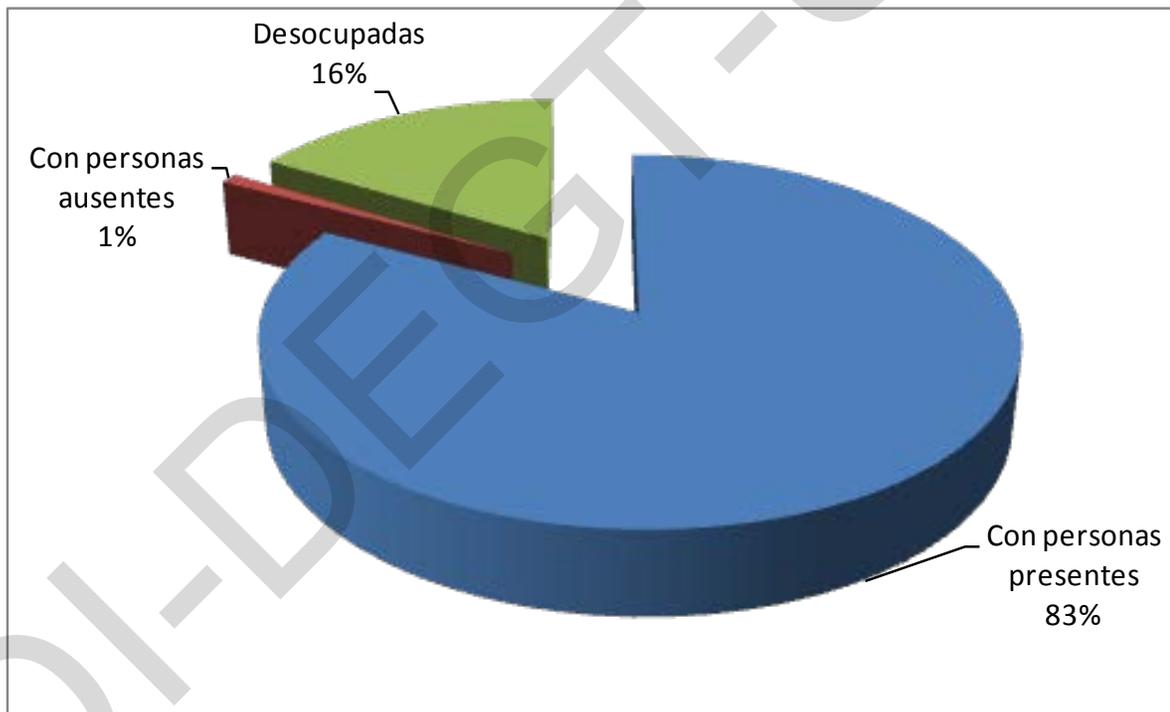


Fuente: Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)  
Municipio de Jacaleapa, El Paraíso. Noviembre de 2010.

El proyecto consta de 105 unidades habitacionales de 42 mts<sup>2</sup> con dos dormitorios, servicio sanitario, sala comedor, cocina, área de lavandería, edificadas con el sistema constructivo convencional de cimientos con concreto reforzado, paredes de bloque, techo con estructura metálica y cubierta con lámina de aluzinc en lotes de 215 vrs2.

Este desarrollo habitacional está dotado de la infraestructura urbana básica de vías vehiculares, red de alcantarillado sanitario con la disposición de una planta de tratamiento de aguas residuales única en el departamento de El Paraíso. Sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de energía eléctrica, obras de protección y equipamiento social (educación, salud y recreación). El precio de estas viviendas se estima es menor en un 60% con relación al precio comercial del mercado.

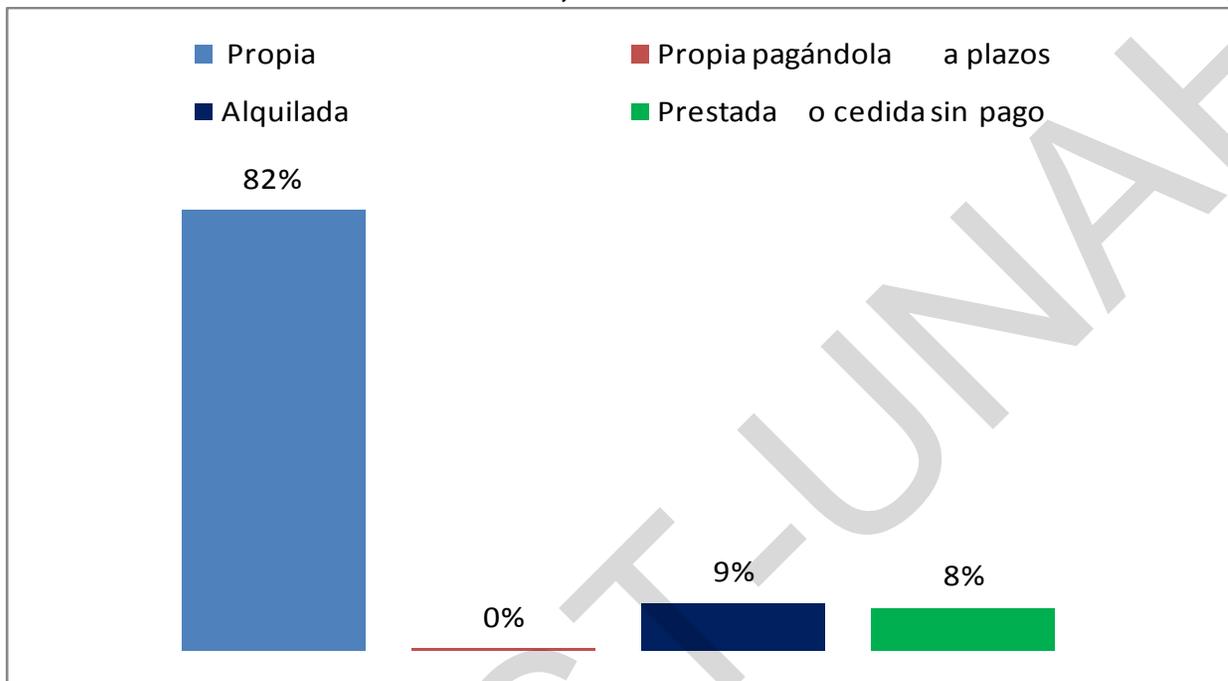
**GRAFICO No. 8**  
**VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS TOTAL: 883**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

En el municipio de Jacaleapa de un total de 883 viviendas, el 83% están ocupadas por las familias que viven permanentemente en el municipio, pero existe un 16% están desocupadas en su mayoría son viviendas deterioradas y cuyos habitantes han decidido migrar ya sea a la ciudad o bien al extranjero.

**GRAFICO No. 9**  
**TENENCIA DE LA VIVIENDA**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



**Fuente:** INE. Censo de población y vivienda 2001.

En el Municipio de Jacaleapa el 82% de la población es propietaria de sus viviendas, el 9% se encuentra alquilando y el 8% la tiene prestada o cedida sin pago por algún familiar.

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA**

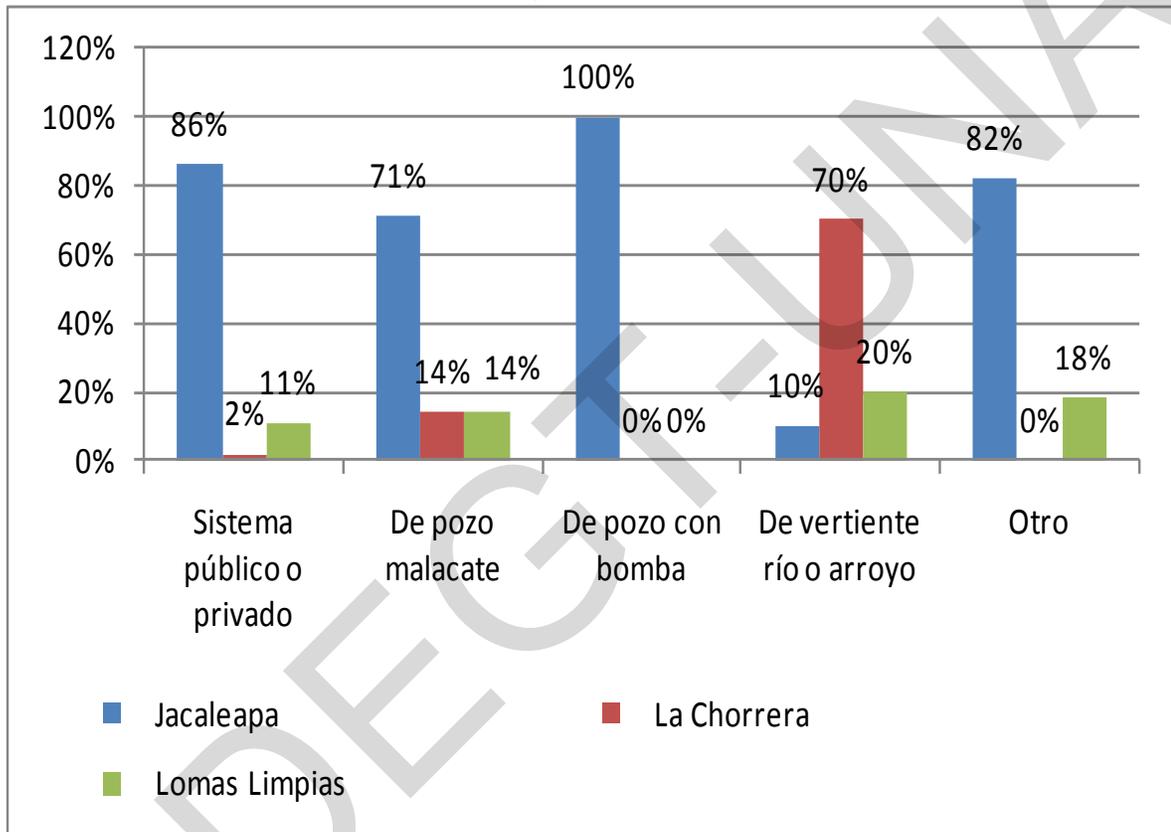
La cobertura de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en Honduras ha aumentado significativamente durante las últimas décadas. Sin embargo los servicios evidencian deficiencias en cuanto a su calidad y eficiencia, y todavía persisten las brechas en cobertura, en especial en las zonas rurales.

En 2003 se aprobó una nueva Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Esta ley prevé la descentralización de los servicios de la empresa nacional Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a los municipios.

El acceso a los servicios de agua potable en el Municipio de Jacaleapa está manejado de la siguiente forma: en el área rural existe 12 proyectos de agua potable que en su totalidad son por gravedad, en los pozos el agua se extrae mediante bomba eléctrica, el sistema de cloración lo realiza en un promedio cada 5 días, donde también por parte del ministerio de salud se le han realizado análisis bacteriológico del agua. Con respecto a la eliminación de excretas las diferentes comunidades del Municipio de Jacaleapa

cuentan en su mayoría con sistemas de posos sépticos, letrinas lavables y de fosa simple para el manejo de las excretas en el municipio; estos sistemas no se encuentran integrados a un sistema de red de alcantarillado, por lo cual todos son de uso privado, solamente en el casco urbano se cuenta con un estudio de sistema de alcantarillado de aguas negras.

**GRAFICO No. 10**  
**FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

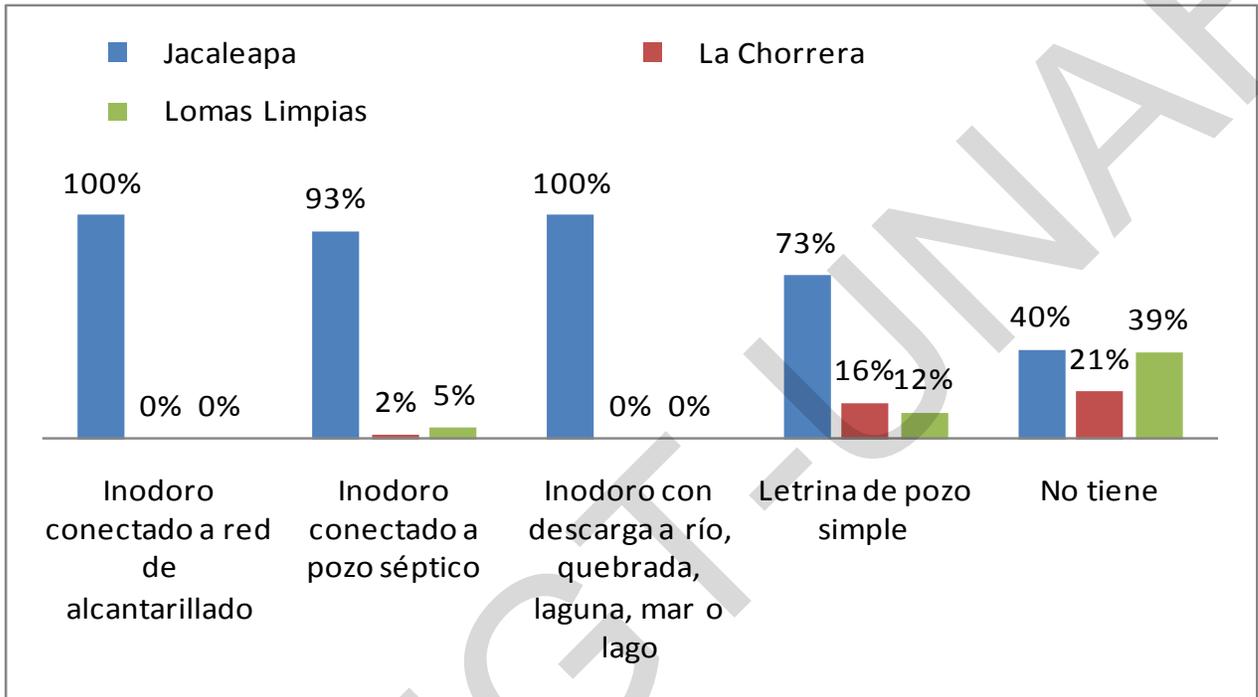


Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

Existen 625 abonados al Servicio Público de abastecimiento de agua de los cuales el 86% son usuarios de la Aldea Jacaleapa, el 11% pertenecen a las Lomas Limpias y en un 2% a La Chorrera. De los 7 pozos malacate que existen el 71% se encuentran en la Aldea Jacaleapa, 14% en La Chorrera y 14% en Lomas Limpias. De las 5 bombas de pozo el 100% se encuentran en la Aldea Jacaleapa. Existen 81 usuarios que se abastecen de una vertiente de río el 70% son pobladores de La Chorrera, 20% de las Lomas Limpias y 10% de Jacaleapa. Existen 11 personas que se abastecen de otro tipo de fuente de los cuales el 82% son pobladores de Jacaleapa y el 18% de Lomas Limpias.

**SANEAMIENTO**

**GRÁFICO No. 11  
SANEAMIENTO EN LAS VIVIENDAS  
MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

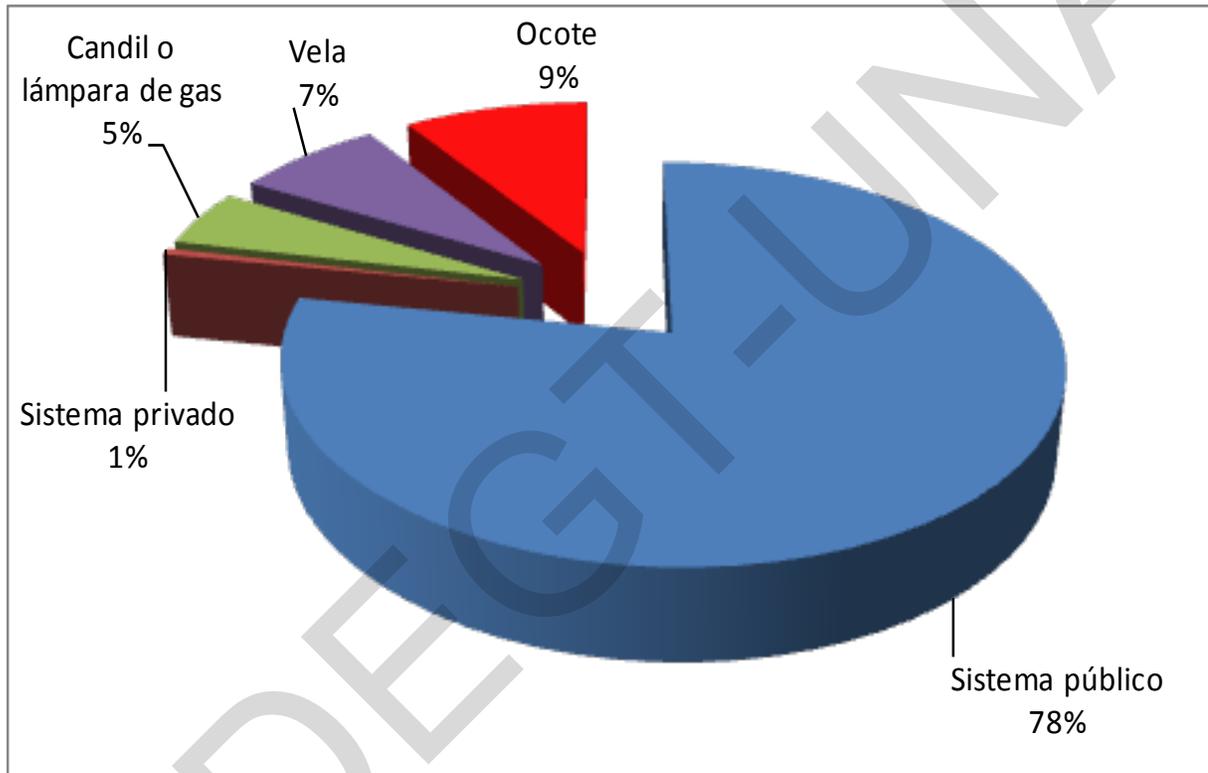
Con respecto a la eliminación de excretas en las diferentes comunidades del Municipio de Jacaleapa cuentan en su mayoría con sistemas de posos sépticos, letrinas lavables y de fosa simple para el manejo de las excretas en el municipio; estos sistemas no se encuentran integrados a un sistema de red de alcantarillado.

Existen únicamente 2 inodoros conectados a una red de alcantarillado y en su totalidad este 100% se encuentran en la Aldea Jacaleapa, hay 327 inodoros conectados a pozo séptico de los cuales el 93% pertenecen a la Aldea Jacaleapa, el 5% a Lomas Limpias y el 2% a La Chorrera. 5 inodoros tienen descarta a vertiente de río y el 100% se encuentra en la Aldea Jacaleapa, de 313 letrinas de pozo simple el 73% están instaladas en la Aldea Jacaleapa, el 16% en La Chorrera y el 12% en Lomas Limpias. 92 casas de habitación no cuentan con inodoro, el 40% se encuentra en la Aldea Jacaleapa, 21% en La Chorrera y 39% en Lomas Limpias.

## SISTEMA DE ALUMBRADO

El Municipio de Jacaleapa obtuvo el servicio de energía eléctrica por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 1957.

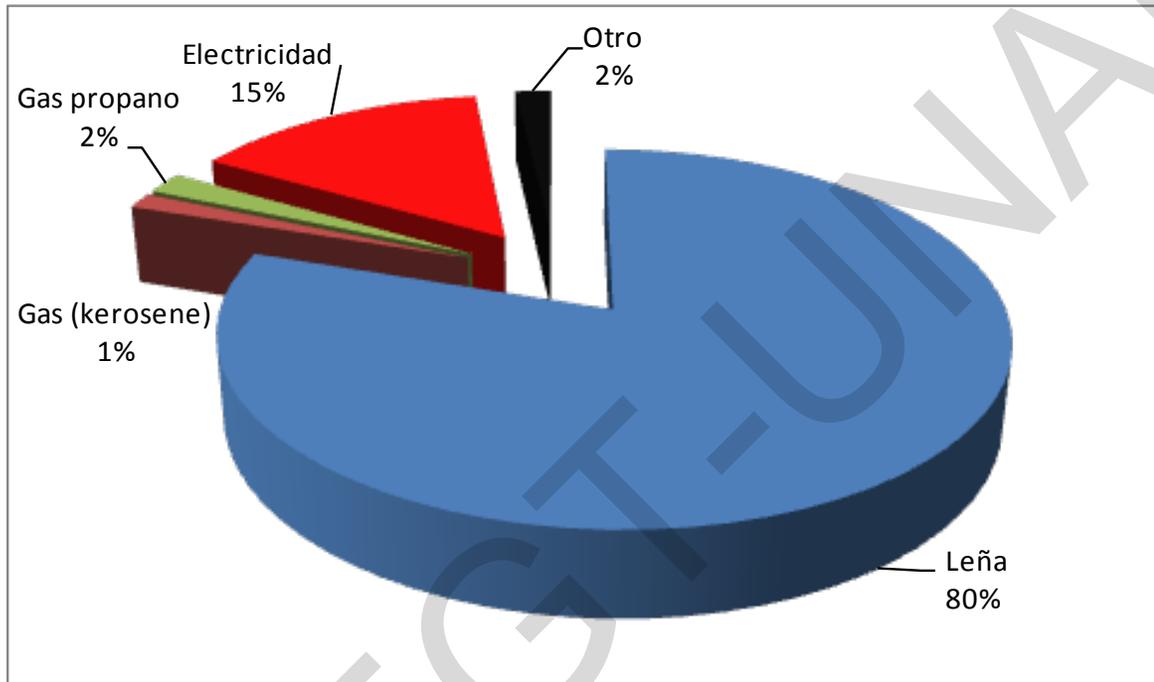
**GRAFICO No. 12**  
**SISTEMA DE ALUMBRADO EN LAS VIVIENDAS**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

El 78% de las viviendas cuentan con servicio de alumbrado eléctrico público, el 9% alumbrando sus viviendas con ocote, el 7% utiliza las velas, el 5% utiliza lámpara de gas o candil y el 1% utiliza un sistema privado. El acceso a un mayor porcentaje se debe a las condiciones económicas de las familias, ya que debido a las condiciones de pobreza no pueden acceder al servicio, pudo evidenciarse en las tres aldeas que conforman el Municipio de Jacaleapa de que cada una cuenta con la red eléctrica.

**GRAFICO No. 13**  
**ENERGÍA UTILIZADA PARA COCINAR**  
**LOS ALIMENTOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA,**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



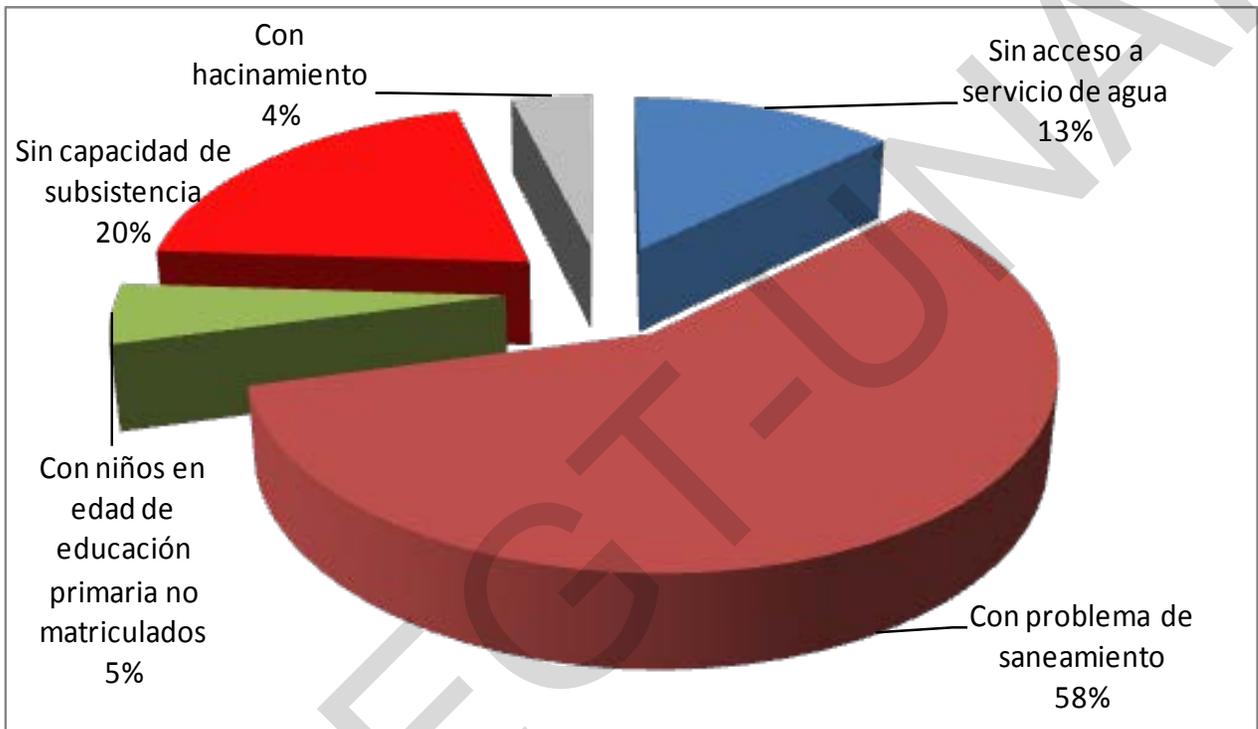
Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

Se considera que la mayoría de la población rural hondureña está acostumbrada a cocinar en base a fogones con leña y esto es característico del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso.

A pesar de que el 73% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica únicamente el 15% cocina los alimentos con electricidad, el 80% de las viviendas utiliza leña, el 2% utiliza estufa a base de gas propano, el 1% utiliza estufas a base de gas kerosene y el 2% otros medios.

## NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

**GRÁFICO No. 14**  
**NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), relacionadas con las viviendas. Estas NBI reflejan el estado de la población en torno a cuatro o más casos (hacinamiento, falta de agua, falta de saneamiento básico, sin electricidad).

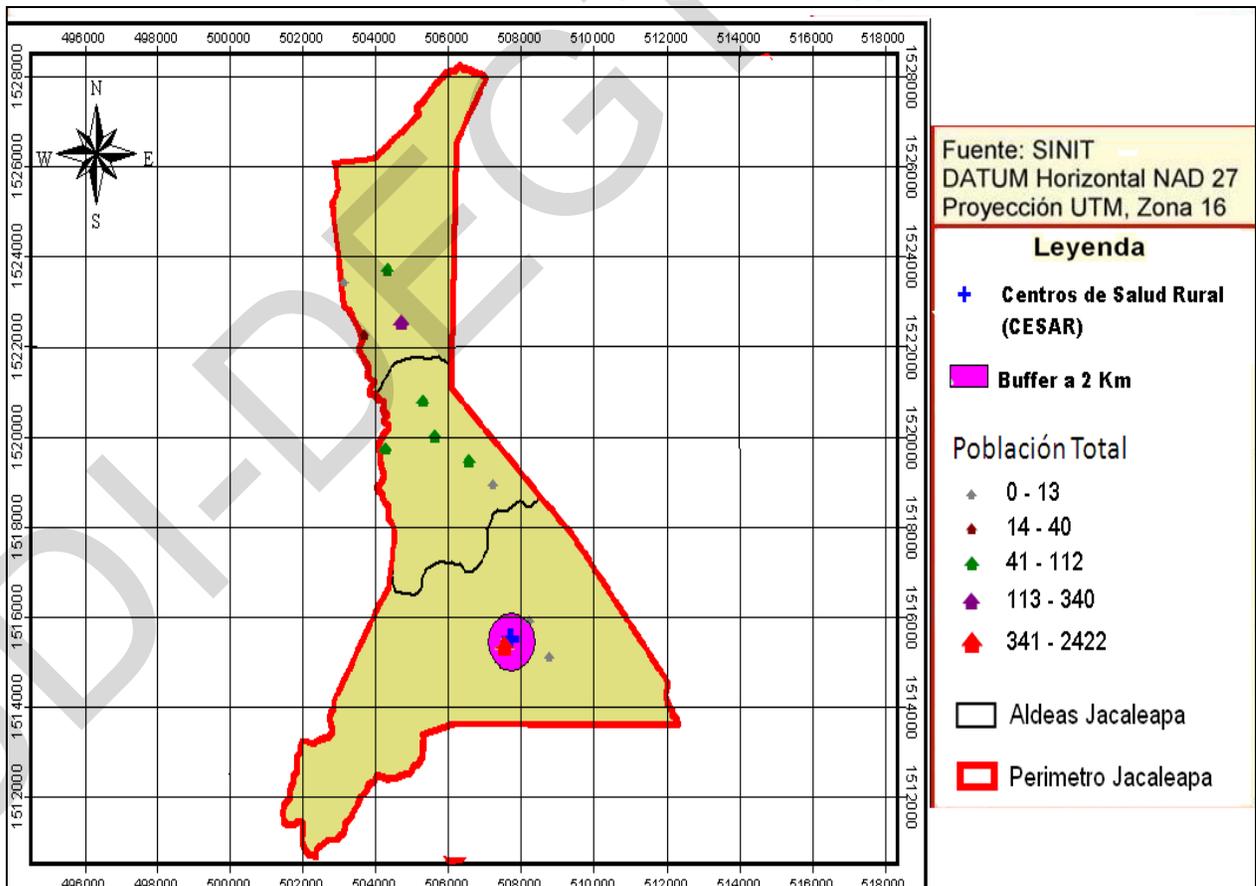
El informe de desarrollo humano (IDH) del 2004, refleja que uno de los principales problemas que enfrenta Honduras es que cuenta con una pobreza masiva, ya que el 64% de la población se encuentra viviendo por debajo de línea de pobreza y de este un 45%, en situación de indigencia o extrema pobreza.

En el Municipio de Jacaleapa el 58% de la población tiene problemas relacionados al saneamiento no se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, el 20% no tiene capacidad de subsistencia, el 13% no tiene acceso al servicio de agua, el 5% de los niños en edad de estudiar en la escuela no están siendo matriculados y el 4% vive en hacinamiento. La situación es preocupante ya que el problema de saneamiento interfiere en la salud de la población y la pobreza de los pobladores incide en que no cuenten con los recursos para enviar a sus hijos a estudiar.

## INDICADORES DE SALUD

Los indicadores de salud son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente modificaciones en las condiciones de salud de la población de un área determinada, dando así una idea del estado o situación de una condición. Si se está evaluando un programa para mejorar las condiciones de salud de la población infantil, se puede determinar los cambios observados utilizando varios indicadores que revelen indirectamente esta modificación. Indicadores posibles de utilizar pueden ser el estado de nutrición (por ejemplo, peso en relación con la estatura), la tasa de inmunización, las tasas de mortalidad por edades, las tasas de morbilidad por enfermedades y la tasa de discapacidad por enfermedad crónica en una población infantil. Algunos indicadores pueden ser sensibles a más de una situación o fenómeno; por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil es indicador del estado de salud de la población sensible también para evaluar el bienestar global de una población; los indicadores estudiados en este plan son principalmente la desnutrición, morbilidad y mortalidad.

**MAPA No. 16**  
**COBERTURA CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: Sistema de Información Territorial SINIT

## Desnutrición

La desnutrición se determina como el Estado de deficiencia caracterizado por la ingestión, absorción o asimilación de los alimentos en forma inadecuada, manifestándose de múltiples formas provocando el peso y crecimiento no adecuado para la edad, infecciones recurrentes o agregadas, en el municipio de Jacaleapa se registra una tasa de desnutrición al 2001 de 47.4%.

## Cobertura Servicios de Salud

### FOTOGRAFÍA No. 2 INSTALACIONES DEL CESAMO, MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



El Municipio de Jacaleapa cuenta con un CESAMO que tiene la sede en la cabecera municipio, este proporciona atención médica general, preventiva, curativa, ginecológica y laboratorio de análisis clínico, vacunación infantil, control de vectores y control de alimentos.

La situación en cuanto a este recurso en es muy difícil ya que no disponen del personal apto para la atención de pacientes que día a día asisten a consulta en el CESAMO (1) del municipio. La situación en cuanto a este recurso, se dispone solamente de un CESAMO donde se atiende la población del casco urbano y las comunidades de La

Calera, La Chorrera y Rio Azul; la aldea de Lomas Limpias es atendida en el CESAR de Las Crucitas en el Municipio de Potrerillos.

En la actualidad los pacientes de mayor gravedad son remitidos a los Hospitales de las ciudades de Danlí y Tegucigalpa.

El problema en general, es que la Región sanitaria de El Paraíso no está tan organizada, ya que no está municipalizada; esto afecta la consolidación de la información que se genera en cada centro de salud dentro del área del municipio

El siguiente cuadro detalla el personal con que se ha contado en el municipio durante los dos últimos años:

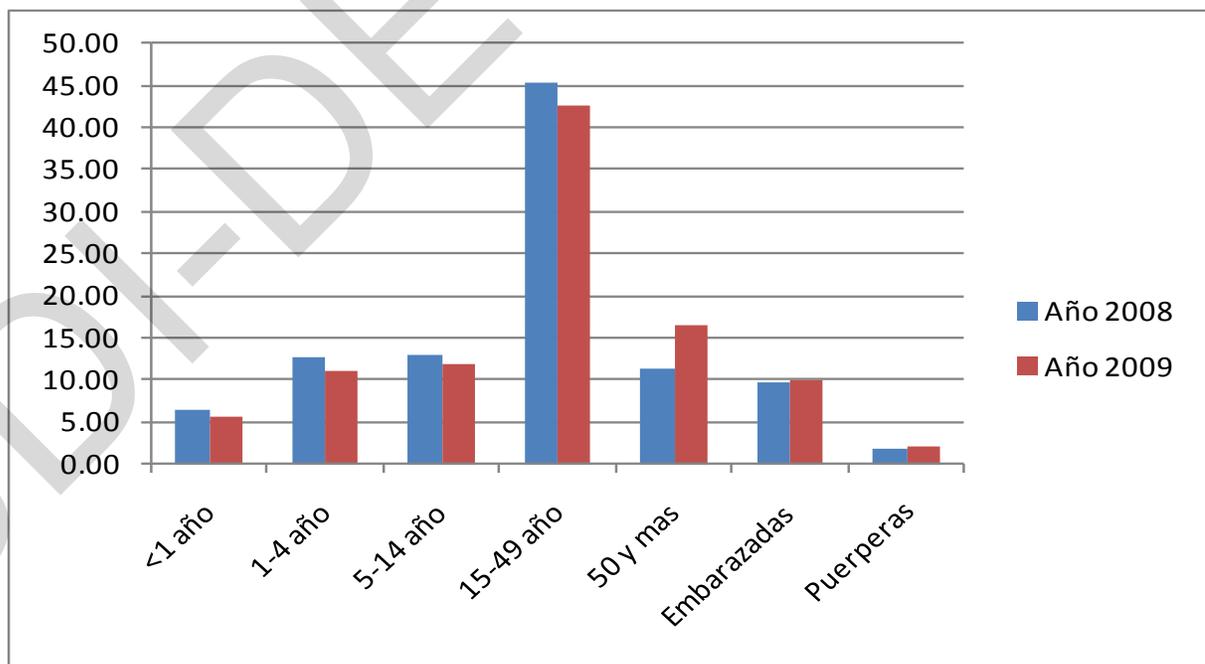
**CUADRO No. 7  
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL MUNICIPIO DE JACALEAPA  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

Comunidad	Cesamo	Cesar	Medico		Enfermera	Trabajador Social	Total
			General	Odontólogo			
Jacaleapa(casco urbano)	1	0	1	1	2	1	6
Total Empleados			1	1	2	1	6

Fuente: CESAMO Jacaleapa, El Paraíso

**Atenciones de Salud**

**GRÁFICO No. 15  
ATENCIÓN SEGÚN GRUPO DE EDAD AÑO 2008 Y 2009  
MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: CESAMO Jacaleapa, El Paraíso

**Mortalidad infantil**

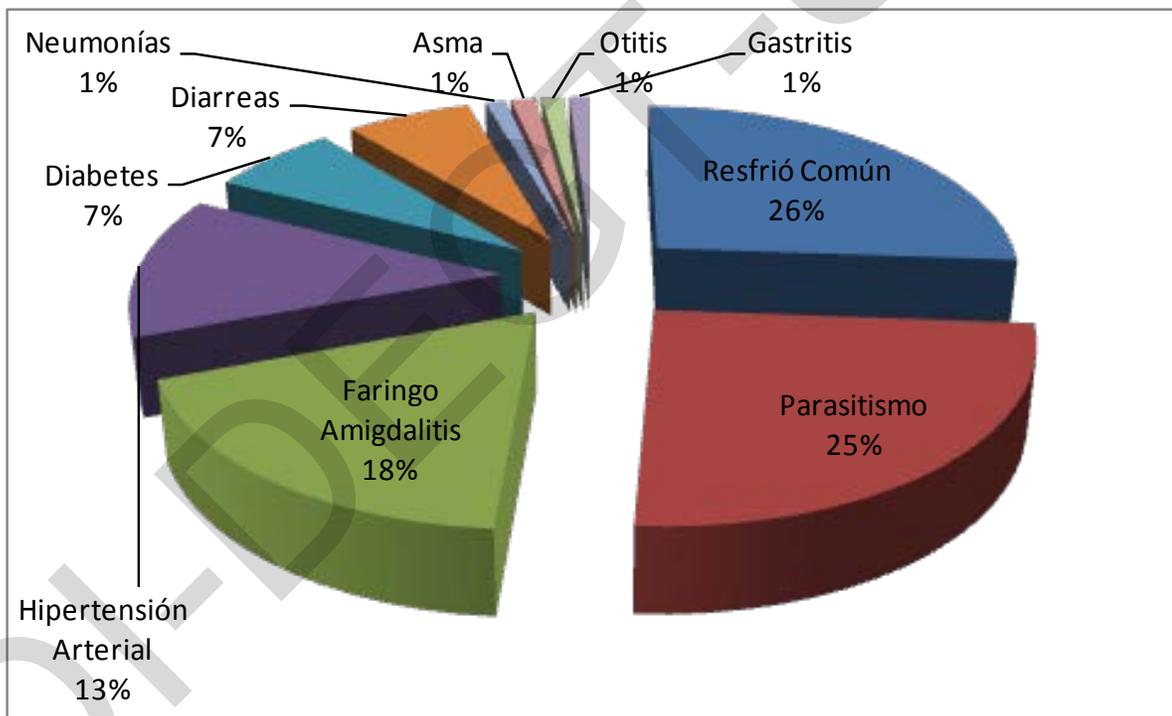
Según información obtenida en el CESAMO de la tasa de mortalidad infantil registrada durante el año 2008 y 2009 ha sido de cero lo que significa que no ha habido muertes infantiles en dichos años.

**Mortalidad Materna**

Según información obtenida en el CESAMO de la tasa de mortalidad materna registrada durante el año 2008 y 2009 ha sido de cero lo que significa que no ha habido muertes maternas en dichos años.

**Incidencia de enfermedades**

**GRÁFICO No. 16  
INCIDENCIA DE ENFERMEDADES 2009  
MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: INE. Censo de población y vivienda 2001.

Entre las enfermedades más comunes, de mayor incidencia y que son atendidas en el Centro de Salud del municipio están: las infecciones respiratorias agudas (Neumonías) con 51 casos y las diarreas con 181 casos.

## GOBIERNO LOCAL

### FOTOGRAFÍA No. 3 PALACIO MUNICIPAL DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

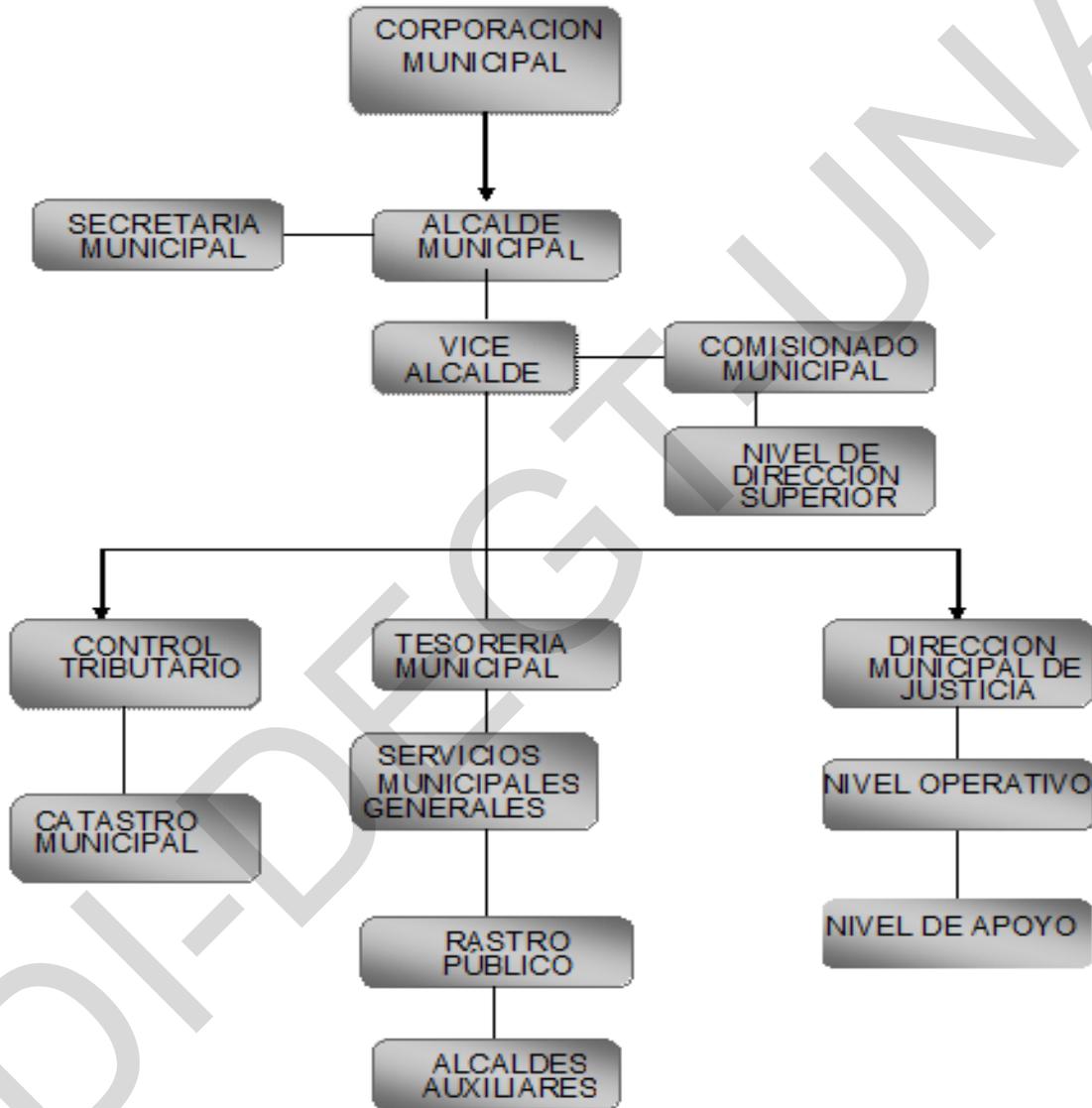


La Constitución de la República de Honduras en el Capítulo XI relacionado con el régimen departamental y municipal, establece en los artículos 296 y 297 que la ley determinará la organización y funcionamiento de las municipalidades, así como la libertad para la elección de sus representantes. Mientras que el Artículo 298 hace referencia a la autonomía de los gobiernos municipales siempre y cuando estos no contraríen la ley.

El gobierno municipal es el administrador del municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes:

- ❖ Hacer que se cumpla la constitución de la república y las leyes.
- ❖ Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio.
- ❖ Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios.
- ❖ Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívicas culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- ❖ Propiciar la integración regional.
- ❖ Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente.
- ❖ Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO



Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

**CUADRO No. 8**  
**ESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES**  
**SEGÚN LA LEY DE MUNICIPALIDADES**

No.	Cargo	Funciones que Desempeñan
1	<b>Alcalde Municipal</b>	<p>Reunión con el Tesorero para la elaboración de la Propuesta del Plan de Arbitrios.</p> <p>Las reuniones o sesiones para tratar cualquier aspecto de interés comunitario o interés de la Corporación Municipal, estas están estipuladas para los días 1 y 15 de cada mes.</p> <p>El Alcalde es el encargado de presentar las solicitudes de dominio pleno ante los regidores, los cuales decidirán conceder la petición.</p> <p>Elaborar los contratos, ascensos y despidos del personal que conforma la municipalidad, corren con la aprobación del Alcalde, quien para esto organiza 8 días de capacitación para los aspirantes.</p> <p>En las sesiones con la Corporación Municipal la apertura corre por cuenta del Alcalde, quien es la autoridad única para desempeñar este punto.</p> <p>Asignación de salarios en base al presupuesto elaborado.</p> <p>Aprobación de la planilla de pago, la realiza después de haber elaborado el Presupuesto Anual, el cual elabora con la ayuda del Tesorero Municipal.</p> <p>Establecimiento de la fecha en la cual se celebrará la Feria Patronal del Municipio, está avalado por el Alcalde quien es el que inaugura el evento.</p> <p>La celebración del matrimonio civil</p> <p>Otorga permisos para la realización de eventos en el salón comunal.</p>
2	<b>Vice Alcalde</b>	<p>Sustituir al Señor Alcalde Municipal en caso de que no esté y tomar todas las funciones de éste.</p> <p>Formar parte de comisiones asignadas en sesiones de Corporación Municipal.</p> <p>Ayudar al Alcalde en gestiones de la Municipalidad.</p>

No.	Cargo	Funciones que Desempeñan
3	<b>Regidores</b>	<p>Los regidores tienen la obligación de estar presente en todas las reuniones a las que hayan sido convocados por el Alcalde para tratar temas de interés para la comunidad.</p> <p>Toma de decisiones dentro de las reuniones con la Corporación Municipal y ejercer todas las responsabilidades que se le hayan otorgado por medio de alguna comisión.</p> <p>Las resoluciones, acuerdos y demás decisiones se adoptan con el voto de la mayoría de los miembros presente de la Corporación Municipal.</p>
4	<b>Secretaría municipal</b>	<p>Asistir a la Corporación Municipal, Alcalde y comisiones, con el levantamiento de las actas respectivas de cada sesión.</p> <p>Concurrencia a las sesiones de la Corporación Municipal, que se refiere a dar lectura al Acta de la sesión anterior, para que así entre en discusión y sea aprobada.</p> <p>Registro, archivo y control del libro de actas, expedientes y demás documentos, siempre y cuando hayan sido discutidos y aprobados por la Corporación.</p> <p>Transcribir los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal y Alcaldía.</p> <p>Convocatorias a Cabildo Abierto.</p> <p>Controlar los Ingresos y Egresos de la Municipalidad, mediante uso de facturas.</p>
5	<b>Tesorería municipal</b>	<p>Efectuar cada uno de los pagos estipulados en el Presupuesto Municipal, como la planilla, actividad que realiza bajo el consentimiento (aprobación) del Alcalde, a quien le concierne la revisión y firma previa de la planilla.</p>
6	<b>Contador</b>	<p>Elaborar y presentar informes mensuales, trimestrales y anuales sobre los ingresos y egresos, los cuales va acumulando para poder elaborar el informe final de ingresos y egresos que es presentado a la Secretaría de Gobernación y Justicia.</p> <p>La recaudación de los fondos provenientes de los impuestos y servicios municipales la realiza a todos los pobladores, quedando una copia por cada recibo extendido.</p>

No.	Cargo	Funciones que Desempeñan
7	<b>Director Municipal de Justicia</b>	<p>Citar a la persona cuando se ha presentado una denuncia en su contra; cuando el denunciado no atiende la citación, entonces manda una segunda cita.</p> <p>Firmar y sellar las Cartas de Venta.  Revisar documentación de compra y venta de ganado.  Aprueba los permisos de Destace, los cuales se solicitan de forma anual o mensual, así como su renovación.  Extender permisos para portar armas de fuego.  Extender las guías respectivas para el traslado del ganado (Cartas de Venta, Inscripción de Fierros).  Otorgar permisos para la extracción de arena al vecindario</p> <p>Conceder permisos para la venta de bebidas alcohólicas.  Velar por la armonía de la comunidad.  Aplicar multas y sanciones a las personas que quebranten la ley.  Resolver problemas de colindancias de terreno.  Velar por que se respeten los horarios establecidos en todos los negocios del municipio.</p>
8	<b>Juez de Policía</b>	<p>Guías para el traslado de ganado.  Certificaciones  Autorizaciones de destazo.  Permiso para mandar a fabricar un fierro.  Citaciones  Permisos para fiestas bailables  Permisos para campañas evangelísticas.  Llenar carnet de auxiliares.  Ordenanzas</p>

No.	Cargo	Funciones que Desempeñan
9	<b>Jefe del Departamento de Catastro Municipal</b>	<p>Dirección y coordinación de labores de área de catastro municipal.</p> <p>Marcación de calles.</p> <p>Vigilar por que las calles se mantengan y se construyan en su debido orden.</p> <p>Medición de solares.</p> <p>Elaboración de croquis.</p> <p>Firmar documentos de constancias.</p> <p>Mantener registros de los propietarios que pagan sus impuestos en esta municipalidad.</p> <p>Velar por que se cumplan las ordenanzas municipales.</p> <p>Representación de casos jurídicos que estén en competencia del departamento.</p> <p>Cálculo de impuestos.</p> <p>Auxiliar a los demás departamentos.</p>
10	<b>Secretaria de Control Tributario</b>	<p>Llenado de declaraciones de bienes inmuebles, impuesto vecinal, industria y comercio.</p> <p>Redacción de recibos de ingresos por cobro de impuestos.</p> <p>Elaboración de constancias y otros documentos.</p> <p>Ordenamiento de archivos.</p> <p>Elaboración y llenado de avisos.</p>
11	<b>Auditoría Interna</b>	<p>Es el responsable de auditar todos los ingresos y egresos municipales de igual forma el funcionamiento del personal.</p>
12	<b>Coordinador UMA</b>	<p>Sirven de apoyo en las gestiones que se puedan realizar con la municipalidad para proyectos de beneficio social.</p> <p>Supervisión y manejo de los diferentes proyectos relacionados con el ambiente.</p> <p>Permisos para la explotación y manejo del bosque.</p>

No.	Cargo	Funciones que Desempeñan
13	<b>El Comisionado Municipal</b>	<p>Velar por el bienestar de las madres solteras, personas de la tercera edad y niños desamparados.</p> <p>Velar por que se cumplan las ordenanzas municipales.</p> <p>Ayudar a los patronatos para que sus solicitudes sean escuchadas en la alcaldía y velar por el cumplimiento de las obras que soliciten.</p> <p>Supervisar la urbanización del municipio.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los pagos de bienes inmuebles y de dominio pleno de las propiedades.</p>
14	<b>Alcaldes Auxiliares</b>	<p>Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones emitidas por la Corporación Municipal o el Alcalde Municipal en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Resolver problemas de competencia municipal en su jurisdicción.</p> <p>Recibir y atender información, reclamos quejas e inquietudes de los vecinos.</p>

Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

**CUADRO No. 9**  
**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JACALEAPA**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**  
**(Período 2010-2014)**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Jorge Jiménez	Alcalde
2	Tobías Argeñal	Vice-Alcalde
3	Doris Duarte	Administradora
4	Richard Zavala	UMA
5	Aylin Rodríguez	Secretario MP
6	Obdulio Ayestas	Justicia Municipal
7	Jenny Rostran	Catastro Municipal
8	Carlos Escoto	Comisionado Municipal
9	Luis Obando	Comisión De Transparencia
10	Alba Barrientos	La Chorrera
11	Deysi Alvarenga	Lomas Limpias
12	Juan Ramón Valerio	La Calera
13	Santos Erly Godoy	Rio Azul

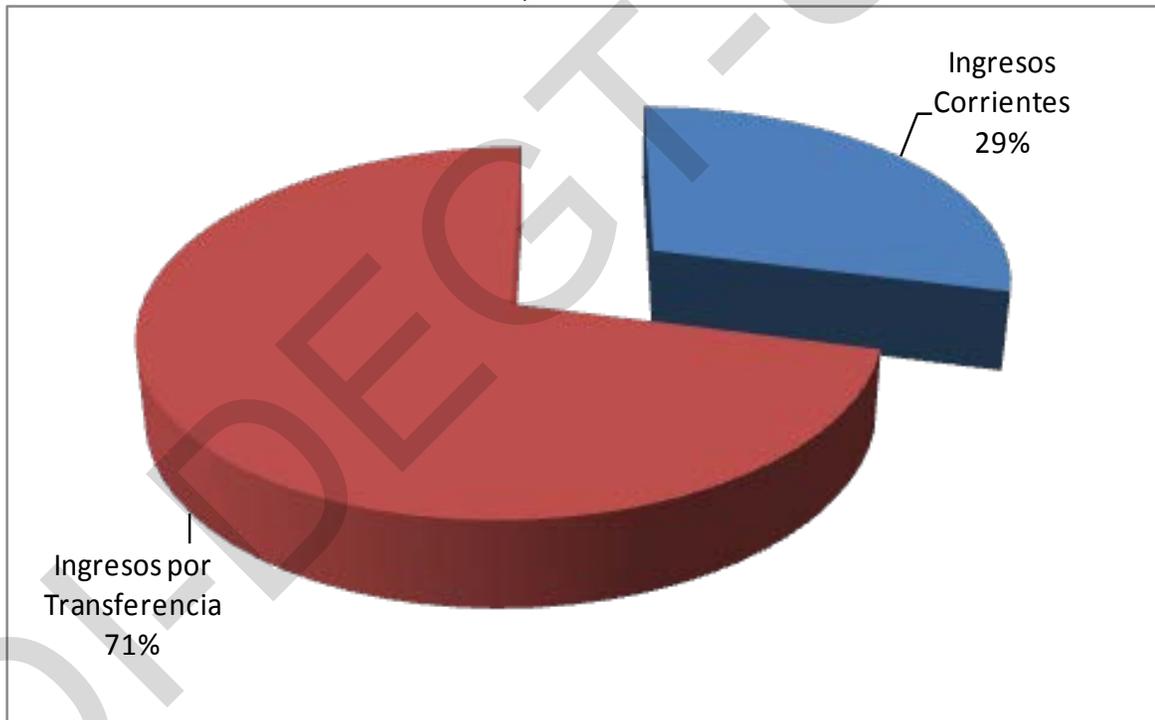
Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

**CUADRO No. 10  
PRESUPUESTO 2009 MUNICIPALIDAD DE JACALEAPA,  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

Descripción	Monto en Lempiras
Ingresos Corrientes	1,638,148.00
Ingresos por Transferencia	4,038,839.22
Total Ingresos Presupuestados	5,676,987.22
Presupuesto de Egresos	5,676,987.22

Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

**GRÁFICO No. 17  
FUENTE DE INGRESO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO 2009  
ALCALDÍA DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

El 71% de los ingresos es por la transferencia del gobierno central y el 29% es generado por ingresos corrientes de capital. Por lo que el municipio depende mucho de la transferencia del gobierno central.

**Los Ingresos Corrientes** están compuestos por: ingresos tributarios, impuestos sobre bienes inmuebles, impuestos a personas, impuesto a establecimientos industriales, comerciales, y de servicios, impuesto pecuario, impuesto sobre extracción y explotación de recursos, tasas por servicios municipales, derechos municipales, ingresos no tributarios, multas, recargos, Recuperación por cobro de impuesto y derechos en mora, renta de propiedades, intereses.

**El Gasto** está compuesto por: servicios municipales generales, administración superior, secretariado municipal, administración tributaria, administración catastral, administración contable, tesorería municipal, departamento de justicia, servicios públicos, aseo urbano, mercados y centro de abasto, rastro público, cementerio, servicios contra incendios, desarrollo social cultural y comunitario, servicios de educación, servicios de salud, cultura, deportes, participación ciudadana, desarrollo y protección ambiental, protección de los recursos, infraestructura municipal, construcción adicional y mejora, fondos de transferencia, servicios municipales generales, tesorería municipal, aseo urbano, servicios personales, desarrollo social cultural y comunitario, servicio de educación, servicios de salud, participación ciudadana, construcción adicional y mejoras, fondos de subsidios, recursos naturales, servicios personales, protección de los recursos naturales, infraestructura municipal, construcción y supervisión de vías, sector productivo, sector social y fortalecimiento institucional.

**CUADRO No. 11**  
**PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPALIDAD DE JACALEAPA,**  
**DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**

**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1:** El presente Plan de Arbitrios es una ley o el instrumento básico, de ineludible aplicación, donde anualmente se establecen los Tributos Municipales, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en casos de mora y los procedimientos relativos al sistema tributario: *el cual es de obligatorio, cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de un municipio.*

**ARTÍCULO 2:** Los recursos financieros de la Municipalidad de Jacaleada, Departamento de El Paraíso, están constituidos por *recursos ordinario y extraordinarios.* Los recursos *Ordinarios* son los que percibe la Municipalidad en cada Ejercicio Fiscal, (impuestos, tasas, derechos, multas, etc.) y los *Extraordinarios* son los que provienen de un aumento del Pasivo, una disminución del Activo y de Modificaciones Presupuestarias.

**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**CAPITULO I**  
**DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

**ARTÍCULO 3:** El Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, se pagará anualmente aplicando una tarifa de hasta L 3.50 (Tres Lempiras con 50/100) por millar, tratando de Bienes Urbanos y hasta L 2.50 (Dos Lempiras con 50/100) por millar, en caso de Bienes Inmuebles Rurales.

La tarifa aplicable la fijará La Corporación Municipal, pero en ningún caso los aumentos, serán mayor de 0.50 (Cincuenta Centavos) por millar con relación a la tarifa vigente. La Cantidad a pagar se calcula de acuerdo a su valor catastral y en su defecto el valor declarado.

La Corporación Municipal acuerda aplicar para el Año 2010, las siguientes tarifas:

- a) Bienes Inmuebles Urbanos L 2.50 por millar
- b) Bienes Inmuebles Rurales L 2.50 por millar

El valor catastral podrá ser ajustado en los años terminados en cero (0) y en (5), siguiendo los criterios siguientes:

Uso del suelo

- Cultivo 10,000.00
- Cultivo de Café 20,000.00
- Guamil 8,000.00

- a) Valor del mercado
- b) Ubicación
- c) Mejoras: valor viviendas por metro lineal construido con datos de la cámara de construcción.

**ARTÍCULO 4:** El Impuesto personal o vecinal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en un termino municipal, para los efectos de este artículo, se considera ingreso total clase de sueldo, jornal, honorarios, ganancia, dividendo, renta, intereses, producto o provecho, participación, rendimiento y en general cualquier percepción en efectivo en valores o especies.

**ARTÍCULO 5:** Para el cómputo de este impuesto, se aplicará la tarifa siguiente:

DE	HASTA	RANGO	IMP. P/MILLAR O FRACCIÓN	IMPUESTO POR RANGO	IMPUESTO ACUMULADO A PAGAR
L 1.00	L 5,000.00	L 5,000.00	L 1.50	L 7.50	L 7.50
5,001.00	10,000.00	5,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	10,000.00	2.50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	10,003.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	20,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	25,003.75	3.75	93.75	236.25
75,001.00	100,000.00	25,000.00	4.00	100	336.25
100,001.00	150,000.00	50,000.00	5.00	250	586.25
150,001.00	En adelante		5.25	Hacer el cálculo	

### SERVICIOS REGULARES

**ARTÍCULO 6:**

- 1. Servicio de Agua Potable L 40.00
- 2. Pegue de agua potable L 650.00
- 3. Reconexión agua potable L 400.00

Fuente: Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso

## 1.2 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

### ENUNCIADO DEL PROBLEMA

El Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso carece de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La situación de desempleo hace que sus habitantes emigren hacia otros horizontes y por otra parte la carencia de los principales servicios como ser de agua potable y alcantarillado sanitario repercute en deterioro de la salud de sus habitantes.

Sin bien es cierto el crecimiento de la población no es representativo, la población en su mayoría se encuentra en situación de pobreza ya que el sostenimiento de los hogares es realizado por menos de la mitad de la población económicamente activa. Las condiciones de subsistencia cada vez son más precarias aunado al entorno agudiza la situación de cada hogar.

El acceso al agua potable se realiza mediante la gestión municipal a través de un sistema privado, pero la mayor parte de la población obtiene este vital líquido por medio de bombas de pozo o bien por la vertiente del río. No existe sistema de alcantarillado sanitario que permita procesar de forma correcta estos desechos, lo cual ocasiona la contaminación de las principales fuentes de agua, existe un proceso de cloración para el sistema de agua potable que maneja la Alcaldía Municipal pero quedan sin asegurarse las otras fuentes. Solo existe un centro de atención asistencial y que es de carácter público que atiende a todo el municipio, por tanto es difícil dar cobertura a todos los usuarios, dentro de los principales problemas de salud que atañen a la población se encuentran las enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de parasitismo. Dentro de la población más vulnerable para este tipo de enfermedades encontramos a los menores de edad, por lo que representan el objetivo para el desarrollo de un proyecto tendiente de mejorar las condiciones de salud del mismo.

Asimismo y como una segunda fase para poder completar este estudio existen problemas a nivel de gestión municipal que imposibilitan realizar acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores, debido a la falta de compromiso para dar seguimiento a estrategias gubernamentales que permiten gestionar proyectos de inversión social.

### **1.3 PREGUNTAS DE ESTUDIO**

Para la realización del presente estudio existen dos temas que son necesarios conocer, la parte de la gestión municipal y la parte de condiciones de vida de sus habitantes, por lo que nos preguntamos lo siguiente:

1. ¿Cuenta el Municipio de Jacaleapa con la capacidad administrativa necesaria para procurar el desarrollo integral, sostenido y sustentable de todo el territorio municipal?
2. ¿Qué factores impiden realmente el proceso de desarrollo integral del Municipio de Jacaleapa?
3. ¿Cuenta el Municipio de Jacaleapa con los recursos necesarios para llevar a toda su población a un buen nivel de bienestar social?
4. ¿Es posible alcanzar un alto grado de desarrollo fundamentado en calidad total y administración estratégica?
5. ¿Se cuenta con la participación ciudadana y el liderazgo municipal para empezar a desarrollar un efectivo proceso de desarrollo?

### **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Elaborar la propuesta para la realización de un proyecto tendiente a la Desparasitación de Niños en Edad Escolar teniendo a solucionar una de las principales causas del ausentismo y problema de aprendizaje.

#### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Realizar un estudio de los principales factores económicos y sociales del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.
2. Identificar los principales problemas que atraviesan los pobladores del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.
3. Realizar el Estudio Desparasitación de Niños en Edad Escolar del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.
4. Realizar el diagnóstico de la gestión municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso con la participación de las fuerzas vivas, alcaldes y vicealcaldes.

### **1.5 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

El estudio justifica lo siguiente:

- 1) La necesidad que tiene Honduras y el Municipio de Jacaleapa, El Paraíso de lograr el bienestar de todos sus habitantes.
- 2) La necesidad de que las corporaciones municipales incorporen en su gestión una dinámica orientada al logro de los objetivos propuestos.
- 3) La necesidad que demanda la población de contrarrestar los principales problemas que hacen que se deterioren cada vez más sus condiciones de vida.
- 4) Generar proyectos de desarrollo sostenible contando con la participación de los principales actores del Municipio.
- 5) De acuerdo al Plan de País 2010 – 2038 identificar las estrategias mediante las cuales pueden formularse al Gobierno Central proyectos de beneficio para el Municipio.

### **1.5.1 APORTE Y BENEFICIO SOCIAL DEL ESTUDIO**

La presente investigación busca identificar las alternativas viables para fomentar el crecimiento económico y humano, que beneficie a las personas más vulnerables del Municipio de Jacaleapa. Los resultados de esta investigación serán socializados en una reunión de cabildo abierto con la Corporación Municipal a fin de que se conozca el alcance que tuvo la misma y sus principales logros.

### **1.5.2 APORTES A OTRAS ÁREAS DE ESTUDIO**

En vista de que este estudio recopila información de los principales indicadores de vida de población del Municipio de Jacaleapa, puede ser de utilidad en las ramas de salud, educación, trabajo social, entre otras.

### **1.5.3 BENEFICIO METODOLÓGICO**

La investigación logra involucrar a los actores principales del término municipal lo cual permite efectuar un diagnóstico participativo que servirá para tomar decisiones fundamentales, contar con un norte que defina mejores formas para administrar y lograr los objetivos planeados y administrar estratégicamente bien la municipalidad.

### **1.5.4 ALCANCES Y LIMITES DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el Municipio de Jacaleapa, El Paraíso; ubicado en la zona occidental de Honduras, iniciando en el mes de Octubre de 2010 y culminando en el mes de Marzo de 2011. Con elaboración de la propuesta del plan de desarrollo integral del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso

### **1.5.5. DIMENSIÓN ESPACIAL**

Se considerarán las comunidades (aldeas) que se encuentran en el término municipal siendo las siguientes:

- Jacaleapa
- La Chorrera
- Lomas Limpias

**CAPITULO II**  
**MARCO DE REFERENCIA**

UDI-DEGT-UNAH

## CAPITULO II MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 MARCO CONCEPTUAL

#### 2.1.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS MÁS UTILIZADOS EN EL ESTUDIO

En esta sección mencionaremos una serie de definiciones y conceptos como ser:

**1. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA:** se refiere al proceso administrativo de crear una visión estratégica, establecer los objetivos y formular una estrategia, así como implantar y ejecutar dicha estrategia, y después, con el transcurso del tiempo, iniciar cualesquier ajuste correctivo a la visión, los objetivos, la estrategia, o su ejecución que parezca adecuado. (Administración Estratégica, 13ª. edición. Thompson/Strickland)

**2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:** es la encargada de velar por los intereses de un municipio. ([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**3. ALCALDE:** es un funcionario que se encuentra al frente de la administración local básica de un municipio. ([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**4. ALCALDES AUXILIARES:** Son representantes del Alcalde y sirven de enlace entre barrios y aldeas con la corporación municipal. ([www.femica.org/diccionario](http://www.femica.org/diccionario)).

**5. ÁREA RURAL.** Son todos los sitios poblados que no tienen las características determinadas para el área urbana. (INE, Tomo 178, ídem)

**6. ÁREA URBANA.** Son todos aquellos lugares poblados que tienen las características siguientes:

- i) 2000 habitantes o más
- ii) Servicio de agua por tubería
- iii) Comunicación terrestre(carretera o ferrocarril) o servicio regular marítimo
- iv) Escuela primaria completa (6 grados)
- v) Correo o telégrafo y
- vi) Que posean por lo menos uno de los servicios siguientes:
  - Alumbrado eléctrico
  - Alcantarillado
  - centro de salud. (INE, Tomo 178, ídem)

**7. CALIDAD TOTAL:** supone el compromiso a largo plazo de una organización con la mejora continua de la calidad (en toda la organización y con la activa participación de todos sus miembros de todos los niveles) afín de cumplir y rebasar las expectativas de los clientes. (Administración una perspectiva global, 11ª. Edición, Koontz, Weihrich, Pág., 712)

**8. CLASE DE ALUMBRADO.** Es el tipo de alumbrado que hay en la vivienda, tales como: la electricidad proveniente del sistema público o privado, electricidad de motor propio y panel solar, el alumbrado de candil, lámpara de gas (kerosene), vela, ocote y otro. (INE, Tomo 178, ídem)

**9. DESARROLLO LOCAL:** Proceso por medio del cual se operativizan instrumentos, mecanismos y actividades por parte de los actores de una localidad territorialmente definida. (AMHON)

**10. ESTRATEGIA:** es el proceso seleccionado mediante el cual se espera lograr alcanzar un estado futuro o un determinado fin ([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**11. FILOSOFÍA MUNICIPAL:** es el conjunto de aspectos sobre el municipio que la alcaldía municipal debe contemplar tales como: su visión, misión, objetivos generales, las políticas, estrategia general de desarrollo, los objetivos a corto plazo y las metas a largo plazo.

**12. FUENTE DE AGUA.** Es la fuente que utiliza la vivienda para abastecerse de agua tales como: tubería del sistema público o privado, pozo con bomba, pozo malacate, vertiente, río o arroyo, lago o laguna, vendedor o repartidor ambulante y otro. (Instituto Nacional de Estadística INE).

**13. INFRAESTRUCTURA:** acervo físico y material que permite el desarrollo de la actividad el cual está representado por las obras relacionadas con el desarrollo urbano y rural. ([www.definicion.org/infraestructura](http://www.definicion.org/infraestructura))

**14. LA ADMINISTRACIÓN.** Es el proceso de diseñar un entorno en el que trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos, Koontz, Weihrich, (1998, Pág. 6). Estos autores del libro Administración una perspectiva global opinan que esta definición debe ampliarse ya que un administrador debe ejercer las funciones administrativas de planeación, organización, integración, dirección y control.

**15. LEY DE MUNICIPALIDADES.** Esta ley tiene por objeto Desarrollar los principios constitucionales referentes al Régimen Departamental y Municipal. Artículo 1.- (Según Reforma por Decreto 48-91).

**16. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Esta ley es de orden público e interés social. Tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del estado de derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana. Son algunos objetivos de esta ley establecer los mecanismos para:

- Garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos para participar en la gestión de los asuntos públicos;
- Promover la utilización eficiente de los recursos del estado;
- Hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y en las relaciones del estado con los particulares.
- Combatir la corrupción y la ilegalidad de los actos del estado.

- Acceso a La Información Pública.
- Fortalecimiento a La Democracia.

**17. MISIÓN:** Propósito, se identifica la función o tarea básica de una empresa o institución o de una parte de ésta. (Administración una perspectiva global, 11ª. Edición, Koontz, Weihrich, Pág., 127)

**18. MUNICIPIO:** es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias; pudiendo hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea, o a una agrupación de los mismos. El municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados. El municipio está regido por un órgano colegiado denominado ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o consejo (AMHON)

**19. MUNICIPALIDAD:** es el órgano de gobierno y administración del municipio y existen para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes (Ley de Municipalidades, Decretos Número 134-90, P 6)

**20. OBJETIVOS:** son los fines que se persiguen por medio de una actividad de una u otra índole. (Administración una perspectiva global, 11ª. Edición, Koontz, Weihrich, Pág., 129)

**21. PLAN DE ARBITRIOS.** Es el instrumento legal mediante el cual se reglamentan los impuestos, se establecen las tasas y contribuciones y derechos así como normas procedimientos y sanciones relativos al sistema tributario del municipio. También se puede definir como una Ley Local o el instrumento básico de ineludible aplicación, donde anualmente se establecen los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en casos de mora y los procedimientos relativos al sistema tributario; el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los vecinos y transeúntes de un municipio.

**22. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Es el proceso mediante el cual los ejecutivos trazan la dirección a largo plazo de una entidad, estableciendo objetivos específicos en el desempeño tomando en cuenta circunstancias internas y externas para llevar a cabo los planes de acción seleccionados. ([www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org))

**23. POLÍTICAS:** consisten en enunciados o criterios generales que orientan o encauzan el pensamiento en la toma de decisiones. (Administración una perspectiva global, 11ª. Edición, Koontz, Weihrich, Pág., 129)

**24. TASA MUNICIPAL.** Son los tributos cuya obligación, se genera por la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado y representa el pago que hace a la municipalidad el usuario del servicio público divisible y medible, para que el bien común utilizado se mantenga, amplíe o reponga.

**25. VISIÓN:** refleja las aspiraciones de la administración respecto a la empresa o institución, referente a la tecnología, clientes, la geografía, mercado, productos y servicios, las capacidades que planea desarrollar en el futuro. (Administración Estratégica, 13ª edición. Thompson/Strickland)

## 2.1.2 TEORÍAS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se basa en el desarrollo municipal sustentada en las teorías del proceso administrativo de Henry Fayol (creador del modelo administrativo Fayol basado en tres aspectos fundamentales: la división del trabajo, la aplicación de un proceso administrativo y la formulación de los criterios técnicos que deben orientar la función administrativa), la teoría de la X y Y; de Douglas Mc Gregor (Creador de Teorías Gerenciales orientadas en el comportamiento humano como la Teoría de la X y Y), la teoría de la motivación de Abraham Maslow (fundador y principal exponentes de la psicología humanista, una corriente psicológica que postula la existencia de una tendencia humana básica hacia la salud mental), las teorías de la calidad total de Edward Deming (Estadístico difusor del concepto de calidad total), los modelos de la sociedad mexicana para La Calidad Total esto se centra en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida humana en el ámbito local, en la posición de que indudablemente ocupan las personas jurídicas al no poseer capacidad de actuar, de hecho, necesitan que sus miembros actúen en representación y puedan integrarse para poder desempeñar su función pública como ser el Estado, la iglesia, los municipios y otros entes regionales. (Ecoportal.net, Muñoz, Arce, 2007, P.1-4, P.1-6). De esta manera el desarrollo local, tiene sus bases en la unión de todos las personas involucrados en un municipio o en toda organización que se plantea sus metas y objetivos, como fuente de cambio permanente para el bienestar social y económico de un país.

Desde otra perspectiva nos acercamos a otra definición de desarrollo, tal es el "otro desarrollo" propuesto por Max Neef (sus obras más destacadas son dos tesis que denominó *Economía Descalza* y *Desarrollo a Escala Humana*, las que definen una matriz que abarca nueve necesidades humanas básicas: Subsistencia, Protección, Afecto, Comprensión, Participación, Creación, Recreo, Identidad y Libertad) y Quiroga (estadista, intentó abordar el desarrollo y su fracaso, los sistemas económicos y su misión satisfactoria de necesidades humanas). Las necesidades humanas y la concepción holística de pobreza, son muy coincidentes con el concepto de desarrollo al que nos aproximamos: La creación y existencia de las condiciones culturales, espirituales, sociales, económicas, científicas y políticas que permitan a las personas y a la sociedad, la capacidad de perfeccionamiento y autorealización.

En una perspectiva de construcción social el Desarrollo Local debería constituirse en un instrumento fundamental de carácter orientador y conductor respecto de las soluciones propuestas como estrategias de superación de la pobreza. Hemos dicho que en definitiva el Desarrollo Local es la organización de una comunidad en torno a un plan de desarrollo territorial.

## **PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

El Plan de desarrollo local es un instrumento de gestión útil para propulsar el desarrollo social de una comunidad rural, un barrio marginal, o cualquier otra comunidad que tenga una integración y unidad de propósitos generales. (Wikipedia)

## **RAZONES PARA FORMULAR UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

Hay al menos cinco razones para formular, con métodos participativos, el Plan de Desarrollo Local (P.D.L.) de una comunidad:

1. El P.D.L. es un instrumento válido cuando se emprende, en una comunidad, un programa destinado a:
  - Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo, rompiendo las dinámicas de marginalización y con énfasis en la población más desprotegida como la niñez, las mujeres y la juventud;
  - Aportar a la consolidación del tejido social barrial, aplicando una metodología de participación activa, interinstitucional, y comunitaria.
2. Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión realizada (caso si lo hubiera).

Mantener las acciones y la participación, más allá de la vida de un programa, que siempre tiene una vida limitada en el tiempo.

3. La comunidad considerada requiere de la participación organizada de sus ciudadanos para mejorar su calidad de vida.
  - El P.D.L. se sustenta en acciones autogestionarias donde las organizaciones existentes y las que se crearen juegan un papel predominante, pues ellas tendrán la responsabilidad de organizar, promover, ejecutar, coordinar o gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas. Se trata de acciones sencillas, posibles de realizar, pero que al hacerlas en forma colectiva, organizada y continua dan como resultado un entorno limpio, saludable, floreciente por voluntad de sus ciudadanos y liderados por sus organizaciones.
  - En el P.D.L., cada una de las organizaciones comunitarias de base o de segundo nivel siempre tiene una tarea que hacer, ya sea porque la asumen directamente o porque son parte de un Grupo de Trabajo o de un Comité de Coordinación. En definitiva, el P.D.L. es una nueva prueba para mostrar el nivel de desarrollo y la capacidad de gestión que tienen las organizaciones populares.
  - Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional, si bien el P.D.L. se sustenta en las capacidades de autogestión de las organizaciones comunitarias, requiere también de los principios de complementariedad y subsidiariedad que para este caso son el aporte de los operadores públicos y privados, y de la empresa privada interesada en el desarrollo de la comunidad.
  - El P.D.L. requiere una armónica relación entre los operadores públicos y privados y las organizaciones comunitarias, trabajando para alcanzar objetivos comunes que

son parte de la responsabilidad o el compromiso legal o social de una determinada institución.

4. Empezar nuevas acciones para alcanzar nuevas metas, no solo basta darle sostenibilidad a la inversión realizada, hay que avanzar hacia nuevas metas, cada vez mayores, cada vez más amplias, pero avanzar de manera segura. Diseñando metas posibles, fijándole tiempos adecuados, con el convencimiento de que cada vez que se realiza, de manera planificada y ordenada, una acción y se alcanza una meta, se desarrollan más las capacidades locales y consecuentemente se esta mejor preparados para ser artífices de nuevas metas.
5. Sistematizar y socializar la experiencia desarrollada en la comunidad. Todo el proceso de desarrollo que ha alcanzado la comunidad con su P.D.L., hay que sistematizarlo, saber qué lecciones se han aprendido, qué errores se han cometido y qué no se debe repetir. Las vivencias significativas que surgieron en el proceso de formulación del Plan hay que socializarlas; por ello, y con bastante detalle se describe el proceso de formulación del Plan. (Wikipedia, *plan de desarrollo local*)

El desarrollo de proyectos de infraestructura en una ciudad o región, por parte de un gobierno municipal; son vitales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que se sustentan en una serie de conceptos, sistemas y leyes tales como:

## **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, SAGARPA, México Pág. 12. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Los Estados Unidos Mexicanos, por medio de un representante de dicha entidad proporcionó este importante documento; en el cual se contempla que una región de un país se puede desarrollar siempre y cuando se proteja el medio ambiente.

## **EL SISTEMA DE INDICADORES DE MEDICIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD LOCAL (SIMPGL)**

Es un mecanismo de medición permanente que muestra el avance o cumplimiento de la gobernabilidad local impulsado y promovido por el gobierno municipal; por ello, el sistema cuenta con los mecanismos comparativos que permitan catalizar una acción específica y posibilita que los actores involucrados de gobierno local y sociedad civil, identifiquen y propongan mejoras cualitativas y cuantitativas en la calidad de la gobernabilidad.

En consecuencia el sistema tiene como propósito demostrar la importancia que tiene la gobernabilidad en el municipio, y reenfocar a los gobernantes y sociedad civil hacia el alcance de los objetivos municipales, que a su vez están ligados a la estrategia de reducción de la pobreza, la descentralización, el desarrollo de la participación ciudadana, la transparencia, equidad de género, legitimidad del gobierno local y satisfacción de los ciudadanos en cuanto a los servicios que se prestan en el municipio. Manual de Implementación, Sistema de Indicadores de Medición y Promoción de la Gobernabilidad Local, AMHON Pág. 8. Este sistema es muy importante porque es un instrumento que orienta al gobierno local y sociedad civil para la toma de decisiones, en una necesaria alianza y corresponsabilidad que les permite aprender, emprender y dar respuesta a los cambios, con el propósito de velar por el bienestar de la sociedad y cumplir con el marco jurídico que la ley de municipalidades le confiere al municipio.

### **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** (Decreto No. 170-2006).

Esta ley es de orden público e interés social. Tiene por finalidad el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana; donde algunos objetivos de esta ley son:

- Garantizar el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos;
- Promover la utilización eficiente de los recursos del Estado;
- Hacer efectiva la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas y en las relaciones del Estado con los particulares;
- Combatir la corrupción y la ilegalidad de los actos del Estado;
- Hacer efectivo el cumplimiento de la rendición de cuentas por parte de las entidades y servidores públicos, etc. AMHON(decreto no. 170-2006)

La creación de esta ley es muy importante ya que en el pasado se ha dado la malversación de fondos y otros actos de corrupción que tanto daño le han ocasionado a la imagen de nuestro país, tanto a nivel nacional como internacional, y por medio de estos mecanismos se pueden eliminar este tipo de conductas inapropiadas de las entidades y servidores públicos; ya que el fin de la administración pública es invertir eficiente y eficazmente los recursos que maneja.

### **LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (Decreto No. 3-2006)

La publicación de esta ley es un importante aporte del proyecto “Promoción de La Gobernabilidad Local”, adscrito al proyecto, “Promoción Integral de Desarrollo Municipal II Fase” (PRIDEMUN II), que forma parte del Programa de Gobernabilidad local de COSUDE(Cooperación Suiza para el Desarrollo) en América Central y en lo concerniente a Honduras, es conducido por La Asociación de Municipios de Honduras con apoyo de COSUDE, con el compromiso de contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad local en los municipios participantes, bajo el enfoque trabajo de asociacionismo intermunicipal, mediante el apoyo y asistencia técnica para el desarrollo

y/o fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales en su gestión de planificación; formulación de propuestas de oportunidades para el desarrollo local y de prestación de servicios; promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas, así como de incidencia política que permita la construcción de un desarrollo equitativo, participativo, transparente y sostenible, como parte del plan institucional orientado a la construcción del municipio moderno viablemente gobernable. Ley de Participación Ciudadana; decreto No: 3-2006. AMHON-COSUDE, (2007, Pág. 39).

Este mecanismo de participación ciudadana, en sus términos municipales es de vital importancia de tal forma que permite garantizar la construcción de una sociedad más justa, equitativa, participativa y transparente.

## **2.2 MARCO CONTEXTUAL**

### **2.2.1 ESTUDIO SOBRE EL TEMA A NIVEL MUNDIAL, HALLAZGOS IMPORTANTES**

Siendo el desarrollo local, el propósito que se persigue en las municipalidades, regiones y países, la experiencia a nivel internacional y los estudios sobre el tema, son muy amplios, algunos hallazgos principales se comentarán en los presentes enunciados:

#### **2.2.1.1. MARCO INTEGRADO DEL DESARROLLO LOCAL EN LA INDIA**

- El cual busca, el marco general del desarrollo local, con especial referencia a la interacción entre distintos protagonistas y enfoques en el plano local conforme a un programa común de empoderamiento, mejora de la prestación de servicios y la función de gobierno a nivel local y, en última instancia, reducción de la pobreza. Se examinaron los siguientes aspectos:
- Los enfoques actuales de las intervenciones en el plano local (mediante ministerios sectoriales, el gobierno local y el apoyo directo a las comunidades);
- Las sinergias no aprovechadas y las tensiones entre ellas que estén pendientes de solución, y
- Una perspectiva integrada que se base en las respectivas ventajas de cada uno de los enfoques del desarrollo local.

La colaboración urbana y rural en pos del desarrollo local.

Se expusieron las principales cuestiones incluidas actualmente en el debate rural-urbano:

- Responsabilidad compartida: la función que desempeñan los gobiernos locales en la promoción del crecimiento económico de las zonas rurales y urbanas desfavorecidas.
- Uso del marco de desarrollo económico y empresarial rural para el análisis y la acción conjunta: consecuencias para el desarrollo espacial.
- Las ciudades pequeñas como centros de desarrollo económico local: hechos observados en dos estados pobres de la India.

### 2.2.1.2 LA EXPERIENCIA ITALIANA

La industrialización en Italia, es un tema de importancia para el gobierno central y local, la pequeña y mediana industria busca su desarrollo y para ello, resulta evidente que las políticas industriales no pueden limitarse al diseño de un conjunto de incentivos financieros administrados por un reducido número de agentes. Las políticas industriales de hoy son entendidas como una combinación de interacciones entre diversos sujetos, tanto públicos como privados, y operativos a diversos niveles: regional, nacional y europeo. La necesidad de integrar las políticas macro con las políticas micro que se dirijan tanto a empresas individuales como a grupos de empresas está asumiendo también cada vez mayor importancia. (Wikipedia)

Esto se traduce en políticas que apuntan a poner a disposición de las pymes, no solo los recursos financieros, sino recursos no financieros para la innovación (tecnológica e informativa en particular), que permitan a las empresas seleccionar las estrategias competitivas para aumentar sus márgenes de éxito. Estas medidas han tenido su origen en la fragmentación de los instrumentos de las políticas industrial y laboral de finales de los años '70. En aquellos años la responsabilidad de la capacitación laboral fue atribuida a las regiones, pero se mantuvo la responsabilidad de la política industrial a nivel central. El efecto paralizante de esta dicotomía se manifestó en la década de los años '80, cuando se hizo evidente que en Italia carecía completamente de una acción gubernamental finalizada a la creación de servicios de apoyo a las pymes para competir en mercados cada vez mas unificados. (Wikipedia)

En las regiones menos desarrolladas se ha puesto, además, el problema de las debilidades de las instituciones locales, que por décadas han delegado tales políticas a las intervenciones del gobierno central. Se considera de vital importancia desarrollar un serio programa de desarrollo de los recursos humanos basado en la difusión de un know-how práctico. En los años '90 el debate italiano sobre las políticas e instrumentos para el desarrollo local se ha centrado en la necesidad de hacer una síntesis, de integrar los instrumentos financieros con los servicios empresariales. De ahí el surgimiento de la temática sobre las agencias de desarrollo local. (Banco Interamericano de Desarrollo, Desarrollo económico local, 30 de octubre de 2001, Italia. (www.iadb.org)

### 2.2.1.3 EXPERIENCIAS EN LA SOCIEDAD MEXICANA

El sector rural mexicano presenta características heterogéneas en sus niveles de desarrollo y productividad, que rebasa con mucho el ámbito estrictamente agropecuario, donde las áreas de oportunidad además de generar el aprovisionamiento de alimentos y materias primas a la sociedad mexicana, generar divisas por su dinámica exportadora y mantener a una cuarta parte de la sociedad en sus territorios; incluyen una gran diversidad de actividades, acondicionamiento y transformación de las estructuras productivas, de valor agregado, tecnológicas, organizacionales y administrativas; situación reconocida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 que lo define como un sector estratégico y prioritario para el país.

El ordenamiento establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para atender en México lo rural con un enfoque integral, sustentable, territorial, participativo y descentralizado, le otorga facultades a los Municipios para participar en el fomento de las acciones de desarrollo rural, ha permitido desencadenar procesos de desarrollo rural fincados en lo local, en el que juegan un papel protagónico los gobiernos municipales en la atención de sus territorios.

Algunas acciones de desarrollo rural, desde la SAGARPA (México - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal) se llevan a cabo a través de acercar información, presupuestos, capacitación, intercambio de experiencias, etc., que potencien la participación de los ayuntamientos en el fomento del desarrollo rural, junto con la participación ordenada de la sociedad rural a través de los consejos municipales de desarrollo rural sustentable, propiciando mejores proyectos y mejor enfocados, sobre todo al beneficio de aquellos que más lo necesitan, con mayor transparencia y oportunidad.

En los diferentes encuentros de intercambio de experiencias de Municipios rurales realizados a nivel regional, nacional e internacional, ha quedado claro que en desarrollo rural municipal se distinguen claramente procesos de: a) planeación y gestión territorial municipal, b) de participación de la sociedad rural, c) de concurrencia de recursos para la concreción de los planes y proyectos; d) creación de una nueva institucionalidad a nivel local.

Con el objeto de continuar el impulso de la participación de los Municipios en el desarrollo rural se considera conveniente inducir espacios de emulación y comparación con parámetros nacionales e internacionales, donde las mejores experiencias municipales sean premiadas.

El premio Nacional para el Desarrollo Rural Municipal se crea con el fin de impulsar la institucionalización y la competitividad de los municipios e inducir espacios de emulación y comparación entre iguales con parámetros nacionales e internacionales, donde las mejoras experiencias municipales serán premiadas.

La descentralización significa compartir responsabilidades con entidades y municipios, transferir funciones, pero también transferir recursos. La descentralización se concreta en la aplicación de las decisiones donde la participación de la gente sea el eje conductor de la política de desarrollo local.

Las instancias que están más cerca de los problemas (los gobiernos municipales y estatales), y quienes viven cotidianamente (los productores rurales y sus familias) son muchas veces, con el apoyo técnico y la información estratégica adecuada, quienes pueden dar una mejor respuesta a sus necesidades.

## PROPÓSITO DEL PREMIO

Los propósitos principales del Premio Nacional al Desarrollo Rural Municipal, son:

- Identificar y difundir casos ilustrativos de prácticas exitosas relacionadas con planeación, participación ciudadana, gestión y concurrencia de programas, recursos de los gobiernos y la sociedad civil para el desarrollo rural integral.
- Aplicar el **Modelo de Desarrollo Rural Municipal**, como base de diagnóstico, evaluación y guía para fortalecer la institucionalidad en el ámbito operativo, administrativo, de desarrollo humano, así como mejorar la competitividad del territorio municipal en relación con otros municipios y mercados en materia de desarrollo rural.
- Desarrollar las capacidades de Funcionarios Públicos, Directivos y Consejeros Municipales con prácticas de vanguardia, para fortalecer su liderazgo y formarlos como agentes de cambio al interior del Territorio Municipal.
- El Promover una cultura de sustentabilidad en los Municipios mexicanos y orientar el uso eficiente de los recursos disponibles, para mejorar la calidad de vida y en los territorios rurales.

### 2.2.1.4 HISTORIA ROMANA

Otro hallazgo interesante es donde se originó el concepto de municipio. El término Municipal que casi originalmente hoy conocemos, tuvo su origen en la ciudad de la antigua Roma. La ciudad fue dividida en 30 distritos que poco a poco fueron perdiendo características locales y en la medida que el imperio se dilataba comenzaron a diferenciarse las funciones del gobierno. Con base jurídica pues, en Roma se inicia el régimen municipal.

El inmenso crecimiento urbano de Roma planteó la necesidad de resolver problemas relacionados con las construcciones, el tránsito, las recreaciones públicas, el abastecimiento de agua, servicios higiénicos, vivienda, etc. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág.11). Como ocurre en el presente, el crecimiento urbano es un problema y a la vez un reto para las autoridades municipales dar solución a una compleja problemática, que requiere de mucha creatividad y organización de la población.

¿Cuándo comienza a manifestar la figura jurídica del Municipio?

La figura jurídica del Municipio se comienza a manifestar mediante la expansión de Roma; el Municipio Romano fue un tratamiento que Roma daba a las ciudades conquistadas, por medio de la cual quedaban sometidas a Roma pero podía conservar cierta autonomía. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág.11). En este párrafo queda claro, que este término se utilizó por el imperio Romano; como una forma de organizarse y establecer su dominio sobre estas ciudades conquistadas.

Otro concepto que surge en La Edad Media es el fuero Municipal. Con advenimiento a las nacionalidades europeas, en La Edad Media se da origen a las ciudades y a los feudos, con franquicias y privilegios que se identificaban como fueros Municipales, en el siglo XIII, muchas ciudades se desarrollaban en un marco de amplia autonomía, los ciudadanos elegían popularmente su consejo, el cual gobernaba apoyándose en fuerzas propias: Ejercía jurisdicción civil y penal, quedándose ciertos negocios sometidos a la decisión del soberano. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, págs.11 y 12). Este concepto nos refleja que en ese entonces principiaba a darse ciertos procesos democráticos para elegir a las autoridades municipales.

### **2.2.1.5 HISTORIA EN ESPAÑA**

En España como en la antigua Roma, sigue esta misma estructura de organizar su población. España como los demás pueblos romanizados, sigue el mismo esquema municipalista de la antigua Roma. Los Visigodos y Musulmanes que irrumpieron en la Península no lograron romper tradición Romana. El municipio Español conserva su organización jurídica cobrando mayor importancia la autonomía municipal en el siglo XV. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 12). En esta obra de la historiadora hondureña, podemos notar que en España el esquema municipalista se mantuvo y también creció en importancia la autonomía municipal.

A finales del siglo XIV surge el papel y dominio de la iglesia católica sobre los nuevos pueblos y territorios. España liberada del dominio Moro, pasa bajo el reinado de los Reyes Católicos a sentar bases sólidas e iniciar planes expansionistas, muy común en aquella época. Es así como en el año 1492 tenemos en el Continente indígena la presencia del conquistador Hispano. Estos crearon los ayuntamientos o cabildos para regir la vida de los nuevos pueblos. Al igual que el consejo de castellanos de España, se constituye en las nuevas tierras como la directriz principal de la colonia.

El ayuntamiento, reglamentado por el Consejo de Indias, generalmente constaba de dos alcaldes, de seis o más regidores y de un procurador o síndico; en él se encontraba representada La Sociedad Colonial por miembros que se incorporaban de diferentes modos, hasta por donaciones y herencias, pero el ayuntamiento continuó siendo una institución muy respetada por el conglomerado del término municipal. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 12). En este siglo los Reyes Católicos establecieron una estructura organizacional llamada ayuntamiento o cabildo y en la cual aparecen la figura de alcaldes, regidores y procuradores o síndicos. Estas figuras o puestos aún se mantienen dentro de la alcaldía municipal.

## 2.2.2 ESTUDIO SOBRE EL TEMA A NIVEL LOCAL, HALLAZGOS PRINCIPALES

En Honduras en la época colonial se estableció el municipio. El municipio o ayuntamiento hondureño en la época colonial, es fiel replica del español, obviamente los conquistadores prolongaron su patria en estos lugares; difundiendo sus costumbres, religión, cultura y sus instituciones de Derecho; es así como las huellas de su civilización se nos presentaron a lo largo y ancho del continente americano. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 12). Los conquistadores españoles establecieron en el continente americano, incluyendo a Honduras toda su cultura y formas de gobierno; tal como ocurría en España.

A inicios del siglo XV los españoles constituyeron una estructura de gobierno local. En 1524 Gil González Dávila funda el Triunfo de la Cruz en nombre de los Reyes de España, situado en la Costa Atlántica de Honduras; más conocida en ese entonces como Hibueras. A cada una de las villas constituidas, se les nombraba dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un procurador o sindico y un escribano; el cuerpo gobernaba en su jurisdicción a través de ordenanzas; vale mencionar que el municipio tuvo o pasó por etapas oscuras, pues por disposición Real se practicó la operación compraventa de cargos municipales. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 13). En esta época, fue una etapa de oscuridad; ya que los cargos municipales eran ocupados por personas que no eran elegidas, sino que estas personas compraban los cargos municipales; en otras palabras estas autoridades eran impuestas.

Fue en el siglo XVIII que se logra la autonomía del cuerpo concejil. La constitución de Cádiz (1812) rescata y reafirma la autonomía del cuerpo concejil, y lo declara eminentemente popular, confirmando la confianza de los pueblos en dicho cuerpo, al cual le correspondía en forma exclusiva el gobierno y administración de los intereses del fuero municipal. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 13). En este siglo podemos notar; que se rescata de alguna manera el proceso democrático, para elegir a los representantes del gobierno municipal.

Unos años más tarde surge la figura del Jefe Político Intendente, después del acontecimiento de la Revolución Francesa. En la constitución de la republica de 1825 aparece un jefe Político Intendente para cada Departamento, con amplias atribuciones para nombrar los alcaldes de cada pueblo comprendido dentro de su jurisdicción. El alcalde tenía que desempeñar todas sus funciones con subordinación al criterio del Jefe Político Intendente. Este jefe fue el primer órgano de comunicación del poder ejecutivo con las autoridades de los pueblos y fiel agente del Gobierno Central en la ejecución de leyes y reglamentos de su respectivo departamento. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 13). En ese año, se crea una nueva figura dentro de la estructura de gobierno de los departamentos; que era el enlace entre el gobierno municipal y el gobierno central.

En el año 1831, se cambio el nombre del Jefe Político Intendente por el de Gobernador Político. En las constituciones de 1831, 1839, 1848, 1865 y 1873, se advierten algunas reformas como el cambio de nombre del Jefe Político Intendente por el de Gobernador Político. Sin embargo, ninguna de las reformas implementadas es tan importante como en la que se establece en la constitución de 1831, expresa que el Gobierno Local de las comunidades recaerá sobre las municipalidades electas popularmente. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 13). En este párrafo un aspecto interesante es el hecho de que la población del municipio elegía sus respectivas autoridades y el surgimiento del cargo del Gobernador Político como lo es en la actualidad.

En el año de 1880, la constitución establecía que un municipio se podía constituir si por lo menos existieran 500 habitantes. Ya en la constitución de 1880, se incluyen capítulos más completos sobre los gobiernos departamentales y locales. En ésta se disponía que pudieran constituir municipios las poblaciones que tuvieran por lo menos 500 habitantes; agregando que el municipio era autónomo, representado por una municipalidad electa libremente por el pueblo. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 13). En la medida que la población crecía en algunas regiones del país se fueron creando los municipios que hoy existen.

Las especificaciones de las atribuciones de las alcaldías se incorporan en las constituciones de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Posteriormente las constituciones de los años 1894, 1906, 1924, 1936, 1957 y 1965 hablan con la misma letra y espíritu, sin incorporar algo nuevo, exceptuando la de 1894 y 1936, en la primera se especifica claramente que las atribuciones de las municipalidades son estrictamente económicas y administrativas y cuyo ejercicio eran absolutamente, sin que ello implicara violentar las leyes generales del país, ya que de suceder tal cosa devendrían responsables ante los tribunales de justicia; en la segunda (1936) aparece la reforma en Decreto Legislativo No. 79 del 6 de marzo de 1936 que en resumen dice: Artículo 1º. Reformar el artículo 179 de la Constitución Política, el cual se leerá así: "Art. 179. Para la administración de los departamentos, estos se dividieron en municipios autónomos, representados por municipalidades electas por el pueblo y en distritos regidos por consejos, cuyos miembros serán de nombrados por el poder ejecutivo, estando este facultado para la creación de los miembros, con uno o más municipios y con la organización y funciones que determine la ley." Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, pág. 14). Por medio de este decreto se crearon 31 distritos en varios lugares del país, inclusive el Distrito central; todos ellos con atribuciones esencialmente administrativo-económicas.

La creación de la ley orgánica en 1940. Su respectiva ley orgánica del 2 de marzo de 1940, Decreto Legislativo No. 108 los denomina Departamentales, Seccionales y Locales. Dichos organismos fueron centralizados y controlados política, administrativa y económicamente a través del Ministerio de Gobernación, situación que dura hasta el año 1957, en el que se devuelve su condición original de municipios autónomos a excepción del Distrito Central. Los Municipios de Honduras, Fiallos (1989, págs. 14y 15). Según la historia debido a la crisis económica de La Nación, las luchas políticas de este

periodo y el mal resultado de los consejos se devuelve la autonomía a los municipios y se renuevan las corporaciones municipales.

### **2.2.2.1 EL PAPEL DE LAS MUNICIPALIDADES EN HONDURAS**

En Honduras el creciente protagonismo de las municipalidades dentro de la estructura general del Estado, obliga a estas instituciones locales a retomar y readecuar sus objetivos y acciones desde su rol de dinamizadoras y agentes de desarrollo. En este marco, el desarrollo económico local se destaca como una de las funciones municipales con mayor repercusión sobre el bienestar de la ciudadanía hondureña.

A nivel político, en Honduras durante las últimas dos décadas las políticas económicas a nivel centroamericano se han concentrado en buscar un ajuste y equilibrio macroeconómico que favorezca el desarrollo de los mercados internos y que sobre todo promueva el sector exportador. Dado que el reto de estabilidad macroeconómica ha sido controlado en gran medida. Surge, entonces, una mayor preocupación por las grandes disparidades a nivel territorial del país y la necesidad de promover políticas que promuevan su desarrollo equitativo.

A su vez, resulta que en el marco de la economía globalizada y la firma de tratados de libre comercio, se requiere potenciar la competitividad de los territorios basándose en el uso estratégico de sus recursos ambientales, culturales, económicos, institucionales y sociales es una exigencia cada vez mayor. Todo ello requiriendo diseñar políticas que promuevan un desarrollo más sostenible, tanto físico como social. En este contexto, el desarrollo económico local se convierte en una política prioritaria.

La profundización de la democracia en el ámbito municipal en general ha supuesto la introducción de mayores exigencias a los responsables públicos territoriales para presentar programas y propuestas concretas a la ciudadanía en los temas del desarrollo productivo y del empleo a nivel local. El fortalecimiento de la gestión municipal para el desarrollo económico local y la competitividad territorial es una etapa importante en el proceso de desarrollo institucional del país, hacia sistemas y funciones de gobierno más avanzadas.

Las relaciones económicas han sido a través de la historia inherentes a la vida del municipio, sin embargo, en estos tiempos estas relaciones adquieren especial importancia. Por eso, el municipio, escenario de la más amplia representación de la vida y convivencia humana, debe convertirse en agente propulsor de la actividad económica en cada departamento. <http://www.demuca.org/municipalidades-desarrollo.html>

**CAPITULO III**  
**DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

UDI-DEG-UNAH

## **CAPITULO III DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO**

Se enunciarán los estudios exploratorios. Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura revelo que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde otras perspectivas. Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri, (2006, Pág. 100 y 101). El tema de desarrollo municipal con un enfoque en La Calidad Total es una perspectiva de estudio innovadora, ya que a largo plazo lo que se pretende es que tanto el Departamento de El Paraíso, como el municipio de Jacaleapa logren mejores estadios de desarrollo.

### **3.2 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA DE ESTUDIO**

“El universo también conocido como la población; consiste en todos los sujetos o casos (personas, animales, plantas, objetos, etc.)”. Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri, (2006, Pág. 236). En nuestro caso el universo representa todo el Municipio de Jacaleapa, conformado por todos sus habitantes, y los recursos con que el mismo cuenta. “La muestra es un subgrupo de la población de interés (sobre el cual se recolectan datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión), este deberá ser representativo de la población”. Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri, (2006, Pág. 236). La determinación de la muestra no se realizó de manera estadística, sino que se convocó a los empleados de la alcaldía, (alcalde, vice-alcaldesa, regidores y demás empleados de las diferentes áreas), los presidentes de patronatos, tanto de los barrios y colonias de la ciudad, como de las aldeas del municipio y otros líderes de opinión como ser: maestros, peritos y profesionales que asistieron a la reunión.

#### **3.2.1 TÉCNICAS DE MUESTREO**

La investigación es cualitativa y la muestra utilizada es no Probabilística, también llamada muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. (Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri, 2006, página 262)

#### **3.2.2 DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE LA MUESTRA**

La determinación de la muestra fue cualitativa y no cuantitativa, ya que no se realizó ningún cálculo de la muestra, sino que se tomó como referencia un grupo de empleados de la alcaldía, algunos presidentes de patronatos de barrios y colonias de la ciudad y aldeas del municipio. También los líderes de opinión que asistieron a la reunión que se convocó en las instalaciones de la alcaldía municipal y unos pocos pobladores de Jacaleapa.

### **3.3 MÉTODO PARA RECOPIRAR LA INFORMACIÓN**

La información se recopiló a través de entrevistas y encuestas, a los empleados y funcionarios de la alcaldía, a las fuerzas vivas y pobladores de la comunidad, con el objetivo de obtener los datos, relacionados con la labor desempeñada por la Alcaldía Municipal. También se aplicaron encuestas de motivación y aptitud de los empleados de la alcaldía. Utilizando la herramienta de Abraham Maslow para determinar los niveles de motivación y Mc Gregor para la aptitud de los empleados.

A través de una reunión de trabajo con los empleados de la alcaldía, presidentes de patronatos, líderes de opinión y otros pobladores del municipio; los cuales se aprovechó la oportunidad, para entrevistarlos por medio de una encuesta estructurada, previamente diseñada, para recopilar la información pertinente.

#### **3.3.1 ELECCIÓN DEL DOCUMENTO PARA RECOPIRAR LA INFORMACIÓN**

La elección del documento para recopilar la información; en este caso se partió de cuatro encuestas diseñadas y validadas; la primera era para encuestar a todos los empleados de la alcaldía municipal, la segunda estaba orientada para entrevistar a los habitantes del municipio; la tercera tenía como objetivo detectar las necesidades de los empleados de la alcaldía de acuerdo a la pirámide de Abraham Maslow y la cuarta es aplicar la teoría X y Y de Mc Gregor a los empleados de la alcaldía.

#### **3.3.2 PROCEDIMIENTO PARA DISEÑAR EL INSTRUMENTO**

Para diseñar, el instrumento de recopilación de la información; se tomó en cuenta los objetivos de la investigación y se estableció los diferentes actores que influyen en el desarrollo integral del municipio; tales como: los empleados de la alcaldía, los líderes de municipio (presidentes de patronatos) y la población en general, para así elaborar cuestionarios dirigidos a cada uno de estos diferentes autores del plan de desarrollo del Municipio de El Paraíso; con preguntas claves que permitieran recabar información exploratoria que reflejara el bajo desarrollo integral del municipio de Jacaleapa, El Paraíso, tanto a lo interno del gobierno local como en el municipio en particular.

##### **3.3.2.1 DETERMINAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA**

En el caso de los empleados de la alcaldía, se necesitaba determinar si ellos conocían la visión y misión; si participaban en el desarrollo de los planes operativos y estratégicos, su conocimiento de las metas y objetivos, la eficacia de la comunicación en el interior de la misma, el respeto a la jerarquía, el valor de las autoridades municipales, la motivación de los empleados, la calificación de la coordinación entre las áreas de trabajo, el logro de los objetivos y la gestión del gobierno municipal.

La información referente a los líderes y población del municipio se necesitaba determinar; como calificaban la labor de la alcaldía, la eficiencia en los servicios que

ella brinda a la población, si existe un proceso de mejora en los mismos, si existe un interés del gobierno local por el bienestar de la comunidad, principalmente por las personas desprotegidas, la empatía del señor alcalde en atender los problemas de la comunidad, determinar la prioridad de los problemas actuales, la importancia del pago de impuestos, el tipo de impuestos y servicios que se pagan en la alcaldía y como contribuye el ciudadano para mejorar la labor de la alcaldía.

### **3.3.2.2 DETERMINAR EL CONTENIDO DE CADA PREGUNTA**

Los instrumentos para recopilar la información fueron diseñados con las preguntas que estaban orientadas a determinar la filosofía de La Corporación Municipal; el grado de motivación de los empleados y la percepción que tiene la población con respecto a la gestión municipal.

### **3.3.2.3 DETERMINAR LA FORMA DE RESPUESTA DE CADA PREGUNTA**

En el instrumento aplicado a los empleados, la mayoría de las preguntas fueron del tipo cerrado, dicotómicas y de varias opciones de respuesta. Y en el instrumento aplicado a la población, la mayoría de las preguntas fueron del tipo cerrado, dicotómicas y de varias opciones de respuesta, además de una pregunta abierta.

### **3.3.2.4 DETERMINAR LA SECUENCIA DE LAS PREGUNTA**

Las preguntas están elaboradas en un orden secuencial de manera de recabar la información generalizada sobre el municipio, que pueda ser utilizada específicamente en la presente investigación.

### **3.3.2.5 PROBAR Y EVALUAR EL INSTRUMENTO**

Esta prueba consiste en administrar el instrumento a personas con características semejantes a las de una muestra objetivo de la investigación. Se somete a prueba no solo el instrumento de medición, sino también las condiciones de aplicación y los procedimientos involucrados. Se analiza si las instrucciones se comprenden y si los ítems funcionan de manera adecuada, se evalúa el lenguaje y la redacción. Los resultados reutilizan para calcular la confiabilidad inicial y de ser posible, la validez del instrumento de medición. (Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri, 2006, página 306). Estos instrumentos fueron aplicados a los que dirigen La Corporación Municipal, empleados de la alcaldía y fuerzas vivas del municipio.

## **3.4 ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN EL ESTUDIO**

“Las variables son propiedades, características o atributos que se dan en grados o modalidades diferentes en las personas y, por derivación de ellas, en los grupos o categorías sociales”. (Briones, 1996, P. 29)

### 3.4.1 VARIABLE DEPENDIENTE

Se da el nombre de variable dependiente, porque experimenta modificaciones siempre que las variables independientes cambien de valor o modalidad de darse. Por ello, también recibe el nombre de variable efecto (Briones, 1996, p.30)

La variable dependiente considerada en esta investigación es:  
**Y = Desarrollo Integral del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso**

### 3.4.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

Se da el nombre de variable independiente a aquella que produce modificaciones en otra variable con la cual está relacionada. Suele designársele, por ello, como variable causal. (Briones, 1996, p.30)

Las variables independientes consideradas son las siguientes:

- X<sub>1</sub>** = Filosofía Municipal compartida
- X<sub>2</sub>** = Recursos del municipio
- X<sub>3</sub>** = Capacidad de gestión
- X<sub>4</sub>** = Cooperación Interna y externa.
- X<sub>5</sub>** = Calidad total

Es importante la Calidad total porque es la que va a generar una nueva cultura en todo el territorio municipal; ya que es la única forma de alcanzar el máximo nivel de desarrollo.

### 3.4.3 RELACIÓN ENTRE VARIABLES

Es correlativa ya que especifican las relaciones entre dos o más variables.

$$Y = X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5$$

**CAPITULO IV**  
**ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN**

UDI-DEG-UNAH

## **CAPITULO IV ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA**

Esta investigación se realizó tomando la información obtenida mediante el uso del método de “Análisis FODA”, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así mismo, las encuestas aplicada a la Corporación del Municipio y a los empleados de la alcaldía municipal.

El Análisis FODA constituye una herramienta para la evaluación de La Corporación Municipal, dicha evaluación permite crear una relación estrecha entre cada una de ellas y así definir estrategias que permitan aprovechar las fortalezas y oportunidades para enfrentar las amenazas y debilidades.

A través del análisis FODA se puede:

- Determinar las posibilidades reales que tiene la municipalidad para lograr los objetivos que se han fijado.
- Que la municipalidad adquiera consciencia de los obstáculos que deberá afrontar.
- Permite explotar los factores positivos y neutralizar o eliminar el efecto de los factores negativos.

En la convocatoria a la realización del FODA Municipal, se contó con la participación de representantes de diferentes comunidades, “obteniéndose la información básica de la situación actual del municipio, de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso”, resaltando, que todos los habitantes del municipio están interesados en apoyar y lograr un crecimiento económico y social, para la presente y futuras generaciones.

Los resultados obtenidos del análisis FODA, son necesarios para la base de elaboración de la propuesta para el desarrollo municipal, siendo este método muy objetivo al momento de obtener la información primaria, necesaria para dar a conocer las necesidades que la comunidad considera que son prioritarias, para alcanzar un nivel de desarrollo sostenible en el largo plazo.

Con los resultados obtenidos del análisis, FODA se logró, determinar los puntos fuertes que el municipio aprovecha, tanto en sus recursos naturales, humanos y geográficos, mostró de igual manera, las oportunidades que si se aprovechan se obtendrá un crecimiento social y económico, mostrando, también las debilidades que deben ser corregidas antes que se conviertan en una amenaza, pero sobre todo se debe trabajar para eliminar las amenazas que enfrenta el municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas fueron clasificadas en las siguientes categorías:

- De sobrevivencia: Son los aspectos vitales para que el municipio pueda operar estratégicamente cubriendo las necesidades de sus habitantes.
- Eficacia: Son aquellos proyectos y estrategias que se implementarán, constituyen factores que requieren de cambios radicales para que el municipio pueda despegar con éxito hacia el futuro.
- Eficiencia: Son procedimientos a seguir, son factores estratégicos que requieren modificar actuaciones para mejorar el logro de los objetivos municipales.

#### 4.2 MATRIZ FODA DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA, EL PARAÍSO

Como parte de una de las actividades que se realizaron con el personal de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, se realizó un Taller para identificar el FODA del Municipio, a continuación se detallan los resultados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación geográfica a 92 Km. Tegucigalpa y 12 Km. de Danlí, la que con su feria anual del Maíz atrae también gran afluencia de turistas a Jacaleapa.</li> <li>- Recurso humano y técnico.</li> <li>- Materia Prima.</li> <li>- Centro básico, Instituto Agrotécnico, Escuelas y kínder.</li> <li>- Centro de salud e iglesias.</li> <li>- Centros de recreación (mirador) zonas turísticas</li> <li>- Personal capaz de interpretar leyes catastrales.</li> <li>- Excelente relación entre las fuerzas y la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasez de fuentes de agua.</li> <li>- Falta de estructura de las organizaciones existentes, lo que no permite el apoyo de la comunidad.</li> <li>- Analfabetismo.</li> <li>- No cuentan con un Plan estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM)</li> <li>- Limitaciones económicas de los habitantes (pobreza).</li> <li>- El centro de salud cuenta con limitado abastecimiento de medicinas y atención a usuarios</li> <li>- Debido a la carencia de un sistema de aguas negras se producen una serie de problemas ambientales y de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Municipio se encuentra estancado en la pobreza y el atraso por lo tanto, sus problemas tienen que emigrar a otras ciudades debido a la falta de trabajo.</li> <li>- Insuficiente recolección de fondos por cobro de impuestos de bienes inmuebles.</li> <li>- Disponibilidad de datos exactos y oportunos.</li> <li>- La sequía</li> <li>- Contaminación del ambiente.</li> <li>- Inundaciones (cultivos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento de los recursos humanos locales en la planificación y desarrollo del Municipio.</li> <li>- Cuenta con Instituciones públicas y privadas de apoyo.</li> <li>- Reciben Brigadas médicas extranjeras.</li> <li>- Transferencia del Gobierno Central al Municipio.</li> <li>- Organismos Internacionales de Cooperación.</li> <li>- Optimizar los ingresos municipales al aplicar correctamente la Ley Catastral.</li> <li>- Fácil acceso y vías de comunicación.</li> </ul>

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivero municipal para reforestar todo el municipio y vender plantas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay participación de cierto sector de la comunidad con la máxima autoridad del municipio y viceversa.</li> <li>- La Corporación Municipal carece de un sistema de información exacta y actualizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El hambre</li> <li>- La desnutrición.</li> <li>- Analfabetismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La feria Patronal en el mes de febrero (Virgen de la Candelaria) lleva a cabo diversas actividades, como juegos, actos culturales donde el Municipio es fuertemente visitado, lo cual resulta una oportunidad de imagen.</li> <li>- Afluencia de negocios como oportunidad de desarrollo.</li> </ul>

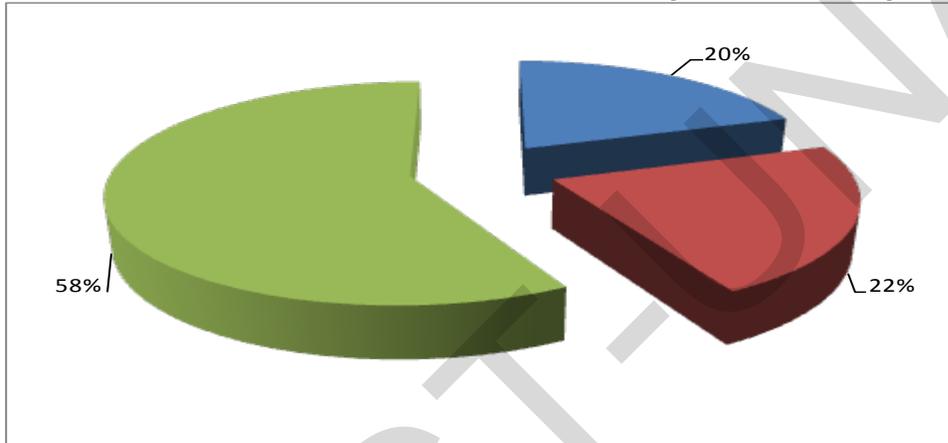
### 4.3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

#### ENCUESTA No. 1.

Esta encuesta consta de doce preguntas y se les aplicó a los líderes de la población (40 participantes), tales como: presidentes de patronatos de Barrios, colonias y aldeas; lo mismo que maestros y representantes de otras instituciones del municipio.

**GRAFICO No.18**

1.- ¿Cómo califica usted la labor de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa?



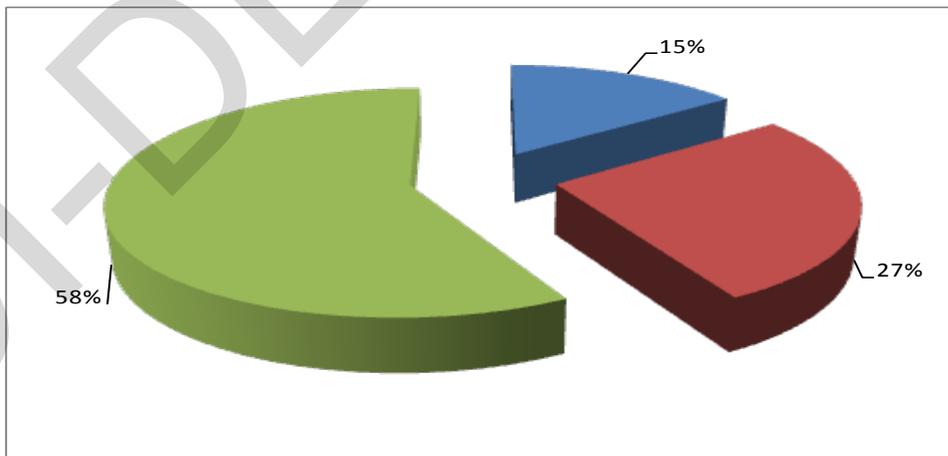
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 58% de los participantes; califica como excelente, la labor de la alcaldía, un 22% como muy buena y un 20% como buena.

**GRÁFICO No. 19**

2.- ¿Cómo considera usted que se realizan los trámites actualmente en la alcaldía?



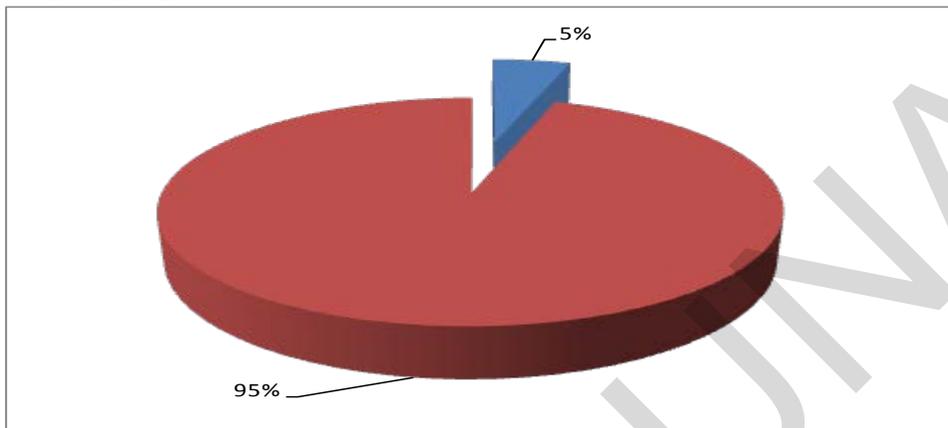
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Cooperación Interna/Externa

Diagnóstico de la Encuesta: El 58% considera que los trámites en la alcaldía se realizan de manera rápida, un 27% de manera lenta y un 15% de manera muy lenta. Estos porcentajes nos reflejan que quizás es necesario mejorar los procedimientos que actualmente usa la corporación municipal.

**GRÁFICO No. 20**

**3.- ¿Considera usted que la Alcaldía brinda la suficiente información para realizar trámites en la misma?**



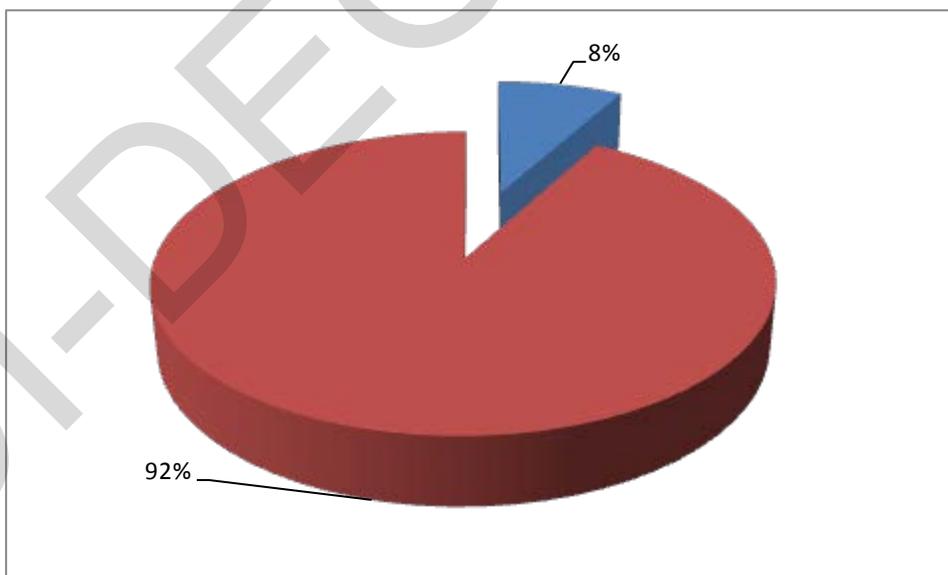
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 95% considera que la alcaldía brinda la suficiente información para realizar los trámites en la misma y sólo un 5% que no.

**GRÁFICO No. 21**

**4.- ¿Cree usted que la Alcaldía está mejorando los procesos y trámites que favorezcan a la comunidad?**



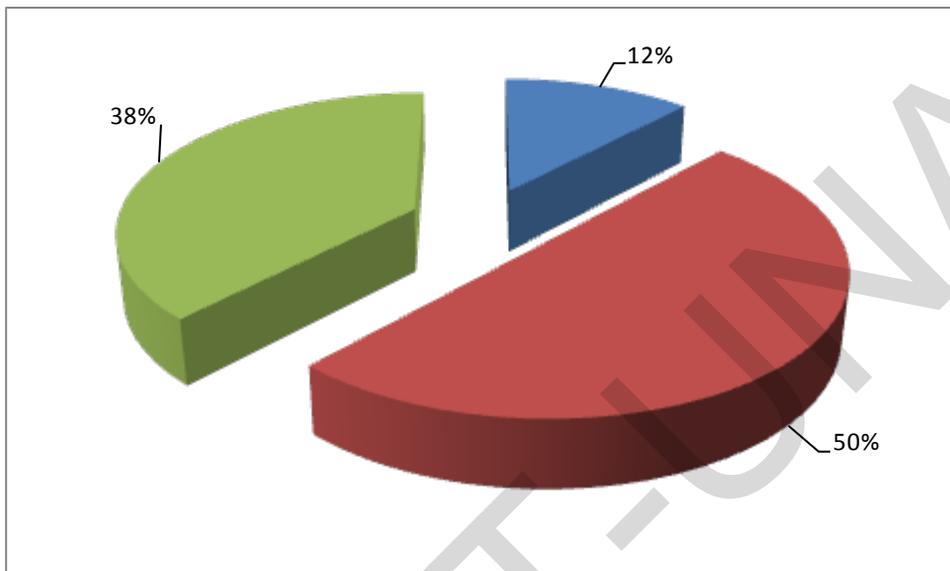
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Calidad Total

Diagnóstico de la Encuesta: El 92% de los participantes, cree que la alcaldía está mejorando los procesos y tramites que favorecen a la comunidad y sólo un 8% que no. Este mejoramiento es necesario analizarlo y medirlo en función del tiempo.

**GRÀFICO No. 22**

**5.- ¿Cómo califica usted el interés de la Alcaldía por el bienestar de la comunidad?**

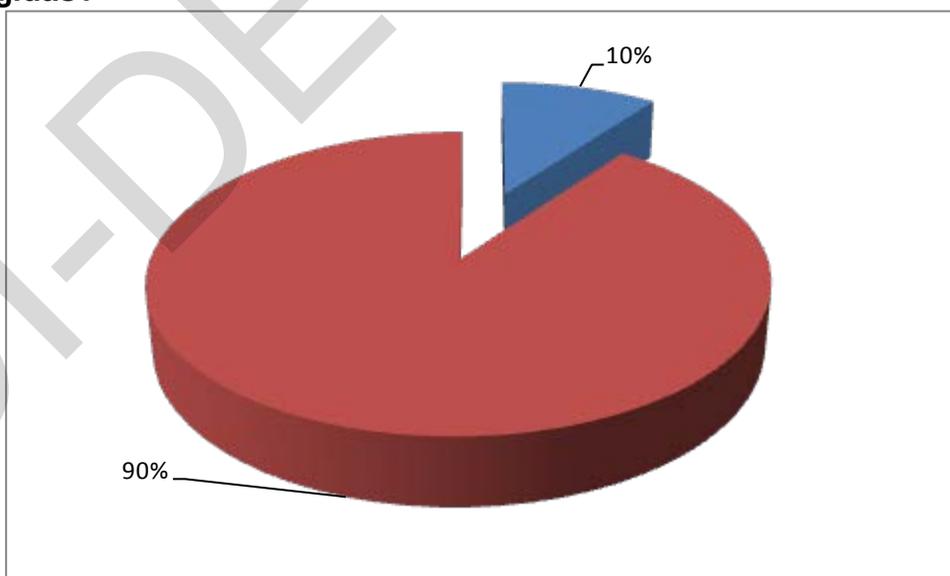


Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Un 50% de los participantes, califica como excelente, el interés de la alcaldía por el bienestar de la comunidad, un 38% como muy bueno y un 12% como bueno.

**GRÀFICO No. 23**

**6.- ¿Considera usted que la alcaldía presta atención a las personas desprotegidas?**



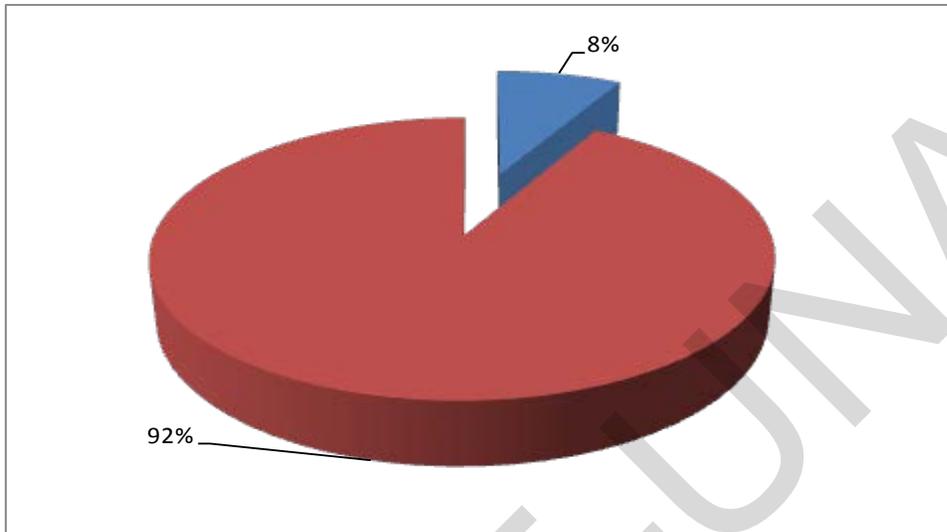
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Cooperación Interna/Externa

Diagnóstico de la Encuesta: El 90% de los participantes, considera que la alcaldía presta atención a las personas desprotegidas y sólo un 10% que no.

**GRÀFICO No. 24**

**7.- ¿Considera usted que el alcalde es una persona accesible para atender los problemas de la comunidad?**



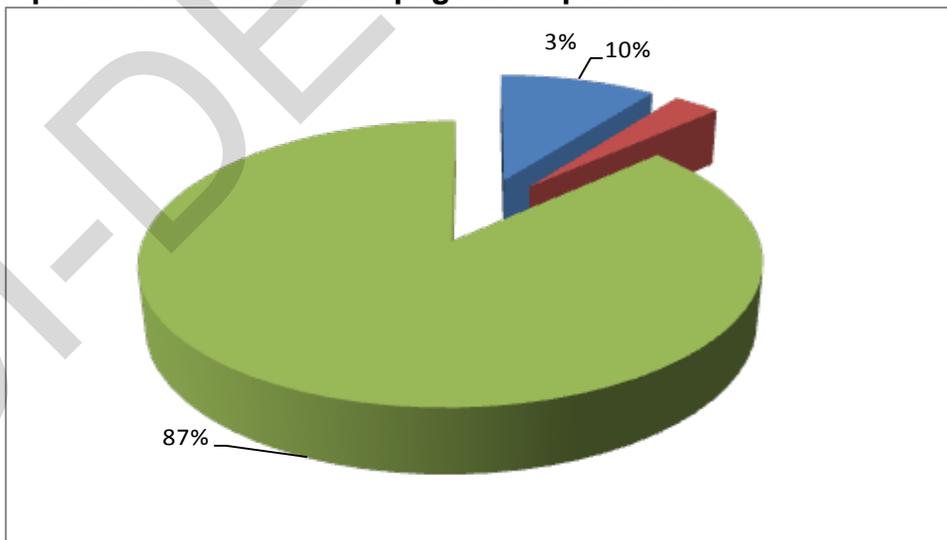
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 92% de los participantes, considera que el alcalde es una persona accesible para atender los problemas de la comunidad y un 8% que no. Es importante evaluar el tiempo que el señor alcalde tiene disponible para atender sus funciones en la corporación municipal.

**GRÀFICO No. 25**

**8.- ¿Qué importancia le da usted al pago de impuestos?**



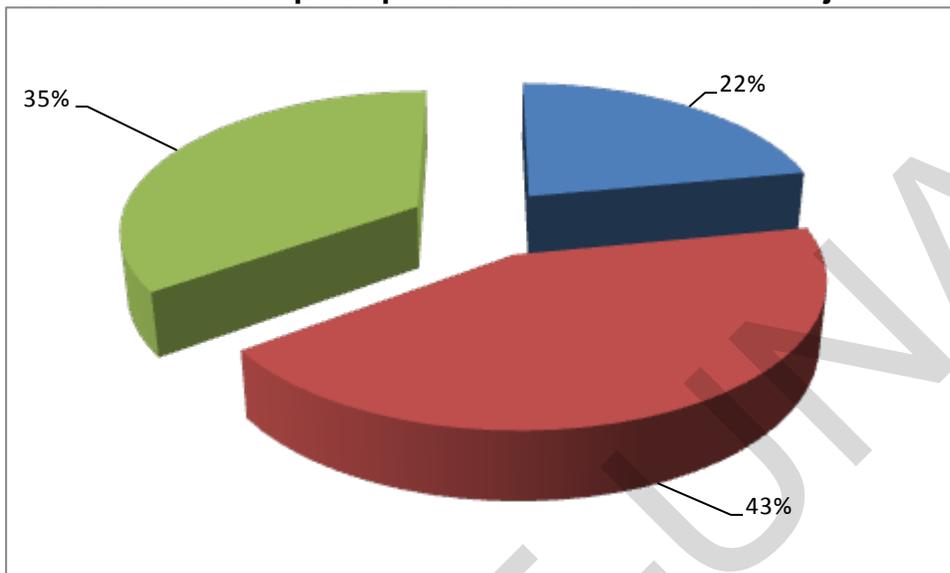
Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Recursos del Municipio

Diagnóstico de la Encuesta: En 87% de los participantes le da mucha importancia al pago de impuestos, un 10% le da poca importancia y un 3% no le da importancia.

**GRÀFICO No. 26**

**9.- ¿Cuál es su contribución para que la Alcaldía realice una mejor labor?**



Fuente: Encuesta aplicada a los líderes del municipio.

Variable: Recursos del Municipio

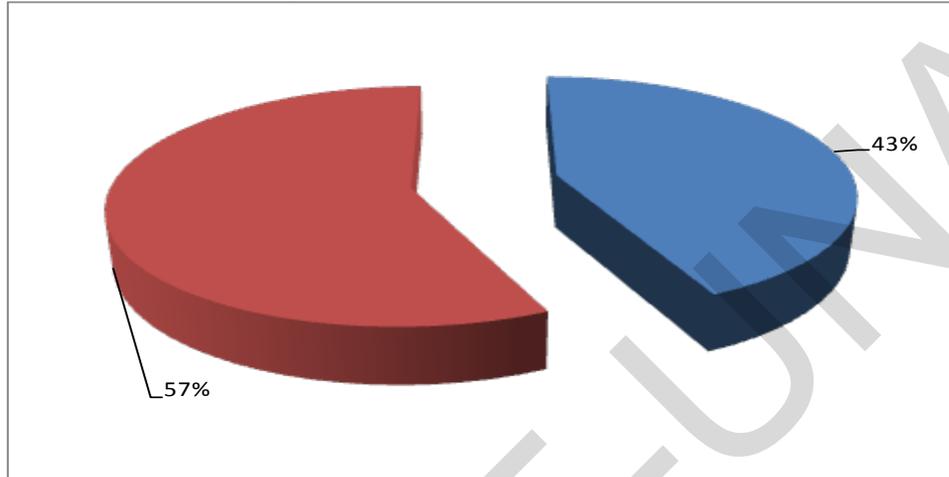
Diagnóstico de la Encuesta: El 22% de los participantes; contribuye cuidando las áreas verdes, un 43% manteniendo limpia la ciudad y un 35% aportando ideas para mejorar la administración municipal.

## ENCUESTA No. 2

La segunda encuesta que se aplicó, fue a los 14 empleados de la alcaldía, ésta constaba de doce preguntas, obteniéndose los siguientes resultados:

**GRÁFICO No. 27**

### 1. ¿Conoce usted la misión y visión de la Alcaldía?



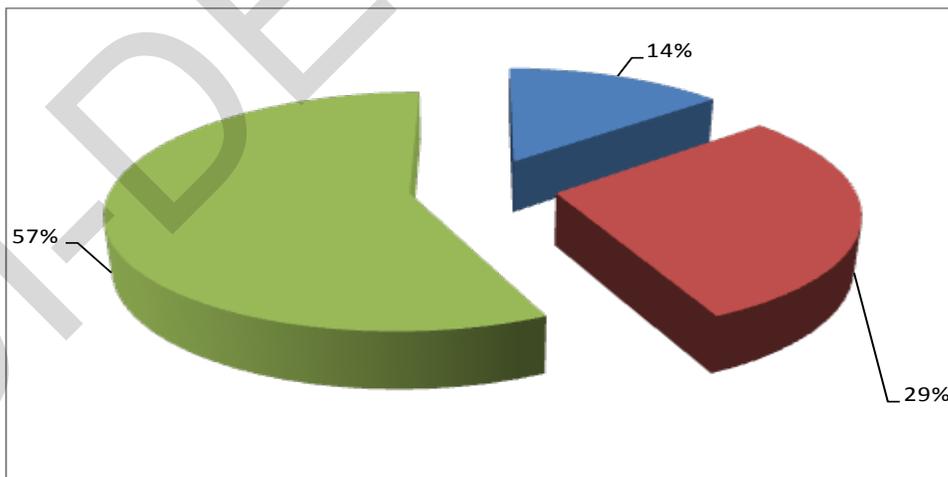
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Recursos del Municipio

Diagnóstico de la Encuesta: El 57% de los empleados, respondió que si conocían la misión y visión y el 43% que no; esto nos indica que es importante que el alcalde debe impartir charlas; con el objetivo que todos las conozcan.

**GRÁFICO No. 28**

### 2. ¿Participa usted en la elaboración de los planes operativos y estratégicos de la Alcaldía?



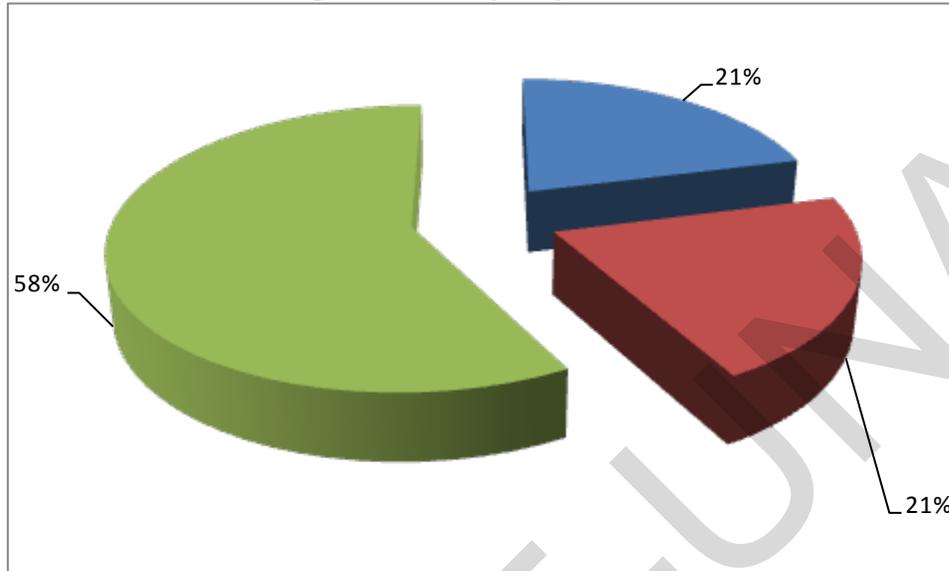
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Cooperación Interna / Externa

Diagnóstico de la Encuesta: El 57% participa en la elaboración de los planes operativos y estratégicos de la alcaldía, el 29% no participa y el 14% tiene poca participación. En este aspecto hay que involucrar a los empleados que no participan en la elaboración de estos planes.

**GRÁFICO No. 29**

**3. ¿Conoce usted las estrategias, metas y objetivos de la Alcaldía?**



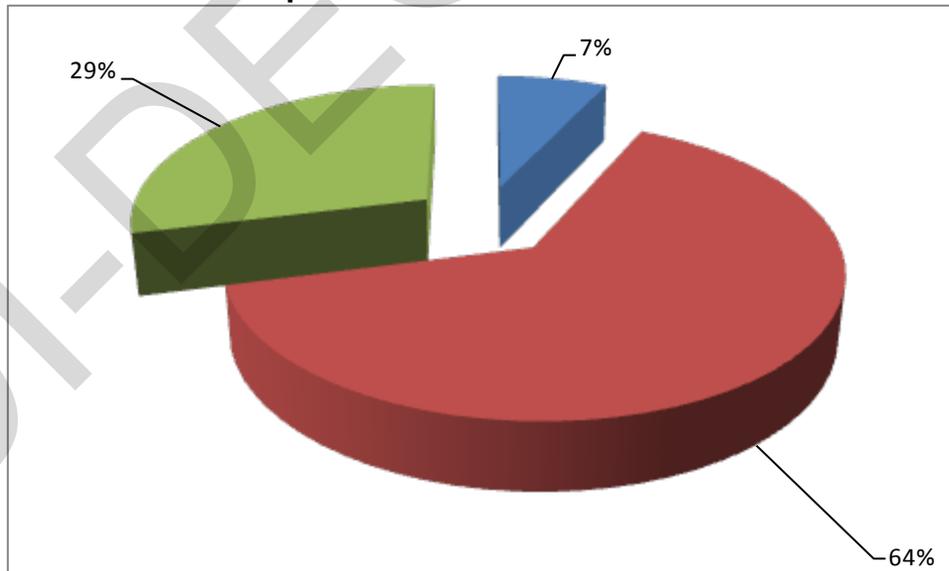
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Recursos del Municipio

Diagnóstico de la Encuesta: El 58% si conoce las estrategias, metas y objetivos; el 21% no las conoce y en igual porcentaje poco las conoce. En este punto es importante darlas a conocer a los demás empleados para lograr mayor eficiencia en el alcance de las mismas.

**GRÁFICO No. 30**

**4. ¿Cómo considera usted que es la comunicación en el interior de la Alcaldía?**



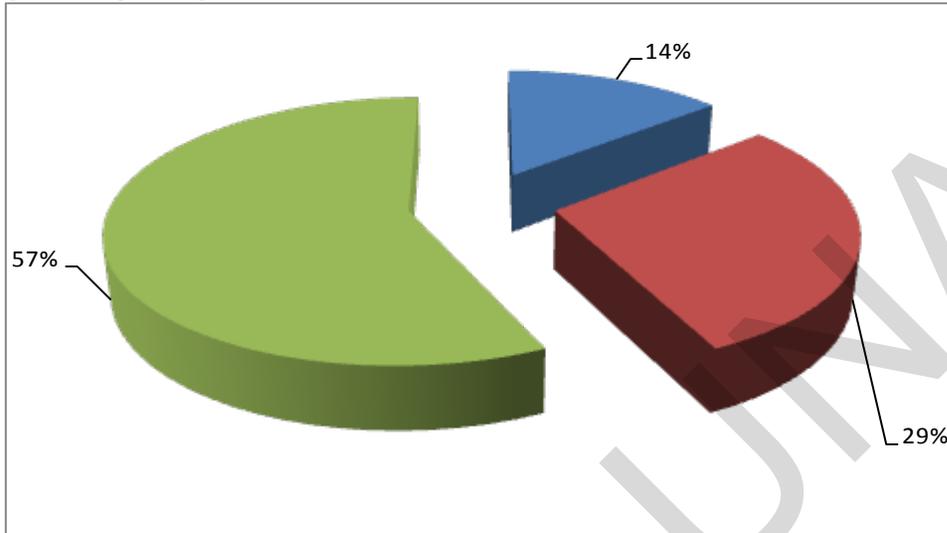
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Cooperación Interna / Externa

Diagnóstico de la Encuesta: El 29% considera que la comunicación en el interior de la alcaldía es muy buena, el 64% considera que es regular y el 7% dice que es mala.

**GRÁFICO No. 31**

**5. ¿Se respeta la jerarquía dentro de la Alcaldía?**



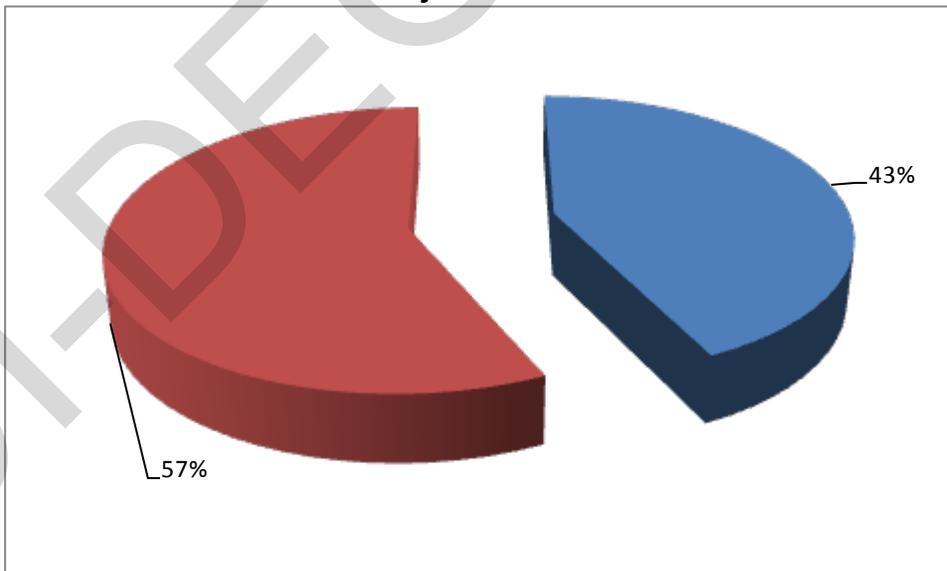
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 57% opinó que si se respeta la jerarquía dentro de la alcaldía, el 29% dijo que no y el 14% expreso que a veces, por lo que es necesario analizar este aspecto de la estructura organizacional del gobierno local.

**GRÁFICO No. 32**

**6. ¿Recibe usted órdenes de un solo jefe?**



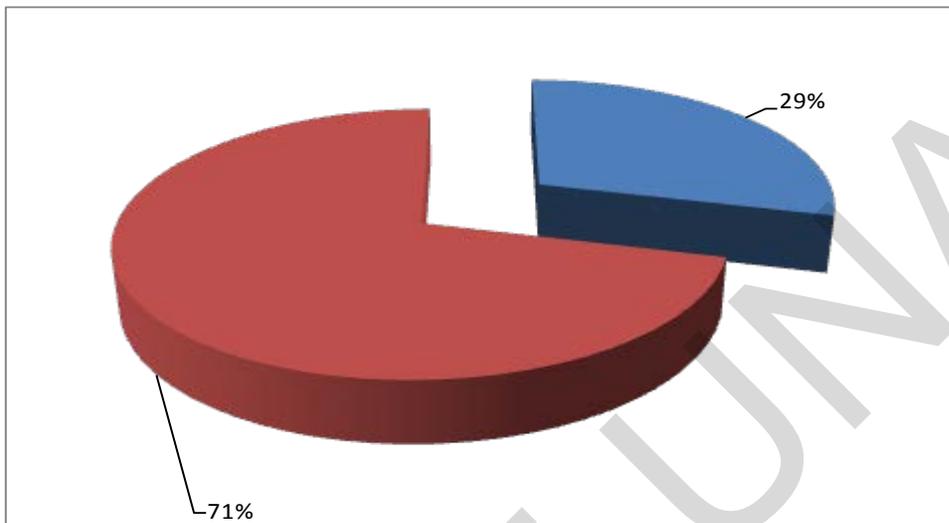
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 57% opinó que recibía órdenes de un solo jefe y el 43% que no. Este aspecto nos refleja problemas en cuanto a la delegación, autoridad y comunicación dentro de la alcaldía que son necesarios de analizar.

**GRÁFICO No. 33**

**7. ¿Considera usted que las autoridades de la alcaldía son queridos y respetados?**



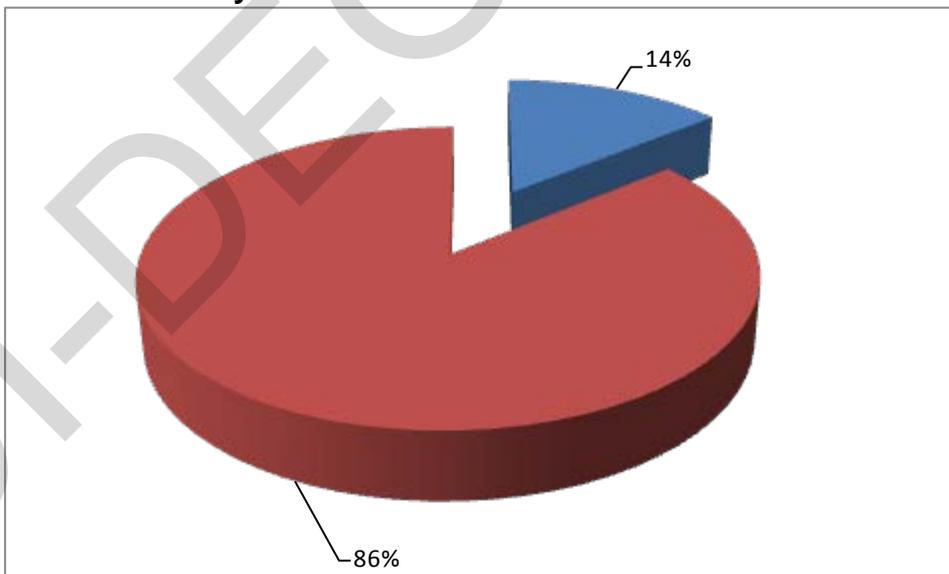
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa.

Variable: Capacidad de Gestión

Diagnóstico de la Encuesta: El 71% considera que las autoridades de la alcaldía son queridos y respetado, y el 29% que no.

**GRÁFICO No. 34**

**8. ¿Está usted motivado y deseoso de laborar en la Alcaldía?**



Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la alcaldía municipal de Jacaleapa.

Variable: Calidad Total

Diagnóstico de la Encuesta: El 86% opinaba que está motivado y deseoso de laborar en la alcaldía, y el 14% que no. Esto implica analizar la teoría de la motivación para ver que empleados necesitan ser motivados y qué tipo de incentivos se pueden aplicar a los mismos.

**GRÁFICO No.35**

**9. ¿Si le ofrecieran otro trabajo con igual salario y mejor ambiente se iría?**



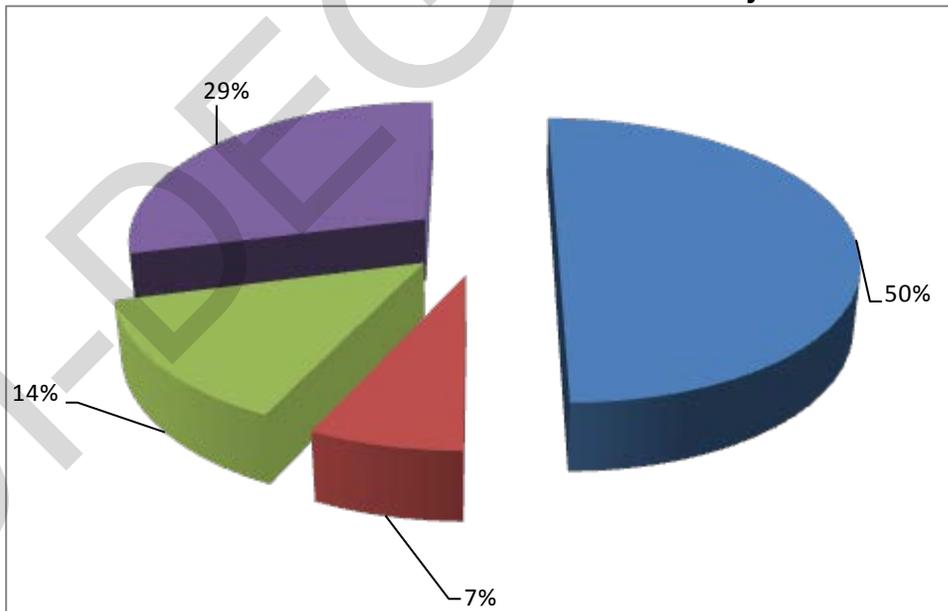
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la alcaldía municipal de Jacaleapa.

Variable: Cooperación Interna/Externa

Diagnóstico de la Encuesta: El 50% expreso que si le ofrecieran otro trabajo con igual salario y mejor ambiente se iría, en cambio un 14% dijo que no y un 36% dijo que lo pensaría. Esto refleja que es necesario evaluar el ambiente de trabajo y los incentivos del mismo.

**GRÁFICO No. 36**

**10. ¿Cómo califica la coordinación entre las áreas de trabajo en la alcaldía?**



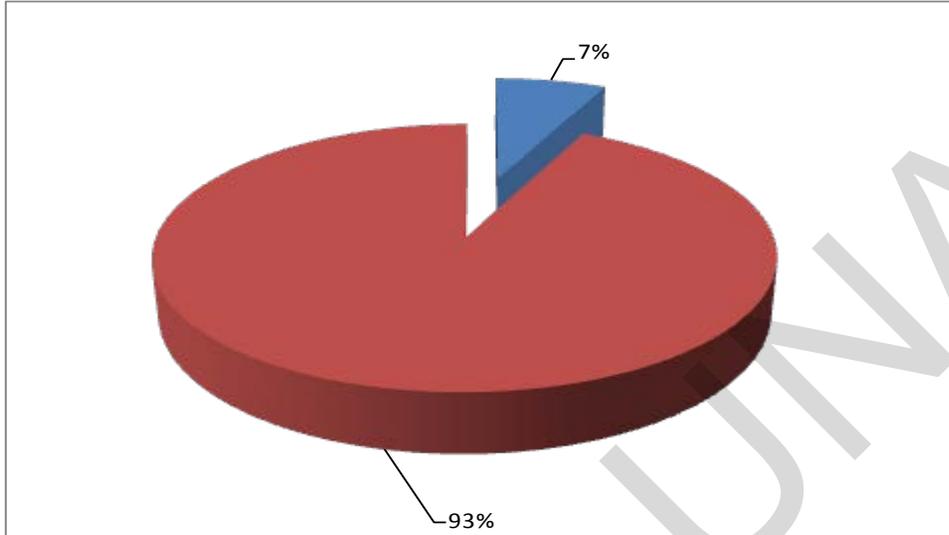
Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la alcaldía municipal de Jacaleapa.

Variable: Calidad Total

Diagnóstico de la Encuesta: El 14% califica la coordinación entre las áreas de trabajo en la alcaldía, como excelente, el 29% como muy buena, el 50% como buena y el 7% como mala. Estos porcentajes indican posibles fallas en la coordinación.

**GRÁFICO No. 37**

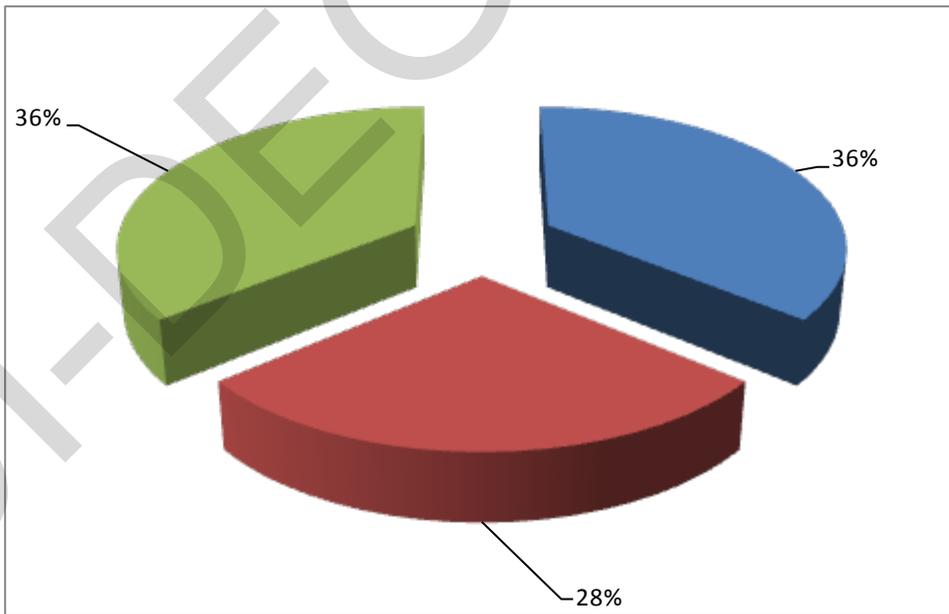
**11. ¿La alcaldía logra sus objetivos?**



Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la alcaldía municipal de Jacaleapa.  
Variable: Calidad Total  
Diagnóstico de la Encuesta: El 93% dijo que la alcaldía logra sus objetivos, y el 7% dijo que no.

**GRÁFICO No. 38**

**12. ¿En general cómo califica la gestión de la alcaldía?**



Fuente: Encuesta aplicada a los empleados de la alcaldía municipal de Jacaleapa.  
Variable: Capacidad de Gestión  
Diagnóstico de la Encuesta: El 28% califica la gestión de la alcaldía como excelente, la califican de muy buena y buena con igual porcentaje (36%) y ningún empleado calificó de mala la gestión del gobierno local.

### ENCUESTA No. 3.

Según Mc Gregor sostiene dos puntos de vista acerca de los seres humanos: uno negativo, llamado **Teoría X**, y el otro positivo, **la Teoría Y**. (Stephen P. Robbins, 2004).

Esta encuesta se aplicó a los 14 empleados de la alcaldía, con el propósito de realizar un estudio del grado de madurez, experiencia y liderazgo que el personal actual tiene, obteniendo los siguientes resultados.

De acuerdo a la información recabada los empleados que tienen mayor nivel en estos aspectos es: el Alcalde, la coordinadora, la contadora, el consultor, el Jefe de Unidad del Medio Ambiente (UMA) y la tesorera. Seguidamente con un nivel medio están; la asistente de tesorería, secretaria, control tributario, comisionada y demás personal.

### ENCUESTA No. 4.

Esta encuesta trata la teoría de Abraham Maslow la cual jerarquiza las necesidades del ser humano abarcando lo siguientes:

- **Necesidades fisiológicas:** techo sed, hambre, vestuario, sexo, salud.
- **Seguridad:** defensa y protección de daños físicos, delincuencia y situaciones emocionales.
- **Afiliación:** aceptación de formar parte de un grupo, afecto, cariño y amistad
- **Estimación:** es el respeto por uno mismo y hacia las demás personas, posición, estatus, autonomía, valores, realización personal y profesional (factores externos)
- **Realización:** son las metas y objetivos que se han logrado con el esfuerzo de demostrar el ser capaz de hacer algo, a través del crecimiento y desarrollo en el ámbito social, familiar, espiritual, y profesional a través de la autorrealización. (Stephen P. Robbins, 2004)

Esta encuesta (Motivación), se aplicó a los 14 empleados de la alcaldía, con el propósito de detectar algunas necesidades insatisfechas en el interior de la misma; cinco empleados no tienen satisfecha su necesidad de seguridad, quizás hay temor por falta de estabilidad en trabajos de gobierno, ya que sabemos que el partido político de turno puede cambiar y por ende existe esa amenaza en la estabilidad laboral. Hay cuatro empleados que su necesidad de estimación es importante considerar debido a que puede haber poca motivación e incentivos monetarios y no monetarios (Enriquecimiento del trabajo) para elevar ese nivel de satisfacción en estos empleados. Hay tres empleadas que su necesidad de realización, no está cubierta plenamente, quizás, por falta de oportunidades de realizar y culminar estudios a nivel superior que permitirían mejorar su autorrealización.

## **4.4 PRONÓSTICO**

En relación a la encuesta aplicada a la Corporación Municipal se presenta a continuación los escenarios para la implementación de la propuesta en la parte de Gestión Municipal.

### **4.4.1 ESCENARIO No. 1 DE LA ALCALDÍA DE JACALEAPA SI NO IMPLEMENTA LA PROPUESTA SE TENDRÁ LO SIGUIENTE:**

La Alcaldía Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; si en el futuro continuará operando como lo ha estado haciendo hasta el presente se pronostica lo siguiente:

- Por la falta de oportunidades para la juventud la inmigración continuará.
- Debido a que no existen programas que verdaderamente combatan las causas de la pobreza, está no disminuirá al contrario aumentará, con los consecuentes problemas sociales.
- No hay un programa municipal de apoyo a la salud y la atención del Gobierno es deficiente por lo que en el futuro continuarán las deficiencias en la atención médica en general.
- No hay proyectos de desarrollo turístico municipal, por lo que no habrá desarrollo en ese campo, ni generación de empleo y de riqueza.
- Por la falta de comunicación se seguirán dando problemas en la alcaldía y en la población.
- Si no le dan el mantenimiento a las carreteras de los municipios y aldeas cercanas seguirán en malas condiciones y estarán brindando un servicio deficiente afectando la producción y el tránsito de personas.
- No mejoran las condiciones de vida de los habitantes.

### **4.4.2 ESCENARIO No. 2 DE LA ALCALDÍA DE JACALEAPA SI IMPLEMENTA LA PROPUESTA SE LOGRARA LO SIGUIENTE:**

- Disminuirá la inmigración de sus habitantes porque tendrán mejores oportunidades.
- Se desarrollarán proyectos de desarrollo turístico municipal.
- Habrá generación de empleo.
- Se aprovecharán los recursos del municipio en mejor forma generando riquezas para el país y para el bienestar de todos los habitantes.
- Mejorará la comunicación con la población y con los empleados de la alcaldía.
- Se establecerán campañas informativas a través de los empleados de la alcaldía.
- Se mejorarán las vías de comunicación.
- Se brindará un mejor servicio de salud en forma general.
- Se elaborarán nuevos estudios y proyectos.
- Cumplimiento de la filosofía municipal.

**CAPITULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 MATRIZ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>1. Se tiene poca claridad en el propósito del gobierno municipal, ya que de acuerdo a la encuesta aplicada a los empleados, sólo ocho de los catorce empleados, conocen la visión- misión, participan en la elaboración de los planes operativos y estratégicos; y conocen las estrategias, metas y objetivos de la alcaldía municipal.</p>	<p>2. El gobierno municipal debe lograr compartir más la filosofía de la alcaldía municipal, lo mismo que darles mayor participación a los empleados en la elaboración de los planes operativos y estratégicos, así también que el personal conozca las estrategias, metas y objetivos.</p>
<p>2. Los principales funcionarios, que encabezan las respectivas direcciones o departamentos, constituyen un conjunto de técnicos capaces; pero poco motivados; para lograr un buen desempeño es necesario analizar las necesidades de seguridad, estimación y realización, dado que la encuesta de motivación aplicada a los empleados de la alcaldía, revela que estas necesidades son las que el personal actual posee.</p>	<p>2. Mejorar la comunicación dentro de la alcaldía, para fortalecer la comunicación efectiva, crear un ambiente sano que genere confianza, credibilidad y se trabaje en equipo.</p>
<p>3. La mayoría de los empleados de la alcaldía poseen estudios de nivel medio por lo que se requiere de un plan de carrera, para que puedan terminar una profesión a nivel superior. También se requiere de un sistema de incentivos para que el recurso humano este más capacitado y motivado.</p>	<p>3. Implementar un sistema de incentivos que implique estabilidad laboral, un plan de carrera para que puedan terminar una profesión a nivel superior y un plan de retiro; para que el recurso humano este más capacitado y motivado.</p>

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>4. El gobierno municipal conoce los intereses y aspiraciones de la población y promueve la participación ciudadana. Como resultado de este ambiente positivo y de la búsqueda de recursos externos, la administración y los servicios municipales funcionan adecuadamente, siendo esto bastante evidente para la ciudadanía, aunque existen retrasos en la entrega de las transferencias por parte del gobierno central.</p>	<p>4. El gobierno municipal debe reconocer los intereses y aspiraciones de la población y promover la participación ciudadana. Como resultado de este ambiente positivo y de la búsqueda de recursos externos, la administración y los servicios municipales funcionaran adecuadamente, siendo esto bastante evidente para la ciudadanía.</p>
<p>5. El municipio cuenta con un plan de obras y mejoramiento de los servicios esenciales con participación de la comunidad, y este se ajusta a un plan de desarrollo local, sencillo y claro, aprobado por el cabildo con pleno conocimiento de los ciudadanos.</p>	<p>5. El gobierno municipal debe tener en cuenta el plan de obras y mejoramiento de los servicios esenciales con participación de la comunidad, y ajustarse al plan de desarrollo local, aprobado por el cabildo con pleno conocimiento de los ciudadanos.</p>
<p>6. El trabajar con honestidad, ética política, actuar con justicia y equidad es fundamental para el gobierno municipal. Como los recursos son escasos, debe haber una buena administración financiera en el sentido de que haya transparencia en la utilización de los recursos recaudados a través de los impuestos y tasas por los servicios municipales.</p>	<p>6. El gobierno municipal debe trabajar con honestidad, ética política, actuar con justicia y equidad. Debe haber una buena administración financiera en el sentido de que haya transparencia en la utilización de los recursos recaudados a través de los impuestos y tasas por los servicios municipales.</p>
<p>7. Una preocupación central del municipio, compartida por la mayor parte de la ciudadanía, es la situación de los grupos más pobres de la población. Estos grupos de población necesitan los servicios de: salud, educación, agua potable, energía eléctrica, acceso a la tierra.</p>	<p>7. El gobierno municipal debe ocuparse por resolver los problemas, de los grupos de más escasos recursos, y brindarles los servicios de agua potable, energía eléctrica, acceso a la tierra y a recursos económicos y técnicos entre otros; para mejorar su nivel de vida.</p>

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>8. Dentro de los factores que impiden el proceso de desarrollo integral tenemos: los aspectos de gestión municipal, servicios de salud parciales, falta de empleos, desnutrición, educación (unidocente), vivienda inapropiadas e infraestructura inadecuada, entre otros.</p>	<p>8. La Corporación Municipal debe gestionar recursos con instituciones cooperantes a fin de desarrollar proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.</p>
<p>9. Para alcanzar el desarrollo integral, sostenido y sustentable de todo el territorio municipal se necesita mejorar la estructura organizacional de la alcaldía municipal que se encargue de crear las bases para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>9. La municipalidad debe impulsar algunos programas novedosos que pretendan promover el desarrollo económico y crear empleos para reducir el desempleo, y la pobreza.</p>

**CAPITULO VI**  
**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL**  
**MUNICIPIO DE JACALEAPA, EL PARAÍSO**

## **CAPITULO VI PROPUESTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JACALEAPA, EL PARAÍSO**

### **6.1 TÍTULO DEL PROYECTO “DESPARASITACIÓN DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE JACALEAPA, EL PARAÍSO”**

### **6.2 JUSTIFICACIÓN**

Dentro de los principales problemas que se presentan en la Municipio de Jacaleapa, El Paraíso se encuentran la falta de un servicio de alcantarillado sanitario, la disposición final de excretas contaminan las aguas y la población cuenta con inadecuadas prácticas y hábitos de higiene, esto provoca la incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población. Con el objetivo de reducir este problema en la población más vulnerable como lo son los niños he orientado esta propuesta con el objetivo de reducir este tipo de enfermedades.

El parasitismo intestinal es considerado como una de las principales causas de inasistencia, deserción escolar y deterioro en la capacidad de aprendizaje del niño. El parasitismo intestinal afecta directamente el estado nutricional del menor, pues incrementa las pérdidas de hierro y vitamina A, causa pérdida de los nutrientes ingeridos e incrementa los niveles de anorexia. De otro lado, el parasitismo incide en la capacidad de aprendizaje y cognición del menor al incrementar las citokinas inflamatorias y el factor de necrosis tumoral, los cuales pueden afectar el Sistema Nervioso Central.

La desparasitación en escolares debe trascender la simple administración de antiparasitarios, para comenzar a generar conocimientos y cambios de actitudes en la comunidad escolar. De esta manera se lograrán bajos niveles de parasitismo (en forma continua y sostenible), que permitirán enfocar esfuerzos hacia otras causas que afectan la salud del escolar.

Con la desparasitación se logra disminuir la problemática tanto en el ambiente escolar, uno de los mayores focos de reinfestación, como en el familiar. El control del menor debe hacerse en la edad escolar, época en donde se presentan las mayores tasas de prevalencia e intensidad parasitaria.

**CUADRO No. 12**  
**ENFERMEDADES POR PATÓGENOS CONTAMINANTES DE LAS AGUAS**

<b>Tipo de microorganismo</b>	<b>Enfermedad</b>	<b>Síntomas</b>
<b>Bacterias</b>	Cólera	Diarreas y vómitos intensos. Deshidratación. Frecuentemente es mortal si no se trata adecuadamente
<b>Bacterias</b>	Tifus	Fiebres. Diarreas y vómitos. Inflamación del bazo y del intestino.
<b>Bacterias</b>	Disentería	Diarrea. Raramente es mortal en adultos, pero produce la muerte de muchos niños en países poco desarrollados
<b>Bacterias</b>	Gastroenteritis	Náuseas y vómitos. Dolor en el digestivo. Poco riesgo de muerte
<b>Virus</b>	Hepatitis	Inflamación del hígado e ictericia. Puede causar daños permanentes en el hígado
<b>Virus</b>	Poliomelitis	Dolores musculares intensos. Debilidad. Temblores. Parálisis. Puede ser mortal
<b>Protozoos</b>	Disentería amebiana	Diarrea severa, escalofríos y fiebre. Puede ser grave si no se trata
<b>Gusanos</b>	Esquistosomiasis	Anemia y fatiga continuas

Fuente: Organización Mundial de la Salud

### 6.3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- 6.3.1 Mejorar la capacidad de aprendizaje de los escolares mediante la disminución significativa y sostenible del parasitismo intestinal.
- 6.3.2 Comprometer a la comunidad escolar en la disminución del parasitismo intestinal.
- 6.3.3 Fomentar el cambio de conocimientos, actitudes y prácticas, con el fin de sostener bajos niveles de parasitismo en la comunidad a partir de la escuela.
- 6.3.4 Implementar una estrategia que permita hacer una evaluación permanente del nivel de parasitismo en el ámbito escolar.
- 6.3.5 Integrar la intervención en parasitismo con otras estrategias de salud que giren alrededor del escolar.

## 6.4. PERFIL DEL PROYECTO

### 6.4.1 NOMBRE DEL PROYECTO: “DESPARASITACIÓN DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO”.

### 6.4.2 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población objetivo comprende todas las escuelas públicas del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso. Lo constituyen tres escuelas:

- Jacaleapa: Escuela República de Colombia (1,007 alumnos)
- Lomas Limpias: Escuela Marco Aurelio Soto (209 Alumnos)
- La Chorrera: Escuela Espíritu del Siglo (201 Alumnos)

Total de Alumnos: 1,417 Alumnos

### Escuela “Marco Aurelio Soto” Aldea Lomas Limpias, Jacaleapa



Matrícula: 209 Alumnos

**Escuela República de Colombia, Jacaleapa, El Paraíso**



Matrícula: 1,007 Alumnos

**Escuela Espíritu del Siglo, Aldea La Chorrera, Jacaleapa**



Matrícula: 201 Alumnos

### **6.4.3 OBJETIVOS**

- 6.4.3.1. Dar cobertura al 100% de las escuelas públicas del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso
- 6.4.3.2. Mejorar las condiciones de salud de los escolares con el fin de evitar el ausentismo, la deserción y la repitencia; problemas que impiden incrementar los índices de desarrollo educativo del escolar.
- 6.4.3.3. Lograr la integración de padres de familia, maestros y escolares con el fin de mejorar las condiciones de salud del escolar.
- 6.4.3.4. Desparasitar, dos veces al año, al 100% de los escolares de las escuelas del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso.

### **6.4.4. IMPACTO DE LA PROPUESTA**

Mejoramiento del desarrollo cognitivo; disminución de los eventos que interfieren en la capacidad de aprendizaje; y esencialmente la disminución de los niveles de prevalencia en estudiantes que hayan recibido la estrategia durante su educación primaria

### **6.4.5 RECURSOS**

Medicamento:

El medicamento es el Albendazol 400 mg dosis única, ha sido establecido para ser utilizado en desparasitaciones masivas. La persona responsable del menor debe informar sobre su consentimiento para el suministro del medicamento. Se le debe garantizar al niño la atención médica en caso de duda sobre efectos secundarios. Tabletas a Suministrar: 1,417 dosis / 2 veces al año

Frecuencia de la Dosis:

Se sugiere una frecuencia de administración bianual. Se espera que los cambios logrados en conocimientos y actitudes, al igual que la disminución de los factores de riesgo en escuelas y hogares, permitan sostener bajos índices de prevalencia sin el suministro de antiparasitarios.

### **6.4.6 COOPERANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROPUESTA**

#### **DONACIÓN DEL MEDICAMENTO DESPARASITANTE**

ACARENT es una ONG que fue creada en el año de 1980 por profesionales universitarios de diversas áreas, que profesan la religión evangélica y que tiene como domicilio la ciudad de Tegucigalpa. Su función principal es ayudar en proyectos que se dediquen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Departamento de La Paz. En vista de que anteriormente su servidora ha brindado colaboración a ACARENT he solicitado la donación de 1,417 dosis de Albendazol y ha sido aprobada esta solicitud para favorecer a los alumnos de las escuelas primarias del Municipio de Jacaleapa, El Paraíso.

Costo: L. 10,000.00 Medicamento

L 3,500.00 Transporte

Valor Total L. 13,500.00

**MISIÓN MÉDICA MINISTERIO PAZ Y AMOR**



El Ministerio Paz y Amor – Quíntuple Efesios 4:11 los principales pilares son: la Iglesia, la Educación y las Misiones. El Ministerio pertenece al Tarbul Cultural Judío Serafad de Honduras, siendo el Pastor y Doctor Gustavo Acosta Galeas el Presidente del Tarbut y Pastor General del Ministerio Paz y Amor. A través del Ministerio Paz y Amor será posible llevar la misión médica que se encargará de llevar a cabo la Jornada de Desparasitación.

#### **6.4.7 CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

Primera Jornada: 12 de Agosto de 2011  
Segunda Jornada: 27 de Febrero de 2012

#### **6.4.9 CONTACTOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO**

##### Cooperantes

Dr. Gustavo Acosta / Brigada Médica  
Lic. Carlos Rodríguez / ONG Acarent

##### Beneficiarios

Profesor Ernesto Alvarenga  
Representante Escuelas Beneficiadas

##### Alcaldía Municipal

Señorita Clara Magdalena Osorio

##### Enlace

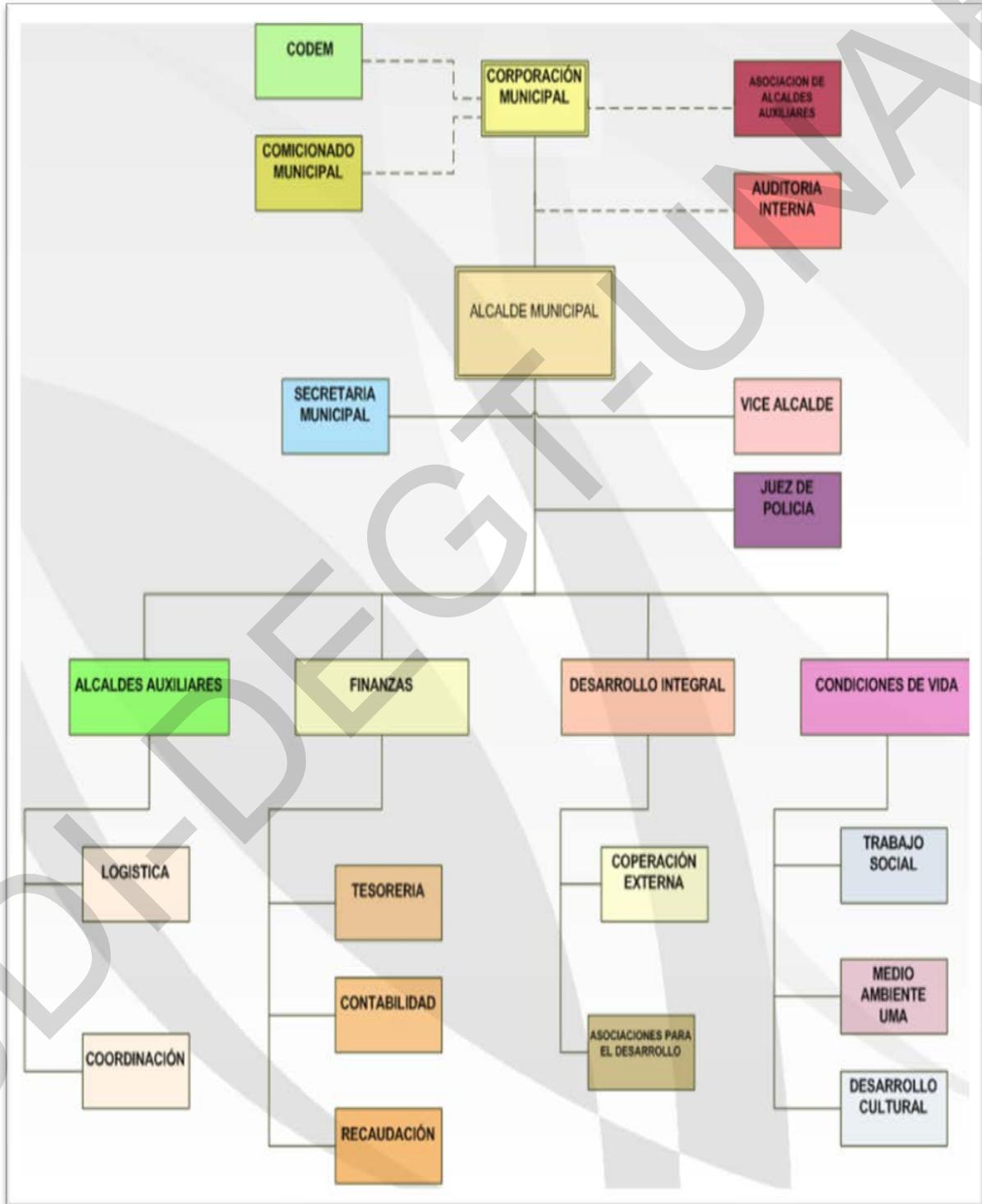
Lic. Xiomara Benítez por la UNAH

**6.5 PROPUESTA REALIZACION DE PROYECTO A LARGO PLAZO**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZO</b>
Fortalecimiento del Sistema de Salud respecto a incrementar la cobertura de atenciones	El gobierno local debe elaborar una propuesta para fortalecer el sistema de atención de salud, ya que únicamente existe un CESAMO para todo el Municipio y se requiere incrementar las atenciones.	Secretaría de Salud y Corporación Municipal	3 Años
Incorporar al Municipio de Jacaleapa en la administración de sistemas de agua y saneamiento.	El gobierno local debe elaborar una propuesta para presentar al FHIS y SANAA un proyecto de Alcantarillado Sanitario tendiente a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	FHIS, SANAA y Corp. Municipal	3 Años
Implementar la funcionalidad a los Programas de Prevención de Enfermedades e Higiene en los Hogares	El personal docente del sector educativo debe elaborar guías que permitan socializar a los alumnos las prácticas de higiene e incorporarlas en el plan educativo, contando con el apoyo de la Municipalidad para los recursos financieros para llevar a cabo estas guías	Secretaría de Educación y Corporación Municipal	2 Años

### 6.6. ORGANIGRAMA PROPUESTO.

Como parte del Taller FODA en conjunto con el personal de la Alcaldía Municipal se sugirió modificar el Organigrama de la Municipalidad de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso que a continuación se detalla:



## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes de información:

Primarias: Entrevista al alcalde, encuesta a empleados de la alcaldía y entrevista a las fuerzas vivas.

Secundarias: Investigaciones anteriores, revistas, estadísticas nacionales, sitios Web, informes realizados por La AMHON.

- Administración Estratégica, Treceava edición (Thompson, Strickland, Pág.135).
- Administración de Operaciones, Estrategia y análisis. Quinta Edición Lee J. Krajewski, Larry Ritzman
- Administración una perspectiva global. 11ª. Edición ( Koontz y Weihrich)
- Administración, Stephen P. Robbins, 2004
- AMHON (Art. No. 26 Ley de Municipalidades)
- Briones, 1996, P. 29
- Contabilidad Administrativa. Séptima Edición
- David Noel Ramírez Padilla
- Constitución de La República, 1982. p.139
- Corporación Municipal de Jacaleapa (empleados)
- Directivos de Patronatos Comunales
- Ecoportal.net, Muñoz, Arce, 2007, P.1-4, P.1-6
- Editorial Universitaria, Carmen Fiallos
- El sistema de Indicadores de Medición y Promoción de la Gobernabilidad Local (SIMPGL)
- Guía para el buen gobierno municipal, Introducción al gobierno y administración municipal. Primera Edición, diciembre 2004, México, D.F.
- Hablemos Claro, Tegucigalpa (2005)
- <http://www.demuca.org/municipalidades-desarrollo.html>
- Instituto Nacional de Estadística INE, Tomo 178, Municipio de La Esperanza 10-01
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, SAGARPA, México Pág. 12.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, SAGARPA, México
- Ley de Municipalidades, Decretos Número 134-90, P 6.
- Ley de Municipalidades y su Reglamento
- Ley de Municipalidades y su Reglamento, Decreto No. 134-90, Reformas Decretos No. 48-91 y No. 127-2000, Decreto 200-2005
- Ley de Participación Ciudadana. Decreto No. 3-2006
- Ley de Transparencia y acceso a la información pública
- Los municipios de Honduras, Fiallos (1989)
- Manual de Implementación, Sistema de Indicadores de Medición y Promoción de la Gobernabilidad Local, AMHON
- Manual de Presupuesto por Programas, Segunda Versión 1999 – Secretaría de Gobernación y Justicia – Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal – Consultoría FHIS.
- Manual de Presupuesto III versión 2002, Secretaría de Gobernación – Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal.
- Manual de Presupuesto por Programas, Edición Septiembre 2006, Secretaría de Gobernación – Dirección General de Fortalecimiento Local.

- Metodología de La Investigación. Mc Graw Hill, México 1997). Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio.
- *Plan Estratégico de Desarrollo Bi-municipal (2004 – 2013)*. Elaborado por las alcaldías de La Esperanza e Intibuca, y editado por Graphic Center, La Esperanza, Intibuca, Honduras, C.A. y terminado en el mes de Diciembre del 2003.
- Programa de las Naciones Unidas. PNUD, 2002
- Wikipedia, *plan* de desarrollo local
- [www.aguabeja.org.gt](http://www.aguabeja.org.gt)
- [www.angelfire.com](http://www.angelfire.com), Editorial Universitaria, 1989
- [www.definicion.org/infraestructura](http://www.definicion.org/infraestructura)
- [www.iadb.org](http://www.iadb.org)
- [www.wikipedia](http://www.wikipedia), 2008
- [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)



**ANEXO No. 1**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**ESCALA DE MOTIVACIÓN**

Clasifique los cinco ítems de cada grupo de acuerdo con la importancia que usted les dé, poniendo un número 1 en el más importante y así sucesivamente hasta poner 5 en aquel que considere de menor importancia en cada grupo.

I

- 1.- \_\_\_\_\_ Que me aumenten el salario
- 2.- \_\_\_\_\_ Tener oportunidad de desarrollar actividades que impliquen creatividad.
- 3.- \_\_\_\_\_ Que la empresa tenga buenos planes de retiro o jubilación.
- 4.- \_\_\_\_\_ Sentirse aceptado por mis compañeros.
- 5.- \_\_\_\_\_ Tener oportunidad de demostrar mis habilidades.

II

- 6.- \_\_\_\_\_ Estar bien protegido económicamente, tanto yo, como mi familia.
- 7.- \_\_\_\_\_ Que reconozcan y valoren mi trabajo.
- 8.- \_\_\_\_\_ Tener lo necesario para subsistir.
- 9.- \_\_\_\_\_ Tener oportunidad para dedicarme a lo que me gusta.
- 10.- \_\_\_\_\_ Tener buenos amigos.

III

- 11.- \_\_\_\_\_ Trabajar en equipo.
- 12.- \_\_\_\_\_ Tener condiciones adecuadas de trabajo.
- 13.- \_\_\_\_\_ Tener un buen seguro de vida.
- 14.- \_\_\_\_\_ Tener oportunidad de participar en las decisiones.
- 15.- \_\_\_\_\_ Tener oportunidad de ascensos.

IV

- 16.- \_\_\_\_\_ Que haya un ambiente que permita establecer buenas relaciones interpersonales.
- 17.- \_\_\_\_\_ Que la empresa tenga establecido un buen programa de prestaciones.
- 18.- \_\_\_\_\_ Que reconozcan mi capacidad para organizar.
- 19.- \_\_\_\_\_ Que la empresa de oportunidad para mi desarrollo personal.
- 20.- \_\_\_\_\_ Que el trabajo no exija demasiado esfuerzo físico.

V

- 21.- \_\_\_\_\_ Que el ambiente permita mi expresión personal.
- 22.- \_\_\_\_\_ Tener suficiente tiempo libre.
- 23.- \_\_\_\_\_ Que se valore adecuadamente la antigüedad en el trabajo.
- 24.- \_\_\_\_\_ Que el lugar de trabajo esté cercano a mi casa.
- 25.- \_\_\_\_\_ Que se reconozcan mis méritos.

VI

- 26.- \_\_\_\_\_ Gozar de buena salud.
- 27.- \_\_\_\_\_ Que mi trabajo sea seguro y permanente.
- 28.- \_\_\_\_\_ Que mi trabajo sea un reto que me estimule a superarlo.
- 29.- \_\_\_\_\_ Estar rodeado de compañeros cordiales y amigables.
- 30.- \_\_\_\_\_ Que el trato y el ambiente de trabajo implique respeto a mi persona.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**ANEXO No. 2**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

ENCUESTA APLICADA A LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA DE JACALEAPA  
Las afirmaciones puestas en pares, se refieren a la conducta en general de los empleados de la alcaldía. Asigne un peso de 0 a 10 a cada información para significar la fuerza relativa con que usted cree en las afirmaciones de cada par. Los puntos asignados a cada par deben dar un total de 10.

1. Es muy natural que la gente trabaje lo menos que le sea posible \_\_\_\_\_
  - Cuando la gente evita el trabajo, generalmente es porque su trabajo ha sido privado de sentido. \_\_\_\_\_
2. Si los empleados tienen acceso a la información que quieran, tenderán a tener mejores actitudes y a comportarse más responsables \_\_\_\_\_
  - Si los empleados tienen acceso a mayor información de la que necesitan para hacer sus tareas inmediatas. Generalmente abusaran de ella \_\_\_\_\_
3. Un problema que surge al pedir ideas a los empleados es que su perspectiva es demasiado limitada para que sus sugerencias tengan algún valor \_\_\_\_\_
  - Pedir ideas a los empleados amplía su perspectiva y da como resultado el desarrollo de sugerencias útiles. \_\_\_\_\_
4. La gente no utiliza mucho su imaginación e ingenio en el trabajo, probablemente porque no los tiene en gran medida \_\_\_\_\_
  - La mayor parte de la gente es imaginativa y creativa, pero puede no mostrarlo debido a limitaciones impuestas en el trabajo por la supervisión. \_\_\_\_\_
5. La gente tiende a elevar sus estándares si se le hace responsable por su propio comportamiento y por la corrección de sus errores. \_\_\_\_\_
  - La gente tiende a bajar estándares si no es castigada por su mal comportamiento y errores. \_\_\_\_\_

6. Es mejor dar a la gente tanto buenas como malas noticias porque la mayor parte de los empleados quieren saber la historia completa, no importa que tanto duela. \_\_\_\_\_

- Es mejor retener las malas noticias respecto a los negocios porque la mayor parte de los empleados, en verdad, sólo quieren oír buenas nuevas. \_\_\_\_\_

7. En vista de que un supervisor merece más respeto que quienes están debajo de él en la organización, su prestigio se debilita al admitir que un subordinado tiene razón y que él estaba equivocado. \_\_\_\_\_

- Ya que la gente en cualquier nivel merece igual respeto, el prestigio de un supervisor se incrementa cuando apoya dicho principio al aceptar que un subordinado está en lo cierto y él equivocado. \_\_\_\_\_

8. Si se le da a la gente suficiente dinero, tenderá a preocuparse menos por intangibles tales como la responsabilidad y el reconocimiento. \_\_\_\_\_

- Si se le da a la gente un trabajo interesante y retador, tendrá menos a quejarse de cosas tales como su remuneración y prestaciones \_\_\_\_\_

9. Si a la gente se le permite establecer sus propias metas y normas de ejecución tenderán a establecer la más altas que como las establecería su jefe. \_\_\_\_\_

- Si a la gente se le permite establecer sus propias metas y normas de ejecución, tenderá a establecerlas más bajas que como las establecería su jefe. \_\_\_\_\_

10. Mientras más conocimiento y libertad tenga una persona respecto a su trabajo, se requerirán más controles para mantenerla dentro de la línea. \_\_\_\_\_

- Mientras más conocimientos y libertad tenga una persona respecto a su trabajo, menos controles se necesitarán para asegurarse una ejecución satisfactoria en el trabajo. \_\_\_\_\_

**Gracias por su colaboración**



**ANEXO No. 3**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agradecerá a usted contestar la siguiente Encuesta, favor no identificarse y marcar con una **X** su respuesta.

1.- ¿Conoce usted la visión y la misión de la alcaldía?

- Si.....
- No.....

2.- ¿Participa usted en la elaboración de los planes operativos y estratégicos de la alcaldía?

- Si.....
- No.....
- Poco.....

3.- ¿Conoce usted las estrategias, metas y objetivos de la alcaldía?

- Si.....
- No.....
- Poco.....

4.- ¿Cómo considera usted que es la comunicación en el interior de la alcaldía?

- Muy buena.....
- Regular.....
- Mala.....

5.- ¿Se respeta la jerarquía dentro de la alcaldía?

- Si.....
- No.....
- A veces....

6.- ¿Recibe usted órdenes de un solo jefe?

- Si.....
- No.....

7.- ¿Considera usted que las autoridades de la alcaldía son queridos y respetados?

- Si.....
- No.....

8.- ¿Está usted motivado y deseoso de laborar en la alcaldía?

- Si.....
- No.....

9.- ¿Si le ofrecieran otro trabajo con igual salario y mejor ambiente se iría?

- Si.....
- No.....
- Lo pensaría....

10.- ¿Cómo califica la coordinación entre las áreas de trabajo en la alcaldía?

- Excelente.....
- Muy buena.....
- buena.....
- Mala.....

11.- ¿La alcaldía logra sus objetivos?

- Si.....
- No.....

12.- ¿En general como califica la gestión de la alcaldía?

- Excelente.....
- Muy buena.....
- Buena.....
- Mala.....

**Gracias por su colaboración**



**ANEXO No. 4**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, agradecerá a usted contestar la siguiente Encuesta, favor no identificarse y marcar con una **X** su respuesta.

1.- ¿Cómo calificaría usted la labor de la alcaldía municipal de Jacaleapa?

- Excelente.....
- Muy buena.....
- Buena.....
- Mala.....

2.- ¿Cómo considera usted que se realizan los tramites actualmente en la alcaldía?

- Rápido.....
- Lento.....
- Muy lento.....

3.- ¿Considera usted que la alcaldía brinda la suficiente información para realizar trámites en la misma?

- Si.....
- No.....

4.- ¿Cree usted que la alcaldía está mejorando los procesos y tramites que favorezcan a la comunidad?

- Si.....
- No.....  ... ¿Por qué? \_\_\_\_\_

5.- ¿Cómo califica usted el interés de la alcaldía por el bienestar de la comunidad?

- Excelente.....
- Muy bueno.....
- Bueno.....
- Malo.....

6.- ¿Considera usted que la alcaldía presta atención a las personas desprotegidas?

- Si.....
- No.....

7.- ¿Considera usted que el alcalde es una persona accesible para atender los problemas de la comunidad?

- Si.....
- No.....

8.- ¿Qué importancia le da usted al pago de impuestos?

- Mucha.....
- Poca.....
- Ninguna.....

9.- ¿Cuál es su contribución para que la alcaldía realice una mejor labor?

- Cuidando las áreas verdes.....
- Manteniendo limpia la ciudad.....
- Aportando ideas para mejorar la administración municipal.....
- Otros \_\_\_\_\_

**Gracias por su colaboración**

**ANEXO No. 5**  
**GUÍA PARA UN BUEN GOBIERNO MUNICIPAL**

Guía para el buen gobierno municipal, Introducción al gobierno y administración municipal.  
Primera Edición, diciembre 2004, México, D.F.

**ÍNDICE**

- I. Introducción al Gobierno y Administración Municipal
- II. Los secretos de un buen Alcalde o Presidente
- III. Las Finanzas Municipales
- IV. Como se integran, y
- V. Como incrementarlas
- VI. El Plan de Desarrollo Municipal
- VII. Participación ciudadana y desarrollo local
- VIII. Servicios públicos municipales y la protección del patrimonio cultural de la nación
- IX. Principios básicos
- X. Tipos de servicios públicos
- XI. El patrimonio cultural de la nación
- XII. Política ambiental

**I. INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Un buen gobierno y su administración municipal, se distingue por considerar los siguientes elementos:

A. El alcalde es una personalidad dinámica que mantiene un estrecho contacto con la ciudadanía evitando las actitudes clientelares o paternalistas, que no teme discrepar con ésta cuando es necesario y que actúa como un educador, enseñando con el ejemplo. Se rodea de técnicos capaces y motivados que no son necesariamente ni sus amigos ni sus seguidores.

Prefiere a un buen funcionario competente y capaz, incluso de criticarlo que a un, mediocre o incondicional seguidor. Tiene una visión de largo plazo de los

problemas locales, más allá de las fronteras de su propia gestión. Intenta resolver los problemas utilizando tanto los recursos municipales como movilización a la propia comunidad.

B. Los principales funcionarios, que encabezan las respectivas direcciones o departamentos, constituyen un departamento de técnicos capaces y motivados, algunos de los cuales han sido traídos por el alcalde municipal, otros son funcionarios de mayor antigüedad. Entre ellos, hay algunos con alta creatividad, capaces de proponer nuevas y audaces ideas para enfrentar los problemas locales. Otros son excelentes ejecutores, minuciosos y exigentes. En conjunto hacen equipos de trabajo capaces de discutir abiertamente y sin tapujos los asuntos más difíciles, y establecen acuerdos positivos bajo la conducción del alcalde. No tienen temor a los contactos con la comunidad, al contrario, los buscan y se nutren de éstos.

C. El personal municipal se ha contagiado con los dinamismos de la dirección municipal y labora con entusiasmo.

Los buenos vínculos entre ellos, han permitido la implantación de relaciones laborales positivas y funcionan sistemas de incentivos y de capacitación permanente. Los problemas internos son tratados abiertamente entre los funcionarios que corresponde e incluso, con el propio alcalde cuando afectan a todos. La oficina de Recursos Humanos es más una instancia de capacitación y de iniciativas de estímulo que de control.

Todos han aprendido a atender bien a la comunidad y se preocupan por proporcionar la mejor atención a los ciudadanos que concurren al municipio. Se sienten servidores públicos.

D. Como los recursos son escasos, hay buena administración financiera, se busca que los ciudadanos y empresas paguen sus impuestos y, sobre todo, hay una política audaz de búsqueda de recursos externos basada en la elaboración de proyectos y la motivación de recursos de la comunidad.

E. Como resultado del ambiente positivo y de la búsqueda de recursos externos, la administración y los servicios municipales funcionan adecuadamente, siendo esto bastante evidente para la ciudadanía. El municipio realiza un plan de obras y mejoramientos de servicios esenciales con participación de la comunidad y este se ajusta a un plan de desarrollo local, sencillo y claro, aprobado por el cabildo con pleno conocimiento de los ciudadanos.

F. Las fuerzas vivas de la comunidad han aprendido a respetar a las autoridades electas y designadas mas haya de eventuales discrepancias políticas que pueden tener con ellas. La mayor parte reconoce que la administración realiza una adecuada tarea, pese a que cuenta con recursos limitados. En general, hay buena disposición a cooperar con el municipio y la mayor parte de los ciudadanos están al día con sus impuestos.

Las calles los parques y plazas públicas lucen limpias, además se ha empezado a desarrollar una nueva conciencia cívica en la ciudadanía.

G. Una preocupación central del municipio compartida por la mayor parte de la ciudadanía, es la situación de los grupos mas pobres de la población. Se impulsan algunos programas novedosos que pretenden promover el desarrollo económico y crear empleos productivos para abatir el desempleo.

H. La municipalidad mantiene relaciones con el gobierno central fundada en el respeto a la autonomía y gestiona apoyos financieros para el desarrollo de proyectos de interés local. Evita el establecimiento de vínculos clientelares con el gobierno central y participa activamente en las asociaciones de municipalidades, entidades gremiales que representan al conjunto de los gobiernos locales.

### **LA LUCHA POR EL MUNICIPIO**

Debe entenderse no solo como una conquista democrática electoral sino como el ejercicio del poder democrático, como una lucha por ampliar los derechos de la población: vivienda, salud, educación, cultura, recreación a un tiempo que se promueven los principios de libertad, justicia social, respeto al hombre y a la naturaleza.

La lucha municipal no debe reducirse a la toma del poder formal sin construir fuertes vínculos con la comunidad y su movimiento asociativo. No basta tampoco limitarse a realizar una buena gestión social con el único fin de hacer clientelismo partidario entre la población.

La tarea es mucho más compleja, la lucha por el municipio democrático tampoco se gana en un solo municipio; se requiere trabajar intensamente en todos los municipios de Honduras y tender sólidos lazos de coordinación y acción conjunta, haciendo del poder municipal un punto de encuentro entre la sociedad civil y el estado.

En el municipio conviven la lucha económica y social con la lucha democrática y política; estas luchas se mezclan y repercuten en la conformación de la cultura municipal donde existen básicamente dos vertientes:

- a) Se fomenta la participación, la vida asociativa, se apoya la organización social y se fortalecen valores de solidaridad, justicia social, conciencia cívica.
- b) Se mutilan los derechos democráticos, se viola derechos ciudadanos, se invalida la acción popular y se educa a un pueblo en la subordinación, la obediencia ciega, el temor, la impotencia y el conformismo.

Elementos que limitan la gestión democrática.

- El concentrar en un solo individuo todas las decisiones y subordinar a todos los equipos y planes existentes a un control personal.
- La falta de experiencia política la presión y responsabilidad que implica el ejercicio de la autoridad y al atención de todos los reclamos sociales, así como subordinar la autoridad local a las políticas del ejecutivo estatal, aun cuando éstas no correspondan con los intereses ciudadanos.
- El concebir la administración municipal, solamente como una cuestión técnica que exige cuerpos especializados, centralización y jerarquía.
- El reconocerse como líder único que pretende resolver todos estos problemas del municipio, sin distinguir el papel protagónico de la sociedad y su composición heterogénea.

- El considerar que lo más importante y casi lo único que hay que hacer es obra pública; sin importar si la comunidad avanza en organización comunitaria o cultura pública y si se democratiza el gobierno.
- El arribar del poder local sin un programa y una política municipal definida y hacer uso del poder municipal como si se tratara de un recurso propio que se puede utilizar para engrandecer la imagen de un grupo o ese sector, sin que esto necesariamente favorezca al pueblo y su organización.
- El hacer de las presidencias municipales un espacio de privilegio para unos cuantos elegidos.
- La falta de planeación y el manejo arbitrario de las prioridades.

### **HACIA UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA**

La cultura política dominante ha acostumbrado a la población a un sistema que funciona sin la necesidad de que los ciudadanos participen en el diseño de propuestas, toma de decisiones, y todo esto por que no hay una cultura de participación comunitaria, de acción popular y de auto gestión.

Construir una experiencia municipal democrática significa transitar donde no hay camino, abrir brecha, equivocarnos y corregir, aventurarnos a lo nuevo con la confianza que la ciudadanía está de nuestro lado, reconocer nuestras limitaciones individuales y enriquecernos con las propuestas de la gente, asumiendo nuestro pasado y construyendo nuestro futuro.

La mejor publicidad que puede hacerse cualquier partido es demostrar con los hechos que existe una opción diferente y mejor de gobierno, que es real y tangible y que los problemas que la población padece, tienen solución.

Por todo esto requerimos de propuestas municipalistas democráticas desde el momento de elegir a las planillas, durante el proceso electoral y todo el período de la administración y gobierno municipal.

Una política que sea impulsada por las direcciones de los partidos, por los comités de base, por los candidatos y autoridades municipales electas, y por los diputados locales, y por los órganos de difusión de los partidos y consecuentemente por la sociedad civil y las comunidades del municipio.

La democracia no solo es motivo de discurso de campaña, debe llegar a ser una forma de vida y una aptitud cotidiana para toda la población.

Consideramos que la concepción a defender, es la opción de la democracia avanzada, política y social, entendiendo ésta como un marco de libertad, no para vivir al margen del Estado sino para transformar la sociedad en un sentido igualitario.

En esta opción, se trata de hacer de las instituciones municipales lo mas representativas y descentralizadas posibles, pero al mismo tiempo multiplicando las formas de participación y de control, así como de gestión cívica a través de las organizaciones de base de la sociedad, es decir, articular la democracia representativa con la democracia de base.

Una administración local democrática y descentralizada, articulada con la organización ciudadana y el conjunto de las comunidades, barrios y organismos civiles y gremiales, podrá asegurar la gestión democrática municipal y la transformación de las instituciones y la vida social.

## II. LOS SECRETOS DE UN BUEN ALCALDE O PRESIDENTE

### ➤ Liderazgo y administración municipal.

Los municipios exitosos tienen buenos alcaldes, es decir, dinámicos líderes, rodeados de colaboradores efectivos.

Los secretos del buen alcalde:

- Concibe a su gobierno, como un gobierno local que dinamiza y facilita el desarrollo integral de su comunidad.
- Acepta como tareas municipales los nuevos retos del desarrollo: crecimiento económico, erradicación de la pobreza, rescate de la cultura local y preservación del medio ambiente.
- Más que administrador es líder de su gobierno y de su comunidad.
- Organiza y motiva a sus equipos de trabajo, estimulando el efecto sinérgico.
- Mejora sus habilidades para comunicarse, administrando bien su tiempo y delegando responsabilidades.
- Desarrolla destrezas para negociar y movilizar recursos públicos y privados.
- Planifica una estrategia de desarrollo de corto plazo (micro planificación) y de largo plazo (planes de desarrollo), con participación ciudadana.
- Impulsa actividades para capacitar los recursos humanos municipales y mejorar la conciencia y la educación cívica de la comunidad.
- Coordina y establece relaciones de cooperación con otros ámbitos de gobierno y entidades de la administración pública y privada.
- Incorpora al municipio al movimiento asociativo regional, nacional e internacional.

Si bien existe consenso en que al Estado le corresponde la responsabilidad de asegurar a la población su acceso a los denominados **bienes públicos**; entendiéndose por aquellos bienes esenciales para la vida humana que por sus características no son accesibles a toda la población en cantidad y calidad por su efecto de su oferta libre de mercado. Por ejemplo, la educación básica, la salud, el agua, la electricidad, el alcantarillado o la seguridad de las personas.

### ➤ Cómo construir gobiernos municipales.

La lucha por el municipio debe entenderse no sólo como una conquista democrática electoral, sino como una lucha por mejorar las condiciones de vida del pueblo, la vivienda y los servicios, la salud, la educación, la cultura, la recreación, la libertad y la justicia social, el respeto al hombre y a la naturaleza, por el ejercicio democrático. Se deben construir fuertes vínculos con la comunidad y su movimiento asociativo, también se requiere trabajar intensamente con los otros municipios del departamento y tender sólidos lazos de coordinación y acción conjunta haciendo del Poder Municipal un punto de encuentro entre la sociedad civil y el Estado.

En el municipio conviven la lucha económica y social con la lucha democrática y política; estas luchas se mezclan y repercuten en la conformación de la cultura municipal donde existen básicamente dos vertientes:

- 1) En donde se fomenta la participación, se apoya la organización social y la vida asociativa, se fortalecen los valores de la verdadera solidaridad, justicia social, conciencia cívica, etc.
- 2) En donde se mutilan los derechos de los ciudadanos, se violan derechos ciudadanos, se invalida la acción popular y se educa a un pueblo en la subordinación, la obediencia ciega, el temor, la impotencia y el conformismo.

Una administración democrática y descentralizada, articulada con la organización ciudadana y el conjunto de las comunidades, barrios y organismos civiles y gremiales, podrá asegurar la gestión democrática municipal y la transformación democrática de las instituciones y la vida social.

➤ **Cómo funciona el buen gobierno municipal.**

La gestión participativa: clave del buen gobierno local. El buen uso del recurso humano, mediante una gestión de tipo participativo, libera energías, moviliza recursos y potencia el funcionamiento municipal. Las características centrales de la gestión participativa son:

- a) El liderazgo democrático del alcalde y el consejo municipal.
- b) Equipos de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos locales.
- c) Participación ciudadana y de la sociedad civil.
- d) Alianzas con instituciones públicas y privadas.

➤ **Decálogo del buen alcalde o presidente.**

- 1) Nunca debe olvidar que es un representante del pueblo y como tal, debe representar sus aspiraciones y esperanzas.
- 2) Debe actuar con serenidad y eficacia, no ser demagogo, ni hacer promesas que no pueda cumplir.
- 3) Debe demostrar con hechos y a corto plazo que es posible hacer una gestión eficaz, eficiente y democrática.
- 4) Debe trabajar intensamente para sanear las dependencias del gobierno municipal, erradicando la corrupción, la ineficiencia, el clientelismo político y los cacicazgos y al mismo tiempo fortalecer el cabildo.
- 5) Debe hacer del gobierno municipal un instrumento al servicio de la comunidad y no al servicio de caciques, grupos de presión, grandes empresarios o especuladores de todo tipo.
- 6) Debe ser consciente de que la política municipal no la hace sólo el alcalde municipal, ni tampoco es monopolio de los técnicos y especialistas.
- 7) Debe ser consciente de la gravedad de los problemas y de los obstáculos a superar, entendiendo que la tarea del alcalde municipal, no es sólo administrar los recursos públicos sino combatir de frente el centralismo, el autoritarismo, y el interés particular cuando este se quiere imponer al interés público.
- 8) Debe superar la visión estrecha y localista y trabajar por la democratización del municipio, como un medio para reconstruir el país y organizar un nuevo Estado basado en las autonomías municipales y la participación ciudadana.

- 9) Debe dar ejemplo haciendo del gobierno local un organismo irreprochablemente democrático, que elimine el personalismo y la concentración de poderes en el alcalde.
- 10) Para tener un gobierno democrático debe proponer una nueva ciudad y una vida solidaria que termine con las injusticias y las marginaciones.

➤ **Agenda del presidente.**

La planificación y control (y por ende, la petición y rendición de cuentas de cuentas) deben ocupar un lugar preponderante en la agenda de todo alcalde municipal. De no ser así, su tiempo se diluirá atendiendo situaciones emergentes a menudo de baja prioridad o ejecutando actividades menores o rutinarias, altamente consumidoras de tiempo, que podrían ser fácilmente delegadas al personal técnico o subalterno.

En base a las consideraciones anteriores, definiremos la agenda gerencial como un instrumento a través del cual el alcalde municipal administra el uso de su tiempo de acuerdo con las funciones y responsabilidades que son asignadas, directamente o indirectamente a través del plan municipal

### **III. LAS FINANZAS MUNICIPALES: COMO SE INTEGRAN Y COMO INCREMENTARLAS**

El proceso de las finanzas es de suma importancia para poder mejorar el funcionamiento eficiente de la municipalidad. Las leyes de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y aportaciones serán la fuente que nutra las arcas municipales. El presupuesto de egresos orientará el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal. Regula anualmente las asignaciones presupuestarias, la ejecución y el control del gasto público, la disciplina, la información y verificación del ejercicio presupuestario. Pero surgen algunas preguntas que tendrán que resolverse, ¿Cómo mejorarlas?, ¿Cómo hacerlas más eficientes?

El objetivo de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Es la Corporación Municipal, responsable de administrar libremente su hacienda pública, la cual se integra por el patrimonio propio, bienes muebles e inmuebles del municipio, contribuciones e ingresos, participaciones del estado, aportaciones, ingresos extraordinarios, etc.

Para incrementar los ingresos municipales es necesario lo siguiente:

- Actualizar las leyes tributarias y sus tarifas
- Modernizar el catastro municipal y el registro civil
- Aplicar medidas de reciclaje y ahorro de energéticos
- Promover las aportaciones de la comunidad en la realización de obras y en la prestación de servicios públicos
- Concesionar la prestación de servicios a particulares

- Asociarse con otros municipios para establecer financiamiento externo de fundaciones, gobiernos o asociaciones internacionales.

Recomendaciones para incrementar los recursos financieros municipales:

1. Las autoridades deben percibir recursos financieros adecuados y propios y disponer libremente de tales rentas dentro del marco de su competencia.
2. La asignación de recursos a las autoridades será realizada en proporción a las tareas que asuman. Estos recursos deben ser de naturaleza regular y constante de modo que permitan servicios públicos permanentes y una adecuada programación financiera.
3. Una proporción razonable de los recursos financieros de las autoridades debe provenir de impuestos locales, tasas o gravámenes, cuyos montos serán fijados libremente por la propia autoridad.
4. Los impuestos que las autoridades están autorizadas a recaudar, o aquellos de los cuales reciban una parte garantizada, debe ser de una naturaleza suficientemente general, constante y flexible que les permita cumplir con sus responsabilidades.
5. La autonomía de las autoridades locales económicamente débiles, requiere de un sistema de financiamiento compensatorio.

Hay diversas razones por las cuales los recursos de los municipios se vuelven escasos, entre ellas:

- La centralización de las actividades por el gobierno central. En Honduras los municipios apenas reciben el 5% del presupuesto nacional.
- Los municipios tienden a demandar apoyo del gobierno central, creándose una actitud de dependencia y bajo esfuerzo propio.
- La debilidad organizativa municipal, da como resultados ineficientes sistemas de recaudo, exención de impuestos a ciertos ciudadanos o empresas amigas o compadrazgos, falta de actualización de los tributos como consecuencia de la inflación.
- Falta de decisión de las autoridades para incrementar los ingresos.
- Falta de conciencia de la ciudadanía acerca del cumplimiento de sus compromisos tributarios, así como para asumir deberes cívicos como la limpieza de áreas, observar las normas urbanas y de tránsito.
- La baja valoración con respecto a la participación ciudadana y su importancia sobre el cuidado de los bienes públicos y financieros.

La forma de romper el círculo vicioso de la falta de recursos es la movilización de recursos locales que trae consigo la capacidad de atraer recursos foráneos adicionales. Los mayores recursos deben ser el resultado del involucramiento de los diversos agentes locales y no solo del gobierno.

El involucramiento de la comunidad debe ir aparejado con el orden y la eficiencia en casa; solo un municipio austero que usa bien sus propios fondos puede convencer a la comunidad que aporte lo suyo. Esto implica tres condiciones:

- **Un catastro actualizado.** Constituye una fuente principal de ingresos propios al municipio y permite contar con un inventario de la propiedad inmobiliaria y un instrumento del desarrollo y regulación territorial.
- **Una buena atención al contribuyente.** Particularmente para quien desea estar al día en sus tributos, es clave, esto no solo para incrementar los ingresos sino para tener satisfecho al ciudadano.
- **Un presupuesto bien elaborado y debidamente utilizado.** Un buen presupuesto debe vincularse con una política de desarrollo de más largo aliento, con base en los objetivos estratégicos del desarrollo de la localidad vinculando las fuentes y los usos de los recursos. Hay que gastarlo todo porque este es un buen indicador de la efectividad en el manejo de los recursos financieros. Un buen administrador hace uso de la totalidad de los recursos financieros de que dispone, de lo contrario se corre el riesgo de recortar el presupuesto para el período siguiente.

Una buena administración tiene que movilizar recursos de otros agentes locales y nacionales. Las autoridades tienen que desarrollar adecuadas capacidades de relaciones públicas, concertación, negociación y otras técnicas que les permitan obtener y movilizar recursos. Dada la escasa cantidad de recursos disponibles para atender las múltiples necesidades sociales, es de enorme importancia impulsar la cooperación entre los diversos agentes sociales e institucionales. De allí la necesidad de manejar técnicas de negociación como medio para ponerse de acuerdo, maximizar recursos y producir efectos sinérgicos. Algunas de estas técnicas se mencionan a continuación:

1. Separe a las personas del problema.
2. Concéntrese en conciliar los intereses, no en defender posiciones.
3. Invente opciones de mutuo beneficio.
4. Insista en que los criterios sean objetivos.
5. Si ellos son más poderosos, encuentre la alternativa mejor al acuerdo negociado.
6. Si ellos no entrenan en el juego, utilice el jiu-jitsu de la negociación.
7. No se pregunte quien va ganado, es una evaluación inapropiada.

La rendición de cuentas en el gobierno municipal, el control del plan municipal solo es posible y eficaz si es demandado o requerido por las instancias superiores del gobierno local encabezadas por el alcalde.

El alcalde debe exigir a sus directores, información permanente y realista sobre el cumplimiento de los objetivos, los niveles de ejecución de programas, proyectos prioritarios y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios.

De ahí que el control gerencial debe formalizarse a través de la petición y rendición de cuentas, que constituye el proceso formal y periódico de pedir y dar información acerca de las acciones y resultados del plan municipal. Para que el control gerencial tenga efecto, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe constituir una práctica institucionalizada.
- Debe estar presente en todos los niveles de la organización municipal.
- La evaluación de sus resultados (de las cuentas) debe dar lugar a premios o sanciones.
- Debe estar sustentada fundamentalmente en la información generada por las evaluaciones de eficacia, ejecución presupuestaria y eficiencia de las acciones correspondientes al plan municipal.
- Debe ser pública.

El gobierno municipal a través del alcalde, está obligado a rendir cuentas ante la comunidad sobre los compromisos asumidos a través del plan, brindándole la oportunidad de evaluar su gestión. El control de la acción por parte de la comunidad, debe ser un elemento clave de la participación ciudadana en el desarrollo local.

La petición y rendición de cuentas es un sistema de comunicación que permite el intercambio de información clave para la toma de decisiones y debe establecerse entre:

- El alcalde municipal, el cabildo y la sociedad civil organizada.
- El alcalde y sus directores generales.
- Los directores generales y los directores de línea o departamento.
- Los directores de departamento y los jefes de sección u oficina.
- Los jefes de sección u oficina y sus subalternos.

En otras palabras el proceso de petición y rendición de cuentas puede efectuarse a través de todos los niveles jerárquicos; dentro de un esquema participativo de planificación, es recomendable instrumentar el proceso en reuniones periódicas, respaldadas por informes de realización. La instancia que rinde cuentas elabora un informe sobre la situación de las actividades, programas o proyectos bajo su responsabilidad, el cual debe fundamentarse en los indicadores cuantitativos y/o cualitativos establecidos en el plan o en el programa de trabajo que le ha sido asignado.

En los niveles directivos es donde teóricamente se toma la decisión final sobre los problemas a enfrentar, las metas de desarrollo local y las estrategias a seguir tanto para la ejecución del plan como para el fortalecimiento de la organización municipal.

#### **IV. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus alcaldías, y los mecanismos de coordinación con los niveles departamental y gubernamental.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que la Alcaldía

deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales. Éste debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal, para lo cual, en el marco del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), el Alcalde convocará a las comunidades ya las organizaciones ciudadanas, para que participen e intervengan en su diseño, formulación y definición.

Con el plan municipal de desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es necesario que los municipios estimulen las consultas públicas para la toma de decisiones, como un procedimiento eficaz para el diseño, formulación y evaluación del plan, de tal forma que sumado a la demanda social, se fomente la corresponsabilidad, la organización y la participación comunitaria y con ello se generen procesos integrales de desarrollo comunitario y municipal. El objetivo de la *planeación* es precisamente transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, para articularlas en el plan del municipio.

Esto permitirá definir y consolidar un proceso de planeación que impulse la formulación comunitaria de sus visiones y compromisos para el desarrollo y, principalmente, la formulación técnica de planes de desarrollo microregional. Se trata de alimentar el proceso con las visiones de progreso de las comunidades y que sus propuestas priorizadas fluyan hacia la formulación del plan municipal de desarrollo.

En este proceso será fundamental que el gobierno municipal considere y respete la autonomía y las capacidades autogestivas de las comunidades, para establecer compromisos de corresponsabilidad, de tal forma que la autoridad municipal no aparezca como el gran proveedor, sino como el coordinador del esfuerzo colectivo y la instancia que propicie el cumplimiento de todo compromiso contraído por la vía de la concertación. En otras palabras, se trata de reconocer la responsabilidad del Estado con los derechos sociales en el nivel de los municipios.

El proceso de trabajo para la integración, instrumentación y evaluación del plan, comprenderá por lo menos cinco fases o etapas básicas:

#### Etapas del Proceso de Planeación del Plan de Desarrollo Municipal

1. Diseño y formulación.
2. Validación y aprobación
3. Programación y ejecución
4. Control y seguimiento

## 5. Evaluación

A continuación se explica cada una de ellas:

### 1. Diseño y formulación

La etapa inicial de diseño y formulación se orientará sobre todo a la identificación de los problemas, rezagos, demandas y necesidades de las comunidades, de los sectores productivos, así como de los recursos reales y potenciales con los que cuenta. En este momento se debe tener en cuenta:

- Un diagnóstico socioeconómico, demográfico, ecológico, etc.
- La definición de objetivos, prioridades y metas.
- Las políticas o directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones.
- Las estrategias que se llevarán a cabo para instrumentar las políticas.
- Los acuerdos y mecanismos de corresponsabilidad entre la sociedad, las autoridades municipales y los gobiernos estatal y federal.
- Los periodos de ejecución.

### 2. Validación y aprobación

La etapa de validación y aprobación consiste en que los productos o resultados, obtenidos y sistematizados en la formulación, sean confrontados con las representaciones sociales y ciudadanas del municipio; en asambleas, foros y talleres de consulta pública y en sesiones públicas de Cabildo. Lo anterior, con el fin de verificar y confirmar que los planteamientos, demandas y aspiraciones de la colectividad municipal hayan sido recogidas e incorporadas en el plan, y que además guardan coherencia y compatibilidad con los planes departamental y nacional de desarrollo.

### 3. Programación y ejecución

La etapa de programación y ejecución se divide en dos momentos: en el primero, las alternativas y vías de solución propuestas en las etapas anteriores, serán traducidas en acciones concretas, mediante la integración de programas operativos anuales (POA) y, en su caso, en programas sectoriales.

En este momento de la planeación es relevante analizar que los programas operativos anuales y los sectoriales, estén soportados en el presupuesto de egresos anuales, así como en los recursos que provienen del Gobierno u otras fuentes.

En un segundo momento, se encuentra la ejecución, la cual estriba en la instrumentación de las acciones específicas comprendidas en cada uno de los programas. La responsabilidad de esta fase recae en las distintas áreas de la administración pública municipal mencionadas en la etapa de diseño y formulación, así como en aquellas comunidades que ejecuten obras o manejen recursos públicos entregados a través de la Alcaldía.

#### **4 y 5. Control y seguimiento, y evaluación**

Las etapas de control y seguimiento, y de evaluación comprenden las actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Por otra parte, también se deberá llevar a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del control y de la evaluación radica en los integrantes de la Alcaldía, los cuales la ejercerán de manera compartida con las comunidades y los ciudadanos organizados al interior del CODEM.

#### **La Participación social en el contexto del desarrollo municipal**

Uno de los rasgos más característicos de esta época, es la emergencia de una vigorosa participación social en asuntos de la esfera pública.

La participación ciudadana organizada en las tareas del desarrollo social es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo. Uno de los objetivos primordiales de este plan, es ampliar los cauces para que las comunidades participen más activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios de la gestión gubernamental, y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente.

Reconocer que la participación ciudadana otorga legitimidad a las comunidades para decidir sobre su propio desarrollo, significa iniciar un proceso de valoración de la capacidad comunitaria, que concluye con el reconocimiento, por parte del Estado, de que la participación social es imprescindible en la instrumentación de las políticas públicas, lo cual se traduce en una fuente de legitimidad en sus acciones de gobierno.

Por eso, es de primordial importancia abrir las puertas de la Alcaldía para que las comunidades participen más activamente en la gestión municipal, y ejerzan su capacidad de decisión, ejecución y evaluación.

Son muchas y variadas las formas en las que la sociedad civil se organiza al interior de los municipios: desde organizaciones con fin específico, como lo son los comités de salud, la sociedad de padres de familia, los consejos regionales de abasto, el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable y el ejido; hasta organizaciones con objetivos generales, tales como los patronatos de colaboración, las juntas vecinales y de mejoras, los comités de colonias y los consejos de participación ciudadana.

México, se ha caracterizado por la práctica de las formas comunitarias de trabajo, que han sido fundamentales para el desarrollo de los pueblos indígenas y que todavía persisten en muchos municipios del país. El tequio, las fajinas y las faenas, son algunas prácticas de trabajo que han desarrollado las comunidades para dar respuesta a las necesidades de la población.

El objetivo fundamental en el proceso de descentralización es impulsar la democratización de la gestión local, mediante el uso y aplicación de políticas y estrategias que incorporen a la comunidad en la solución de sus propios problemas.

Principios de la planificación local participativa:

- Participar en los momentos estratégicos del proceso de toma de decisiones.
- Expresar sus problemas, soluciones y rumbo a seguir
- Establecer prioridades.
- Definir políticas para la acción municipal a corto y mediano plazo.
- Identificar y priorizar programas y proyectos.
- Contribuir en la formulación, ejecución y operación de proyectos.

Establecer mecanismos de comunicación mutua permanente, a fin de posibilitar la toma de decisiones oportunas y ajustadas a la realidad, disminuyendo el

## **V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**

### **➤ La participación ciudadana en la gestión local.**

La gestión municipal puede ser entendida como la organización y el manejo de los recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos por parte de la alcaldía, para proporcionar a los distintos sectores de la población los satisfactorias de sus respectivas necesidades de bienes de consumo individual y colectivo, y estimular sus potencialidades de desarrollo local.

La gestión también se refiere al proceso de toma de decisiones a través de la cual se determina el futuro de una localidad, en términos de su desarrollo. Para el desarrollo de la gestión, los municipios cuentan con una estructura institucional de apoyo conformada por normas, competencias, procedimientos, estructuras administrativas, recursos humanos y económicos, etc., cuya articulación permite a las autoridades y a los funcionarios municipales atender las necesidades y demandas de la población.

Por otra parte, las decisiones son tomadas atendiendo al juego de influencias de las distintas fuerzas sociales y políticas sobre las instancias de poder local. La gestión municipal es política en la medida en que intervienen grupos que representan intereses individuales y colectivos, los cuales instituyen reglas de juego, establecen relaciones entre si y desempeñan distintos roles en los procesos de decisión. En ese sentido, la gestión municipal no debe entenderse únicamente como la habilidad para administrar recursos, sino como la capacidad para negociar las decisiones y resolver los conflictos.

Desde el punto de vista de los tipos de participación, es preciso distinguir aquellos que operan en la esfera privada de los que se desarrollan en el ámbito de lo público. Entre los primeros, están la participación social y la comunitaria. La primera se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Por ej. grupo de jóvenes, de mujeres etc. Por su parte la participación ciudadana alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Por ej. Comité pro pavimentación, pro agua, etc.

➤ **La planificación con participación de la comunidad.**

1. Planificar es usar óptimamente los recursos: la planeación debe involucrar plenamente a la gente.
2. Para impulsar el desarrollo se cuenta con diversos tipos de recursos: humanos, financieros, materiales y técnicos. El principal recurso del desarrollo es la propia gente.
3. Planificar es establecer problemas y necesidades, determinar las causas que efectivamente los generan y priorizar el uso de recursos en función de los objetivos y metas de acción.
4. La planeación para ser efectiva debe involucrar a los agentes sociales afectados. El plan local más efectivo es aquel que se realiza con participación de la comunidad.
5. La micro-planeación: metodología para elaborar planes de acción con participación de la comunidad organizada.
6. La participación de la comunidad requiere financiamiento ágil y adaptado, de lo contrario puede haber frustración. Una manera de asegurarlo es establecer un fondo permanente de macroproyectos con la comunidad.
7. La micro-planeación es útil para movilizar a la comunidad en acciones y proyectos de corto plazo. Sin embargo, es siempre conveniente contar con un plan de desarrollo de mediano y largo plazo.

➤ **Los gobiernos locales y la gestión participativa.**

1. La descentralización debe otorgar el impulso decisivo para modernizar a los municipios y hacer de éstos, legítimas instituciones que faciliten el desarrollo integral de sus comunidades.

En el pasado, las funciones municipales clásicas eran:

- a) Realizar algunas obras locales, particularmente caminos.
- b) Producir ciertos servicios, en especial la recolección de basura y la ampliación de las redes de agua, electricidad y alcantarillado.
- c) Regular tímidamente la vida local en materia de tránsito, construcciones, espectáculos y saneamiento ambiental.

En el presente, a estas preocupaciones se han sumado muchas otras de acuerdo a la complejidad del desarrollo la descentralización comienza a calar hondo.

- a. Participar en programas de salud primaria y preventiva.
- b. Gestionar y mantener la infraestructura de educación pública básica.

- c. Diseñar y ejecutar programas de erradicación de la pobreza (subsídios focalizados, vivienda social, proyectos de iniciativa propia de grupos de marginados o prioritarios).
  - d. Diseñar y ejecutar programas de fomento del desarrollo económico (turismo, microempresas, formación técnica de la mano de obra local, atracción de inversiones externas).
  - e. Preservar la cultura local (museos locales, recuperar el patrimonio arquitectónico, literario, culinario, folclórico).
  - f. Defender y preservar el medio ambiente natural local (flora, fauna, paisajes).
  - g. En síntesis, los municipios allí donde funcionan bien, actúan como verdaderos gobiernos locales acogiendo dinámicamente las demandas de la comunidad, movilizándolo recursos privados para adicionarlos a los propios y sellando alianzas de acción con otros agentes institucionales del sector público, o con ONGs, empresas privadas, universidades y organizaciones sociales diversas.
2. Es necesario pasar de la administración pública tradicional a la gestión participativa local para involucrar tanto a los funcionarios como a la ciudadanía y al sector privado.

Recordemos que las organizaciones productivas más dinámicas están dando pasos audaces en dirección de la gestión participativa, que supone que la única manera de hacer frente a la complejidad creciente, al cambio técnico constante y a la globalización, es mediante el uso pleno de las capacidades humanas institucionales.

La capacidad combinada de: liderazgo transformador, motivación de equipos y el involucramiento del ciudadano es, también el secreto del éxito de los buenos alcaldes.

## **VI. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

### **Servicios públicos municipales**

Los servicios públicos municipales, han sido definidos como toda prestación concreta que tiende a satisfacer necesidades públicas y que es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, arrendamiento o una simple reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que debe prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

### **Sistema de prestación de los servicios públicos**

La prestación de los servicios públicos municipales deberá ser realizada por los ayuntamientos, pero podrán concesionarse a personas jurídicas o morales que no afecten a la estructura y organización municipal. No es objeto de ninguna concesión, los servicios de seguridad pública y de tránsito, ni tampoco la

recaudación de ingresos municipales. Cuando los servicios públicos municipales sean prestados directamente por el ayuntamiento, serán administrados bajo vigilancia del mismo o de los órganos municipales respectivos, en la forma que determine la ley, sus reglamentos o el propio ayuntamiento.

Cuando los servicios públicos municipales sean concesionados a particulares, se sujetarán a las disposiciones de la ley orgánica municipal, a las contenidas en la concesión y a las que determine el ayuntamiento. En la actualidad se puede presentar, como sistema de prestación o de explotación de los servicios públicos municipales, los siguientes;

- Explotación Privada.
- Arrendamiento.
- Concesión, que se puede presentar en libre concurrencia o bajo un régimen en monopolio.
- Municipalidad.
- Consorcios.

## **BASES E INSTRUMENTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**

### **Bases jurídicas**

- Constitución política de La República.
- Leyes Municipales
- Ley de Municipalidades
- Reglamentos Municipales

### **Bases de Coordinación**

- Convenios únicos de desarrollo en la prestación y convenios específicos.

### **Bases Programáticas**

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Programas relacionados en los tres niveles.

### ➤ **Descripción de los Servicios Públicos Municipales**

En virtud de que la operación de los servicios públicos municipales está sujeta a diversos factores específicos, no es posible proponer un sistema uniforme de

organización para llevarlos a efecto. Por ello, se les llamó servicios públicos, por el doble carácter que los distingue: satisfacer una necesidad colectiva y estar atendida por el propio estado, mediante la función de su administración.

### **CARACTERÍSTICAS**

De la definición anterior se obtiene que los servicios públicos se distinguen porque:

- Constituye una actividad técnica de la administración pública.
- Pueden ser realizados en forma directa o indirecta.
- Son permanentes, generales, regulares y continuos.
- Carecen de propósitos de lucro.
- Su régimen especial lo rige el derecho público.
- satisfacen necesidades colectivas.
- Son consecuencia de la vida comunitaria.
- Se prestan dentro de una circunscripción geográfica determinada.
- Se basan en normas específicas elaboradas por el sector público.
- Requieren la participación comunitaria, en tanto que son los beneficiarios inmediatos.

### **VII. PRINCIPIOS BÁSICOS**

Constituyen el fundamento que orienta la actividad técnica que implica la prestación de los servicios públicos a la comunidad. Tales principios básicos se mencionan y definen a continuación:

- Cualquier habitante de una circunscripción geográfica determinada tiene derecho a ser usuario de los servicios públicos.
- Todos los habitantes reciben la prestación de un servicio público en igualdad de condiciones.
- La prestación de los servicios públicos no deben interrumpirse.
- Los servicios públicos deben de apoyarse en un conjunto de normas y condiciones contenidas en la ley respectiva.
- Las autoridades encargadas tienen el deber constitucional de prestar los servicios públicos.
- La prestación de los servicios públicos se lleva a cabo sin tener un fin de lucro o especulación.
- El principio de adaptación de los servicios públicos considera que la prestación correspondiente se adapte a las contingencias de la comunidad y a los cambios en las necesidades de los habitantes, logrando prestar un mejor servicio, acorde con el desarrollo social.

### **VIII. TIPOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Los servicios públicos son diversos porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad rural, urbana o industrial requieren a lo largo de su evolución. Tales servicios públicos son los que se enuncian a continuación:

1. **Agua Potable:** Este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones.
2. **Alumbrado Público:** Este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público.
3. **Alcantarillado:** Comprende dos aspectos, el drenaje sanitario y el pluvial. El drenaje sanitario tiene por finalidad la eliminación de aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar debida utilización. El drenaje pluvial tiene por objeto la conducción del agua de lluvias para evitar su estancamiento, y en su caso, el reciclamiento.
4. **Protección civil y Bomberos:** Tiene por objeto controlar y extinguir los incendios, brindar seguridad a la población contra los peligros o daños causados por explosiones y otros siniestros similares.
5. **Calles y Pavimentación:** El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el Municipio no se entorpezcan.
6. **Embellhecimento y conservación de los poblados y centros urbanos:** Este servicio se ocupa de la realización de obras de conservación y mantenimiento de los centros de población para resguardar su imagen urbana.
7. **Limpia:** Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basura y desechos a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos.
8. **Mercados:** Es un servicio por medio del cual la administración municipal proporciona lugares y locales para que se realicen las actividades comerciales bajo condiciones higiénicas para mercancías destinadas al consumo humano.
9. **Cementerios y Panteones:** Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres, implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones.
10. **Parques y Jardines:** mediante este servicio público el municipio brinda a sus habitantes lugares de esparcimiento y áreas verdes que operan como pulmones urbanos.
11. **Rastros:** Al proporcionar este servicio, el municipio se ocupa de vigilar la matanza de los animales que son para el consumo de la población, cuidando que se lleve a cabo en cantidades autorizadas y bajo las condiciones de salubridad e higiene necesarias.

De acuerdo a las necesidades que satisfacen los ayuntamientos mediante la prestación de cierto tipo de servicios públicos, estos se pueden clasificar en los que atienden necesidades:

- Prioritarias.
- De desarrollo urbano.
- De seguridad pública.
- Económicas.

- De asistencia social.

Las necesidades prioritarias son aquellas que no pueden dejarse de atender porque son vitales para la comunidad. Los servicios públicos que las atienden son principalmente los de agua potable, energía eléctrica, de salud, de vivienda y de educación.

Las necesidades de desarrollo urbano son atendidas por los servicios públicos de alcantarillado, banquetas y pavimentación; de alineación y nomenclatura de calles, parques jardines; de viabilidad, transporte urbano, limpia, panteones y rastros.

Las necesidades de seguridad pública de una comunidad comprenden la disponibilidad de una convivencia plena dentro de un ámbito de respeto mutuo, tanto en lo individual como colectivo, y sobre todo, en lo relativo a sus pertenencias que legalmente correspondan a los miembros de la comunidad. Los servicios públicos que atienden tales necesidades son: seguridad pública y tránsito, rehabilitación penal y protección civil y bomberos.

Las necesidades económicas son aquéllas que constituyen la base de la vida comercial de la comunidad y el servicio público típico es el de mercados y centrales de abasto.

Las necesidades de la comunidad en lo relativo a la atención de grupos marginados y minusválidos, ancianos desamparados, así como también niños indigentes y maltratados, se atienden mediante el servicio público de la asistencia social.

## **IX. EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

El avance más notable en el desarrollo de un pueblo se encuentra en el campo de la educación, donde las instituciones encargadas de la promoción y difusión de la cultura, las bellas artes y las que salvaguardan el impresionante patrimonio monumental e histórico de la comunidad.

La riqueza patrimonial es una característica de una comunidad que define su personalidad. Herencia creciente de una plural, apasionante y milenaria historia de grandes civilizaciones. El patrimonio cultural es un elemento valorativo que se disfruta, se protege, explora, descubre, estudia, se conserva y se proyecta en su conjunto como herencia a las nuevas generaciones.

### **OBJETIVOS**

- Informar y orientar a los funcionarios municipales sobre los programas, proyectos y acciones específicas en materia de investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural que requieren del apoyo de las instancias de gobierno más cercanas a la comunidad.
- Ofrecer lineamientos básicos que fortalezcan al municipio, así como consolidar la política de protección del patrimonio cultural que desarrolla el Instituto de Antropología e Historia.
- Ofrecer a las autoridades de los municipios elementos administrativos, técnicos y jurídicos, necesarios para atender las demandas y necesidades de la comunidad.

- Apoyar el establecimiento de políticas culturales o programas de rescate, conservación y difusión de la arqueología, historia o paleontología de la localidad, siguiendo a los lineamientos de la guía técnica.
- Es importante mencionar que los contenidos de la guía deben ser comprendidos como grandes orientaciones que deben ajustarse a la realidad, valores y aspiraciones sociales de cada región cultural en lo particular.

### **La importancia del municipio en la protección del patrimonio cultural**

El universo que abarca nuestro patrimonio cultural requiere de la participación de los gobiernos municipales y estatales, quienes vinculados con el Instituto de Antropología e Historia mediante Ley respectiva, comparten el reto que presenta la preservación y vigilancia de los sitios arqueológicos y de los monumentos históricos del país.

De esta manera, la participación de los diferentes organismos del sector estatal y municipal juega un papel importante en la diversificación de las actividades tendientes al fortalecimiento y divulgación del patrimonio nacional.

En este contexto, la acción municipal podrá dar como resultado:

- El incremento de la investigación del patrimonio cultural.
- La mejoría en la planeación cultural.
- El enriquecimiento de la identidad nacional.
- La mejor conservación del patrimonio edificado.
- El fortalecimiento de la sociedad civil.
- Las mayores oportunidades para el desarrollo económico local y regional.

### **Problemas que afectan el patrimonio cultural**

Es un hecho que en los ámbitos locales, o regionales del país aún existen ideas erróneas acerca del patrimonio cultural, en especial sobre ciertos restos arqueológicos o sobre monumentos y construcciones históricas, por lo que continuamente se incurren en violaciones a la Ley, tales como: despojos, saqueos, destrucciones de inmuebles, desaparición de archivos u obras de arte, entre otros, que van en detrimento del patrimonio cultural de la comunidad. Esta situación se debe, entre otras muchas, a la falta de una difusión clara y precisa sobre los diversos aspectos del patrimonio cultural. En ello incide el desconocimiento o apatía tanto de medios de comunicación como de autoridades respectivas, y en cierto sentido también se debe a una indiferencia de la sociedad, que padece bajo niveles de educación y a una mayor valoración de otros modelos culturales.

El saqueo o la excavación arqueológica que se hagan sin previo estudio y control del Instituto Nacional de Antropología e Historia están fuera de la ley y constituyen un delito. Estas acciones delictivas no sólo atentan contra el patrimonio cultural de la comunidad, sino que destruyen todas las evidencias científicas para lograr su estudio, además de que propician tráfico ilegal, despojo y pérdida de los bienes nacionales.

Las acciones que van en contra del patrimonio cultural, también están sancionadas por acuerdos internacionales y se persiguen en todo aquellos

países que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### **¿Cómo puede participar el gobierno municipal en la protección del patrimonio cultural?**

Por ser materia de los poderes estatales, se propone a los presidentes municipales que sugieran la revisión de las respectivas leyes orgánicas de los municipios, a fin de introducir o actualizar la legislación asociada a la protección del patrimonio cultural, cubrir posibles lagunas.

### **Reglamentos internos**

En este caso, se sugiere la revisión y actualización de los reglamentos municipales de obras públicas y desarrollo urbano a fin de establecer en ellos con precisión la facultad de custodiar los bienes patrimoniales que no podrán sufrir alteraciones constructivas.

También se podrá incluir la atribución de delimitar zonas protegidas o áreas cuyo crecimiento deba ser controlado de forma que no afecten sitios, monumentos u otros bienes componentes del patrimonio cultural.

### **Fortalecimiento de la administración municipal**

La revisión y, en su caso, actualización de los manuales de organización de las dependencias municipales de cultura, obras públicas y desarrollo urbano, es conveniente para articular y consolidar las funciones de conservación y acrecentamiento del patrimonio existente en el municipio, en esta planeación es necesaria la participación del instituto Hondureño de Antropología e Historia.

## **X. POLÍTICA AMBIENTAL**

Con la finalidad de contribuir a una mayor conciencia social, se ha reformado el marco jurídico ambiental con el propósito de precisar la distribución de competencias y atribuciones entre los distintos ámbitos de gobierno; además se ha considerado a la sustentabilidad, como uno de los ejes del desarrollo.

¿Qué es el desarrollo sustentable?

- Según el informe Brundtland; Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Según la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas, de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El informe Brundtland partió de un diagnóstico mundial, con énfasis en los problemas de la pobreza, el autoritarismo político y la falta de equidad, entre otros aspectos.

Las líneas estratégicas surgidas fueron:

- La erradicación de la pobreza
- El aprovechamiento del territorio
- El desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural;
- La nueva estrategia económico-social basada en la organización y movilización social
- Y en las reformas del estado.
- Con esta hipótesis, el desarrollo sustentable en un sentido más amplio, tiende a promover las relaciones armoniosas de los seres humanos entre sí y con la naturaleza.

La política ambiental en México y su vinculación con el desarrollo sustentable. La política ambiental en México se ha sumado a diferentes acuerdos internacionales entre ellos tenemos los siguientes:

➤ El programa sectorial para un nuevo federalismo 2000-2006

Este propone entre varios objetivos, fortalecer las capacidades políticas, institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales para consolidar identidades políticas y facilitar la participación de diversos núcleos de la sociedad civil.

➤ El programa sectorial de medio ambiente 2000-2006

Este incorpora en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable.

**La gestión ambiental municipal.**

La protección del medio ambiente es una responsabilidad que debemos compartir los sectores públicos, social y privado. Sin embargo, en el ámbito de la autoridad municipal recae la responsabilidad de dirigir y coordinar las actividades para prevenir, controlar, evitar o atenuar los impactos negativos sobre el medio ambiente. Un municipio considerado como célula básica, reviste especial importancia para la gestión ambiental, ya que territorial y políticamente es donde se presentan los problemas y las oportunidades en la materia y, por lo tanto, es allí donde debe instrumentarse su atención directa e inmediata. De ahí que la gestión ambiental municipal cumpla con una doble función: normativa y operativa, que solamente puede ser desarrollada a través de una planeación sistemática, de acuerdo con tres fases de instrumentación:

Diagnóstico → programa /plan de acción → acción específica.

**¿Qué debemos entender por gestión ambiental municipal?**

Puede definirse como el conjunto de actos normativos, operativos y programáticos orientados al manejo ordenado del ambiente y su relación con los factores económicos en el municipio, implica desde la formulación estratégica de políticas públicas ambientales hasta la realización de acciones específicas en la materia. Es por este efecto, que la gestión ambiental y la planeación deben fundamentarse en el uso eficiente de los recursos.

Los principales cuatro Principios básicos del desarrollo sustentable que deben incorporarse al proceso de gestión ambiental municipal:

1. Protección del medio ambiente
2. Promoción en el municipio de la adopción de tecnologías que conserven y no dañe el medio ambiente
3. Otorgamiento del valor correcto, tanto en lo político como en lo económico y social, que tienen los recursos naturales, en función de las características y prioridades de cada municipio.
4. Propiciar que las acciones de gestión ambiental que emprenda el municipio tengan como base la participación de la comunidad, de las instituciones de investigación y educación superior y de las organizaciones no gubernamentales.

Elementos que conforman el sistema de gestión ambiental municipal:

1. Organizativo: dentro del cual a su vez se encuentran:
  - La transectorización de la gestión ambiental
  - El área operativa en materia ambiental
  - Los mecanismos de participación ciudadana.
2. Jurídico:
  - El banco de política y buen gobierno
  - La transectorización jurídica de la gestión ambiental.
  - El reglamento de protección ambiental
3. Programático:
  - Plan municipal de desarrollo
  - Programa ambiental municipal

### **Proceso de instalación del sistema de gestión ambiental municipal.**

Puede ser considerada como una atribución relativamente nueva para el municipio.

Las etapas del proceso y sus objetivos son:

- Definir los mecanismos y estrategias para la instalación del SIGAM (sistema de gestión ambiental municipal) en el municipio y quienes participaran en el proceso de instalación.
- Elaborar los diagnósticos del marco jurídico-administrativo y de la problemática general del municipio en la materia ambiental.

La segunda etapa, relativa al proceso de operación, se plantea a los siguientes objetivos:

- Adecuar de manera integral el marco jurídico
- Inducir y llevar a cabo el proceso de transectorización de la gestión ambiental.
- Crear la unidad operativa de gestión ambiental
- Elaborar el programa ambiental municipal.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada etapa se recomienda conformar grupos de trabajo. Y tener muy claro los resultados que pueden obtener en cada una de ellas

Para avanzar en el proceso de instalación del SIGAM es imprescindible que la autoridad municipal procure mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno y de concertación con diversos sectores de la sociedad.

### **Marco jurídico de la gestión ambiental municipal.**

Para realizar las diferentes actividades políticas, económicas y sociales en su proceso de desarrollo, el estado cuenta con el régimen jurídico. Junto con leyes reglamentarias sectoriales, como por ejemplo la Ley General Del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente. La cual establece en sus más recientes reformas la transferencia de funciones a los municipios.

#### Descripción del marco jurídico ambiental que rige a los municipios.

En su concepción general está integrado por: federal, estatal, y municipal.

Fundamento jurídico de las atribuciones municipales.

1. Política ambiental
2. Instrumentos de la política ambiental
3. Biodiversidad
4. Aprovechamiento sustentable de los elementos naturales.
5. Protección al ambiente.
6. Participación social e información ambiental
7. Medidas de control seguridad y sanciones.

Instrumentos jurídicos que pueden tener un municipio:

- Ley orgánica municipal
- Bando de policía y buen gobierno
- Reglamento interno del ayuntamiento
- Reglamento municipal de protección ambiental.

### **Elaboración del reglamento municipal de protección ambiental.**

El reglamento de protección ambiental; es el instrumento que regula a nivel integral la gestión ambiental. En el debe quedar claramente especificadas las funciones, las definiciones de los instrumentos que se aplicaran, el alcance y los procedimientos a utilizar para cada caso. Su objetivo es establecer la base jurídica para la convivencia armónica de la sociedad con su entorno y promover el desarrollo sustentable.

#### Pasos que debe de realizar el gobierno municipal para elaborar su reglamento:

- Analizar el marco legal que rige al gobierno municipal en materia ambiental.
- Estudiar las necesidades y problemas de fondo existentes que requiere atención para su satisfacción y solución.
- Fijar los límites del reglamento para que no contravengan las normas de orden público o jerárquicamente superiores, o en su caso, invada competencia.

- Elaborar un anteproyecto claro, preciso, congruente con la situación y características actuales del municipio y adaptable a los cambios que vive la comunidad.
- Discutir el anteproyecto en sesión de cabildo para hacer las modificaciones pertinentes.
- Consultar a la población para que haga observaciones y en su caso otras propuestas.
- Integrar el documento final estableciendo motivos y fundamentando su contenido
- Someter a probación del cabildo el documento final
- Expedir, promulgar y publicar el nuevo reglamento.

Estructura recomendada para la elaboración del reglamento de protección ambiental:

1. Disposiciones generales
2. Instrumentos de ejecución
3. Sistemas de información y evaluación
4. Los artículos transitorios
5. Sanciones y recursos
6. Participación social y privada.

Este diseño puede variar de acuerdo con las condiciones de cada municipio, asimismo, existen otros elementos a considerar para la elaboración del reglamento como:

- Definir los lineamientos de los instrumentos de la política ambiental que son obligatorios, y los que son prescindibles, conforme a las características y necesidades del municipio.
- Para hacer más eficiente la gestión ambiental se requieren tres elementos: las características del área operativa que será responsable, los recursos humanos especializados con que cuenta el municipio, y los recursos materiales y financieros disponibles.
- Determinar los mecanismos de organización y participación social en los que se podrá apoyar el proceso de gestión ambiental para asegurar la continuidad de los programas que se establezcan en la materia.
- Las alternativas administrativas, tecnológicas, y programáticas para la implementación de los preceptos que se pretende reglamentar.

Aspectos de la política ambiental que deben incluirse en el reglamento

Para que cada uno de los lineamientos de la política ambiental puedan incorporarse en el reglamento de protección ambiental, puedan incorporarse en el reglamento de protección ambiental, deben analizarse de manera independiente, en función de las características del municipio y de los objetivos planteados para el SIGMAN por el ayuntamiento.

Para realizar dicho análisis, pueden adoptarse diversos criterios para el impacto ambiental que son:

- El proponente: es la persona física o moral que pretende desarrollar una obra o actividad que puede causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites establecidos en la normatividad en la materia.
- El elaborador de la manifestación de impacto ambiental: es la persona física o moral con registro de perito o facultado por el estado para elaborar los estudios de impacto ambiental.
- La persona evaluadora competente: federal o estatal, que posee diferentes facultades.

**Cabe resaltar los siguientes aspectos:**

El municipio no está facultado para dictaminar en materia de impacto ambiental, únicamente podrá opinar con relación a una obra o actividad ante la autoridad competente.

En casos de aquellos municipios de mayor envergadura están inmersas en procedimientos administrativo ajenos al municipio, donde no se requiere el otorgamiento de permiso de uso de suelo y construcción, lo más importante será establecer el ara responsable de vincularse con las autoridades federales y estatales para participar en los procesos de toma de decisiones.

Sin embargo, en aquellos municipios donde existen procesos de desarrollo urbano o industriales significativos, se establecerá el mecanismo que permita regular las obras o actividades que pretende desarrollar, sin el pretexto de que los proponentes hicieron lo que quisieron por tener un permiso otorgado por otra autoridad.

**Áreas naturales protegidas (ANP)**

Es una zona de territorio nacional delimitada geográficamente, decretada, regulada, administrada y operada, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación, en ambientes que no han sido alterados significativamente por las actividades humanas, para asegurar el equilibrio y continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

Crear una zona de preservación ecológica implica que:

- Se tenga claro el objetivo y razón de ser de la misma
- Se delimite geográficamente de una manera precisa
- Se prevea que el uso del suelo existente no vaya a ocasionar problemas sociales posteriores o, en su caso, los recursos para su expropiación.
- Se elabore el plan de manejo
- Se prevean los mecanismos de participación social
- Se definan esquemas de financiamiento

Todos estos aspectos deben normarse de alguna u otra forma tomando en consideración los lineamientos marcados por el estado.

## **ANEXO NO. 6**

### **VISIÓN DE PAÍS 2010-2038 / PLAN DE NACIÓN 2010-2022**

Al asumir la Presidencia de la República, el Licenciado Porfirio Lobo Sosa, el 27 de Enero de 2010, realizó la primera acción para beneficio de todos los hondureños, al sancionar el Decreto No 286-2009: Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Esta Ley sienta las bases para la transformación del país y su implementación responde a la necesidad sentida por los diversos sectores de planificar de forma ordenada y sostenible el desarrollo, con una visión de cambios que permita para el año 2038 una Honduras diferente.

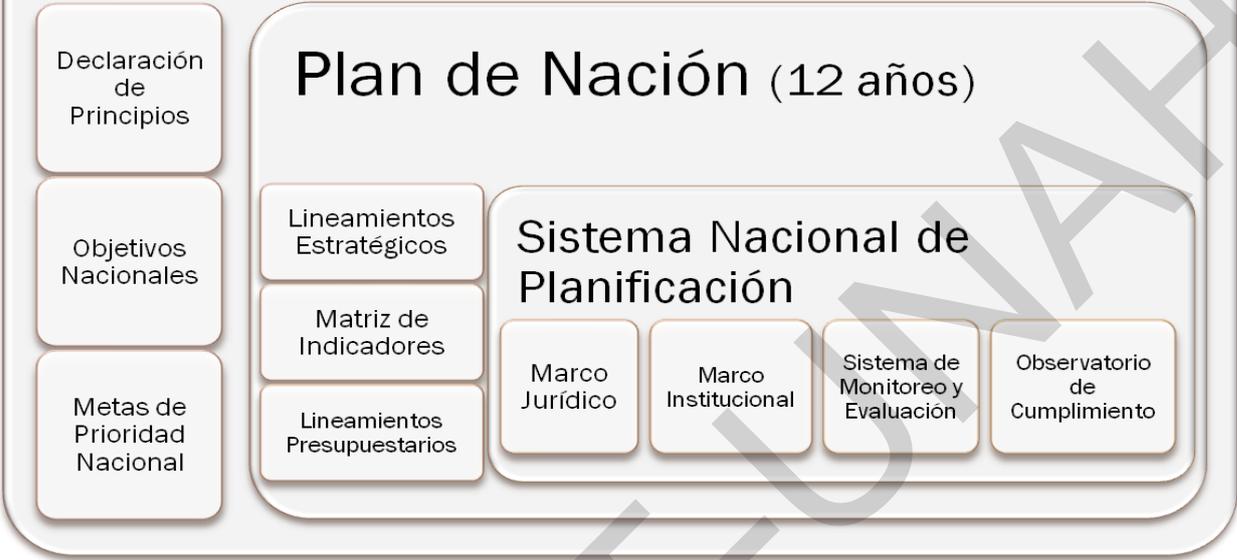
De acuerdo al Presupuesto 2011 y Prioridades del Gobierno 2010-20141, considerados como dos de los principales instrumentos para alinear los recursos públicos a los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación.

Conforme al Decreto No 286-2009, se determina que los Planes de Gobierno deben ser formulados sobre la base de las propuestas regionales elaboradas a través de los Consejos Regionales de Desarrollo. Por otra parte, el Artículo 133, del Decreto Legislativo No. 16-2010 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto, ordena a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Planificación, que conjuntamente puedan socializar el Presupuesto a efecto de que cada región, cada municipio y los sectores de la sociedad civil puedan conocer a lo largo y ancho del país el Presupuesto que les corresponde.

#### **PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DESARROLLO VISIÓN DE PAIS 2010-2038**

1. Enfoque basado en el ser humano
2. Respeto a la dignidad de la persona humana
3. Solidaridad y Equidad como criterios para intervención estatal
4. Subsidiariedad como política de estado
5. Libertad como condición para el desarrollo
6. Desarrollo Humano para generar oportunidades
7. Crecimiento económico para generar desarrollo
8. Democracia y pluralismo político
9. Participación ciudadana para generar gobernabilidad
10. Igualdad entre los géneros como política de estado
11. Respeto a la cultura y costumbres de pueblos étnicos
12. Integridad y transparencia en la actuación pública
13. Estabilidad macroeconómica para el crecimiento
14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza
15. Descentralización de la gestión
16. Gestión Pública – Privada del desarrollo

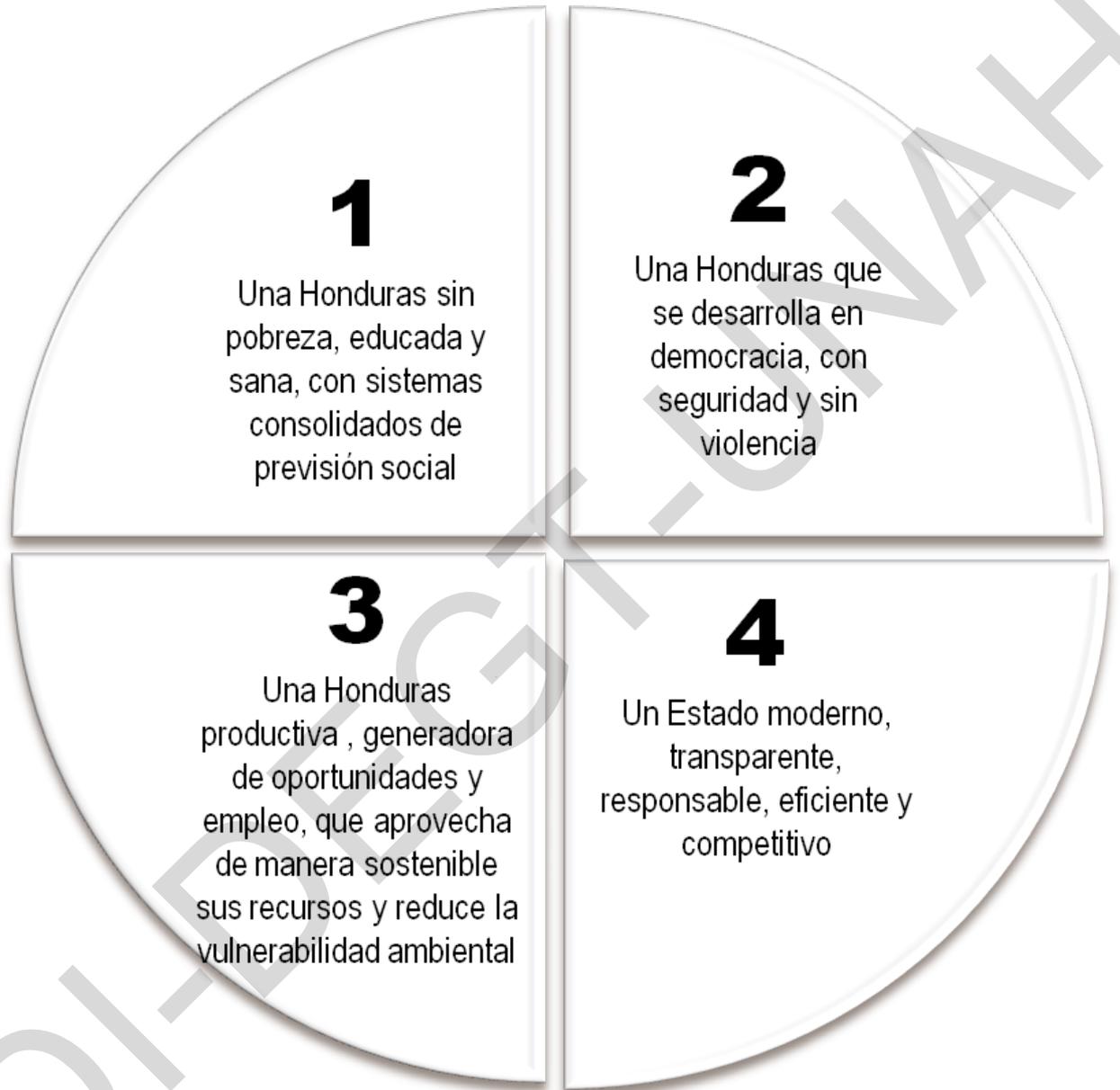
## Visión de País (28 años)



## Visión de País (2010 - 2038)



## OBJETIVOS NACIONALES



## **PLAN DE NACIÓN 2010-2022 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

**Desarrollo Sostenible de la Población**

**Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad**

**Reducción de la Pobreza, Generación de  
Activos e Igualdad de Oportunidades**

**Educación y Cultura como medios de  
emancipación social**

**Salud como fundamento para la mejora de las  
condiciones de vida**

**Seguridad como requisito del desarrollo**

**Desarrollo Regional, Recursos Naturales y  
Ambiente**

**Infraestructura Productiva como motor de la  
actividad económica**

**Estabilidad Macroeconómica como fundamento  
del ahorro interno**

**Competitividad, Imagen País y Sectores  
Productivos**

**Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**

**ANEXO No.6**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

Tobías Argeñal

Doris Duarte

Richard Zavala

Aylin Rodríguez

Obdulio Ayestas

Jenny Rostran

Carlos Escoto

Luis Obando

Alba Barrientos

Deysi Alvarenga

Juan Ramón Valerio

Santos Erly Godoy

Denia Martínez

Gonzalo Giròn

UDI-DEGT-UNAH

**ANEXO No. 7  
RESEÑA FOTOGRÁFICA**



Entrada Principal hacia el Municipio de Jacaleapa, El Paraíso



Lic. Xiomara Benítez, frente a las instalaciones de la Corporación Municipal de Jacaleapa, El Paraíso



Lic. Xiomara Benítez esperando a ser atendida en Parque Central Municipio de Jacaleapa, El Paraíso



**Lic. Xiomara Benítez explicando a los Participantes los objetivos para la realización del FODA y encuestas**



**Regidores, Empleados e Invitados Reunión del Proyecto de Investigación Jacaleapa, El Paraiso**

UDI-DEG